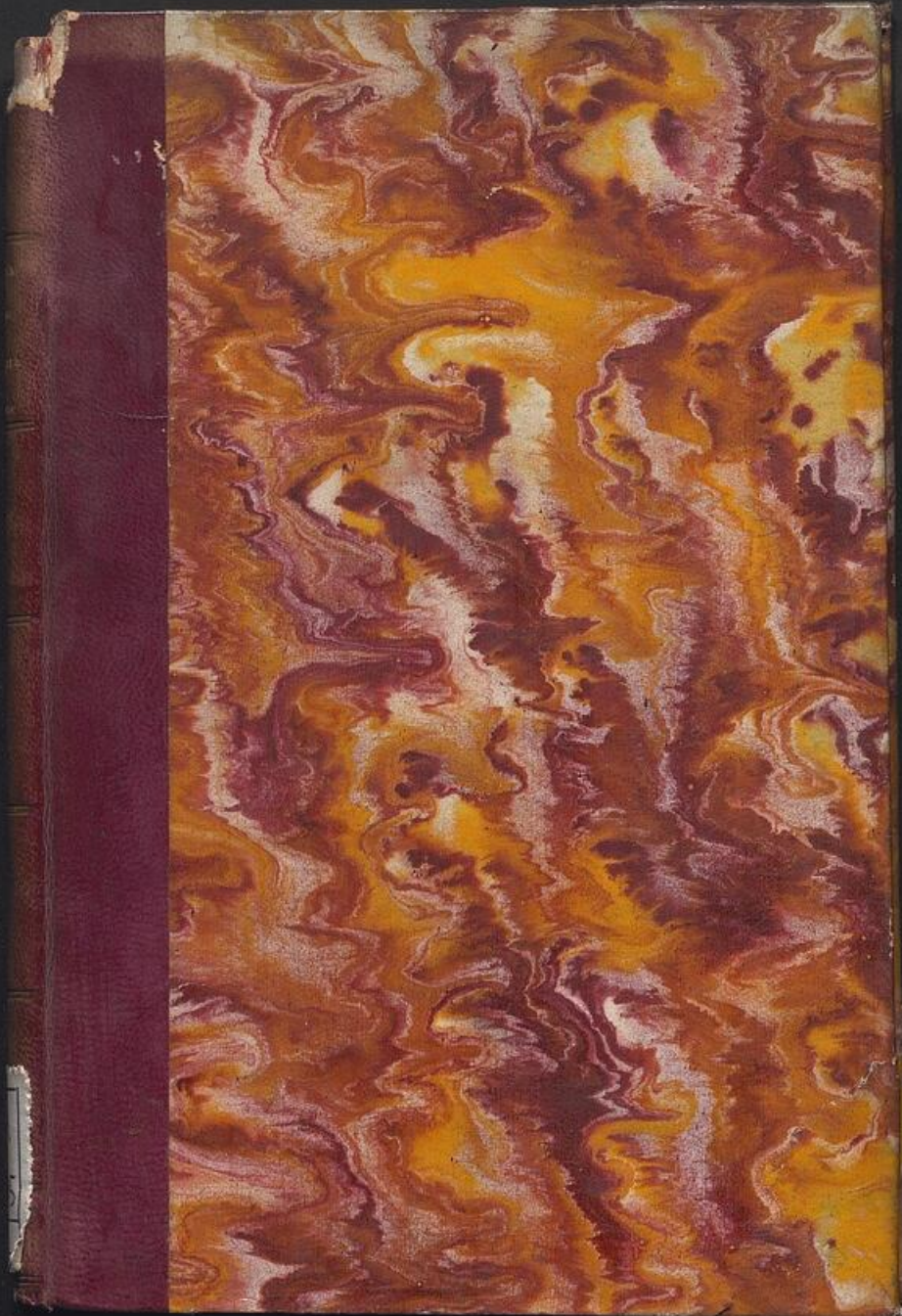
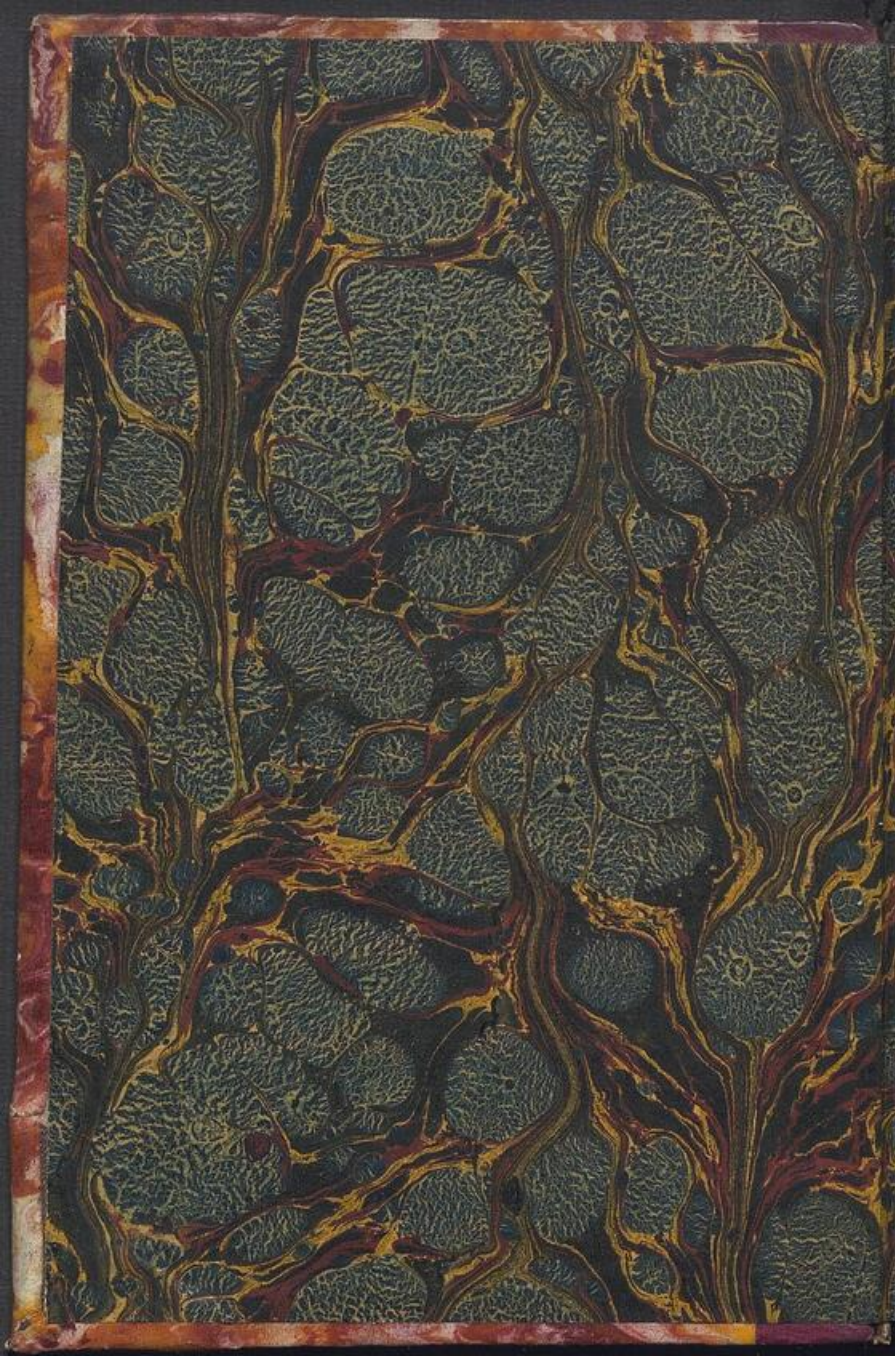


CASTELLAN
—
DEFENSA
DE
LA FORMULA
DEL
PROGRESO



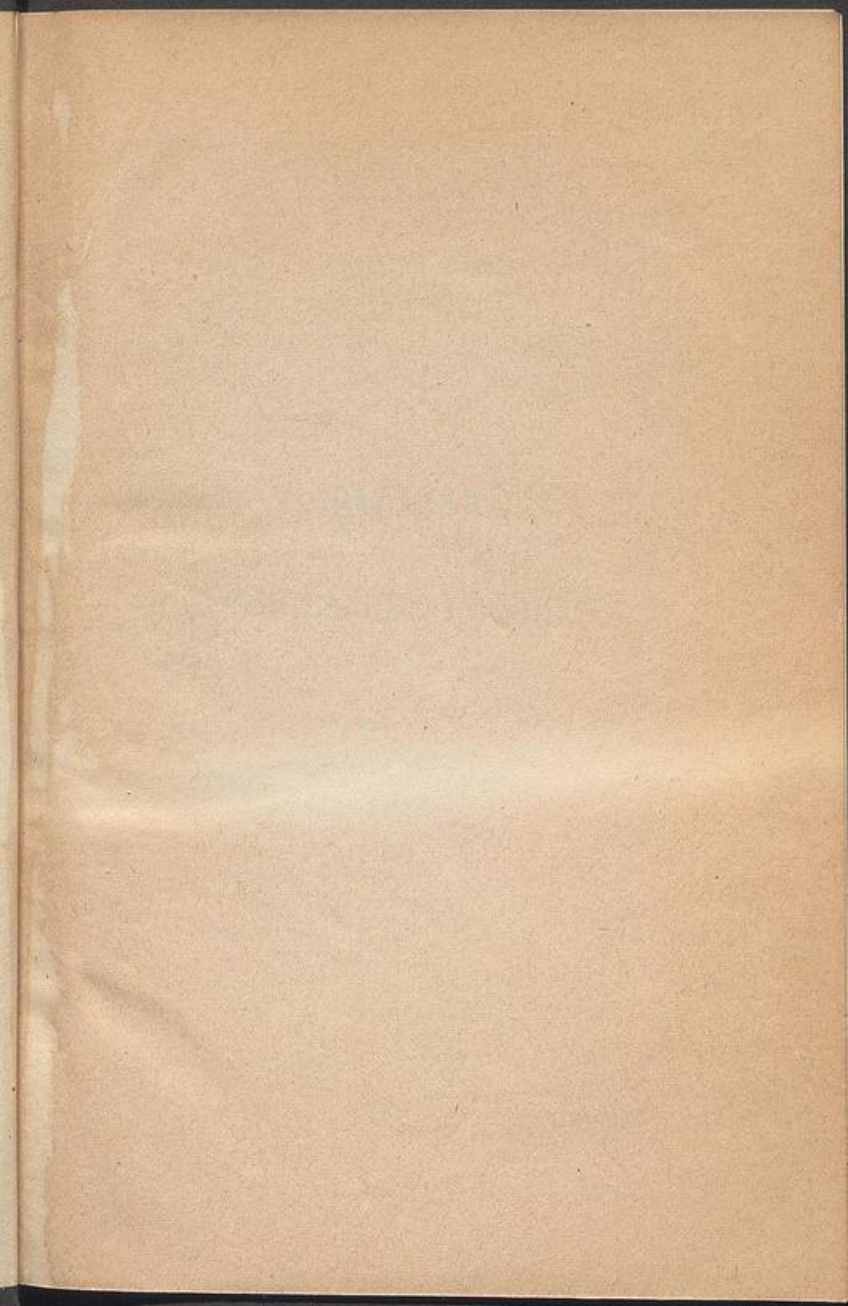
FA
535

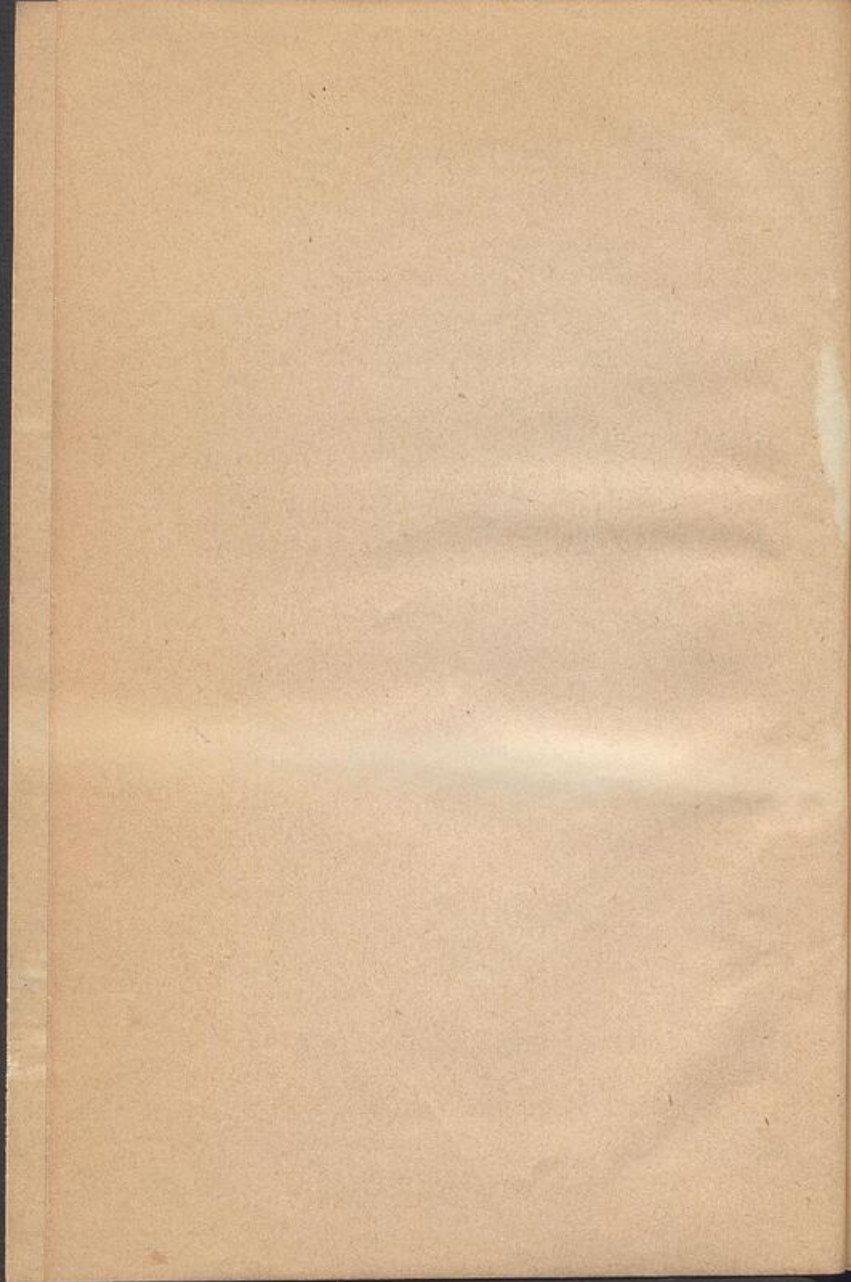






30-6





FA-335

DEFENSA

DE LA

FORMULA DEL PROGRESO.

DEFENSA

Esta obra es propiedad de los Editores SAN MARTIN Y JUNYER

DE LA

FORMULA DEL PROGRESO.



MADRID.

IMPRESION EN LA TIPOGRAFIA DE SAN MARTIN Y JUNYER

Madrid: Imp. de Juan Feja, Reintorc., 1870.

DEFENSA

Esta obra es propiedad de los Editores SAN MARTIN Y JUBERA.

FORMULA DEL PROGRESO

Madrid: 1870. — Imp. de Julian Peña, Relatores, 13.

FA-535

DEFENSA

DE LA

FÓRMULA DEL PROGRESO,

POR

DON EMILIO CASTELAR.



MADRID.

A. DE SAN MARTIN,
Pta. del Sol, 6.

AGUSTIN JUBERA,
Boia, n.º 3.

1870.

4 cts

74-232

DEFENSA

DE LA

FÓRMULA DEL PROGRESO.

POB

EXAMENADO Y APROBADO POR EL GOBIERNO EN 1870

DON EMILIO CASTELLAR.



MADRID.

A. DE SAN MARTÍN y AGUSTÍN IBARRA

1870.

PROLOGO.

Esta polémica es de sumo interés, y acaso una de aquellas en que más nuestros principios se depuraron y se definieron. Lanzada la idea democrática en *La Fórmula del Progreso*, produjo lo que producen todas las afirmaciones atrevidas, un gran estallido de cóleras en torno suyo. Estas cóleras así atacaban al escritor como á sus ideas. El partido moderado, que habia elevado á dogma el predominio de la inteligencia, dogma personificado en una oligarquía de electores á cuatrocientos reales, no podia consentir que le arrancaran el cetro de la política. Un poeta tan ilustre como D. Ramon de Campoamor, salió á su defensa.

El partido progresista, con ese apego que tenemos á nuestra fé primera, se negaba por comple-

to á reconocer el progreso de las ideas. Su empeño era quedar siendo el ideal más avanzado del pensamiento humano. Sentía con dolor profundo, el que una nueva idea viniera á sustituir la idea por la cual habian peleado tantos héroes y habian muerto tantos mártires. En su angustia, oponia una metafísica á nuestra metafísica del derecho, y la teoría de Rousseau á nuestra fórmula suprema de la consagracion completa de la personalidad humana en las instituciones políticas. Un poeta tan ilustre como Cárlos Rubio, sostuvo las teorías del partido progresista.

La polémica fué general. Francisco de Paula Canalejas, con el elevado talento que todos le reconocen, sostuvo los principios fundamentales de nuestra escuela. Gabriel Rodriguez, gran polemista, los principios económicos, yo los principios políticos. Luchamos, luchamos sin descanso con todos, así con los moderados como con los progresistas. El resultado de la lucha trajo lo que traen todas estas discusiones; mayor claridad en las ideas, definiciones más precisas y más concretas. Nuestros adversarios han publicado la parte que tomaron en este gran proceso. Yo publico ahora la que tomamos nosotros. Pocos libros habrá de tanto interés. Se ve en él la pasión, pero la pasión generosa inspirada por el combate. Al-

gunas palabras duras se cruzaron de una y otra parte, excusadas hoy por las condiciones de la guerra. ¿Quién puede dudar de los méritos que ilustran los nombres de nuestros contrarios, que tanto han crecido desde entonces? Pero estas luchas han dado un nuevo ideal á nuestra sociedad. El pensamiento que se sembró entre tormentas ha germinado. La idea que ayer parecia un sueño calenturiento, es hoy una institucion fuerte. En esas páginas se vé el esfuerzo que una nueva escuela emplea para plantearse. Y cuando despues de planteada con tanto esfuerzo en la conciencia triunfa con tanta facilidad en el espacio, bien podemos decir que la realidad obedece á la conciencia y que los hechos son ecos de sus ideas.

EMILIO CASTELAR.

Madrid 23 de Junio de 1870.

guas palabras ditas se cruzaron de una y otra
 parte escuchadas hoy por las condiciones de la
 guerra. ¿Quién puede dudar de los méritos que
 ilustran los nombres de nuestros contrarios que
 tanto han recibido desde entonces? Pero estas lu-
 chas han dado un nuevo ideal á nuestra sociedad.
 El pensamiento que se sembró entre nosotros
 ha germinado. La idea que ayer parecía un sue-
 ño californiano es hoy una institución fuerte.
 En esta página se ve el esfuerzo que una nueva
 escuela empieza para plantarse. Y cuando des-
 pues de plantada comienza a echar raíces en la con-
 ciencia humana con tanta facilidad en el espacio.
 bien podemos decir que la realidad obedeció á la
 conciencia y que los hechos son esos de sus ideales.

FIN DE LA OBRA

El autor de esta obra, don Juan de Dios
 de la Cruz, ha escrito esta obra con el fin de
 que sea útil á los que se dedican al estudio de
 la historia y de la geografía de España.
 Madrid 23 de Julio de 1870.

NUESTRO PROGRAMA POLITICO.

El programa que hemos publicado, es el resumen de toda la democracia moderna. Sus principios políticos, administrativos, económicos y sociales, son el símbolo de una nueva sociedad más fuerte, más duradera y más justa. La democracia es el resultado de toda la ciencia moderna. La filosofía ha consagrado el criterio del hombre; la industria ha domado todas las fuerzas de la naturaleza contrarias á nuestras fuerzas; y la democracia viene á consagrar nuestro criterio político, y á domoñar las fuerzas sociales que se oponen al libre desarrollo de nuestro espíritu. El hombre es el lazo de lo finito con lo infinito, y en la escala de la creacion, la única, la gran personalidad libre con todos sus atributos. El lee en las conciencias y en el cielo el pensamiento de Dios; él, transforma la naturaleza como el escultor hace del mármol una estatua radiante de inspiracion y de vida. Su pensamiento se sumerge en el éther

impalpable y náda allí como en su atmósfera; y la voluntad, trabajando en la naturaleza y en la sociedad, á manera de un gran cincel, las obliga á recibir la imágen misma del hombre. Y si la ciencia es la estela luminosísima que deja el espíritu en el tiempo; si el trabajo es la señal del dominio del espíritu en el espacio; el derecho, primer palabra de nuestro símbolo, es la union maravillosa del espíritu con la sociedad. ¿Qué seria del hombre sin ciencia y sin trabajo? La vida seria como inmensa noche, la naturaleza una contínua asechanza contra la vida. ¿Y qué es el hombre sin el derecho? Pobre juguete del acaso, leve paja que arrastra el viento de la casualidad á su antojo.

El alma del derecho es la libertad, la condicion de la libertad es la igualdad. El derecho se extiende á toda nuestra naturaleza, al sentimiento, á la voluntad, á la conciencia. Por eso pedimos, para consagrar el sentimiento del hombre, la inviolable seguridad de su hogar doméstico. La familia debe ser como un santuario sacratísimo, al cual no pueda llegar nunca ningun poder arbitrario, puesto que el sentimiento es la raiz de la vida. Y así como para consagrar el sentimiento pedimos la seguridad del hogar doméstico, para consagrar la voluntad pedimos el sufragio universal. Dios nos ha dado nuestras facultades para que las ejercitemos, y así como extendiendo nuestra voluntad sobre la naturaleza la hemos obligado á recibir nuestra imágen, que

lleva grabada en su seno, extendiendo nuestra voluntad sobre las fuerzas sociales, las obligaremos á que nos auxilien al cumplimiento de nuestro destino. El atributo de nuestra naturaleza es la voluntad; el reconocimiento de ese atributo en la sociedad, es el sufragio; la justicia del sufragio consiste en que sea universal, como es universal la voluntad en todos los hombres. El sentimiento está consagrado en el respeto al hogar doméstico, y la voluntad, en el sufragio universal; el pensamiento está consagrado en la libertad de sus dos grandes manifestaciones, la palabra hablada y la palabra escrita. El pensamiento, esencia de nuestra alma, cúspide verdadera de nuestras facultades, eterno intérprete de la naturaleza, comentario eterno de la idea divina, encerrada en todas las creaciones de Dios; el pensamiento, que nos distingue de todos los seres y nos eleva hasta lo infinito, no podría vivir sin respirar en la verdadera esencia de la vida, en la libertad; porque sin libertad, esa luz celeste, esa centella divina se apagaría en el lodo del mundo. Y consagrados por nuestra doctrina á la sensibilidad, la voluntad y la inteligencia, como el hombre no es sólo individuo, sino también humanidad, y necesita unirse con sus semejantes para cumplir y realizar su naturaleza, proclamamos la libertad de asociación. El hombre realiza, por medio de la asociación, la verdad, la bondad, la hermosura, esa triple manifestación de su rica naturaleza. Y como el derecho al-

canza á todas las manifestaciones de la vida, en nombre del derecho pedimos así las libertades políticas como las libertades económicas, y en nombre del derecho, la consagración de la vida humana, que es de Dios, y la abolición de todos los bárbaros recuerdos que ha dejado en esta sociedad un largo reinado de bárbaro feudalismo. Hé aquí nuestro credo respecto al individuo: sufragio universal, libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio, asociación pacífica, libertad de crédito y de comercio. Esta es la doctrina que, enalteciendo la naturaleza humana y levantándola sobre todas las sombras que la han oscurecido, cumple el derecho y la justicia y armoniza los hombres entre sí con leyes tan verdaderas como pueden ser las mismas leyes en que está asentada naturaleza.

CONTESTACION

Á LAS OBJECIONES DIRIGIDAS POR DON RAMON DE CAMPO-
AMOR AL FOLLETO «LA FÓRMULA DEL PROGRESO.»

Artículo 1.º

I.

Hace ya tiempo que el Sr. Campoamor se dignó refutar, desde el punto de vista de su partido, las doctrinas democráticas comprendidas en *La Fórmula del Progreso*. Poco despues de este suceso vinieron sobre mí tribulaciones tales, que han herido con incurable herida mi corazon, y han secado mi cerebro. El dolor, antes de mí desconocido, posee todo mi sér y no deja espacio al pensamiento. La vida de mi madre de que yo vivia, se ha secado, y nada me sonríe en el mundo, desnudo á mis ojos de felicidad y esperanza. Mis labios sólo aciertan á murmurar oraciones, mi corazon á exhalar gemidos, y mi inteligencia á pensar en la eternidad y en la muerte. El mar de lágrimas, que ha inundado mi espíritu lavándolo de las manchas terrenales, excl-

reciendo mis ojos, demasiado fijos antes en lo que pasa y cambia, me ha hecho comprender que el mal es como una sombra vana, y el bien y la virtud como la eterna luz que de nosotros queda aquí en la tierra. Esta convicción cada día más profunda, me hace reanudar la cadena interrumpida de mi vida, para sembrar en el día de trabajo, que me ha tocado en suerte, alguna semilla de bien, y aguardar tranquilo, sentado en las duras piedras de este triste camino, el día en que se acaba la muerte y empieza verdaderamente la vida.

Todas estas ideas, que cruzan de continuo por mi conciencia, no son las más idóneas para sostener una lucha política. Necesito bajar desde mi dolor solitario á esta arena abrasada, en que el tumulto de las pasiones pone olvido á las heridas más profundas del alma. Pero, ya que es necesario defender nuestra causa, defendámosla y sostegamos el combate, no por mí, sino por aquellos que aman y siguen mis doctrinas. El Sr. Campoamor, sectario de una escuela que no cree en las ideas absolutas de verdad y justicia; entregado al criterio de utilidad tan pernicioso al corazón como á la inteligencia; acostumbrado á la metafísica doctrinaria que vuela aquí y allá sin posarse en ningún principio, vana y ligera como el viento; reñido con los progresos de la ciencia y de la política; empeñado en sostener con sus conjuros mágicos un partido que desfallece y muere; llevando en sí una lucha eterna, y por lo

mismo contradicciones sin numero; adorador del privilegio; al leer *La F6rmula del Progreso*, se ha resentido como un noble de la Edad media, cuando vé amenazados sus blasones, y desde su fortaleza de elector y eligible, algo más frágil que un castillo feudal, me ha lanzado una sonrisa burlona y sarcástica, exclamando en lengua desconocida de la plebe: por ahí *se vá trá la perdutta gente*.

¡La perdutta gente!!! Gente perdida llamaban los patricios á los plebeyos romanos, y la gente perdida los arroj6 del Capitolio, é hizo humana la justicia y universal el derecho. Gente perdida llamaban los Césares á los cristianos, y la gente perdida derroc6 los ídolos y puso en el trono del mundo al verdadero Dios. Gente perdida llamaban los señores de la Edad media á los pecheros de las comunidades, y la gente perdida atraves6 con sus balas sus escudos señoriales y rompi6 con el hacha de la libertad la cabeza del bárbaro coloso, del feudalismo. Gente perdida llamaban los reyes absolutos al estado llano, y el estado llano apag6 en sus frentes la aureola del derecho divino, y les hizo recibir de rodillas las constituciones donde estaban grabados sus derechos. Cuando las clases privilegiadas insultan á las clases desvalidas, están muy cerca de perder sus privilegios. El doctrinario mueve su látigo en el lecho de su agonía, su látigo, que no alcanza á las espaldas de sus esclavos.

A mí me sucede con la gente perdida todo lo con-

trario que al Sr. Campoamor. Yo no olvido nunca que he nacido en cuna plebeya; yo no olvido que los blasones de mis progenitores son el clavo y las cadenas de la servidumbre; yo no olvido que desciendo del pária, del ilota, del siervo; que mi genealogía está escrita con lágrimas y sangre; que he padecido en mis padres todos los tormentos y todas las penas de la servidumbre; que he trabajado, porque mi espíritu es idéntico y uno con el espíritu de todos los que han padecido y han llorado la injusticia: que he trabajado, decía, sin propiedad, sin familia, sin derecho, sin Dios, sin alma, en levantar mis propios calabozos en los templos y en los palacios de mis tiranos; y que si hoy me hallo rodeado de mi derecho, si puedo usar de esta pluma por la cual corren libremente mis ideas, si soy hombre con mi conciencia y mi personalidad, lo debo á que la gente perdida se ha levantado del polvo herida por la luz del cielo, llamada por la Providencia, y con la sangre de sus venas ha amasado el altar en que arde el fuego de mi libertad y de mi vida.

Este deseo innato á la escuela democrática de mejorar la suerte de las clases desvalidas, dándoles dignidad y condiciones de progreso, es la causa del crecimiento de sus huestes y del continuo estrago que hace en sus contrarias. El Sr. Campoamor vé el progreso creciente de la democracia en la prensa, en los ateneos, en las academias, y no acierta á dar con la razon de este movimiento. A fuer de buen

doctrinario, mira de mal ojo las ideas y las leyes generales, se goza en el hecho transitorio, y no tiene clave alguna para explicar los enigmas nacidos de la incontrastable lógica de la historia. La democracia crece, porque es una idea hija de su tiempo, y en consonancia con el espíritu de su siglo. Desde el momento en que el derecho divino cayó en cenizas á las plantas de los grandes filósofos, y la humanidad transfigurada subió al Sinaí de la revolución para escribir el derecho humano, la democracia, última consecuencia de todas las ideas filosóficas, cima y término de esta victoria de la razón sobre el tiempo, se dibujó en el espacio con fuerza invencible, como el corolario de la civilización. De ahí la causa de su crecimiento y de su progreso. Dios la agita; Dios, de quien desciende la fuente de la vida á los secos labios de la humanidad, siempre sedienta de amor y de bien; y la fuente de la vida, según se ensancha el círculo del derecho, llega hasta las clases desheredadas y pobres.

Mas así como el Sr. Campoamor vé el progreso de la escuela democrática, yo sólo veo la decadencia, la muerte de la escuela doctrinaria, á que mi contendiente pertenece. Pasó como pasan todas esas sectas, cuya inteligencia se consume en la duda, cuyo corazón se pierde en el descreimiento. Sin ningún principio fijo, perenne, donde poner el pié, la escuela doctrinaria ha sido arrastrada por la corriente del progreso al olvido. Sobre su tumba, pe-

queña y miserable como su cuerpo, el genio de la humanidad escribe una maldición. Esa escuela ha dado á todos los partidos, á los jansenistas, á los jesuitas, á la clase media, á la aristocracia, á la monarquía, sus favores; y Dios le ha condenado á una esterilidad sin esperanza, sin remedio; justo castigo de su prostitucion. El amor fecundo de las inteligencias como el amor de los corazones, ha de ser para una idea fundamental y eterna; porque una idea basta para agotar la vida de un hombre y llenar la vida de un siglo.

No le preguntéis á esa escuela si está por el sensualismo ó por el espiritualismo, porque no lo sabe; ni si es conservadora ó revolucionaria, porque no acierta á conservar sino destruyendo, y á caminar sino en retroceso; ni si ama el derecho divino ó el derecho humano, porque en su seno aun no ha penetrado la santa idea del derecho; ni si cree que el Estado debe apoyarse en el hombre ó el hombre en el Estado, porque no ha comprendido ni la leyes generales de la sociedad, ni la naturaleza del individuo. Escuela nacida para turbar los ánimos más bien que para dirigirlos; destinada, en un instante de marasmo social, á engañar á los mantenedores del absolutismo con una sombra de monarquía, y á los mantenedores de la revolucion con una apariencia de libertad, la escuela á que el Sr. Campoamor pertenece, yace desolada sobre un monton de ruinas; consumida por el escepticismo, esa noche del alma.

Y hubo un día en que cobró cierto brillo; porque la humanidad pasa por épocas sofisticas, cuando se olvida de un principio absoluto y camina á otro principio absoluto. Y en su florecimiento, De Gerando fué su historiador; Madame Stael su sibila; Benjamin Constat su evangelista; Guizot su pontífice; Coussin su intérprete, su sacerdote; Conte su abogado entre los jurisconsultos; Villemaine su oráculo en la Universidad; Casimiro Perrier su tribuno en el pueblo; la clase media su ejército; la bolsa su templo, y Luis Felipe su Dios. Y ese brillo pasajero se reflejó un instante en España, pero pasó pronto. Hoy la antigua doctrina, la doctrina de la soberanía de la inteligencia, mantenida con profundidad por Donoso en el Ateneo, explicada en el lenguaje de los dioses por Galiano en las Asambleas, difundida por los severos libros de Pacheco en las Universidades, ha llegado á tal extremo de prostracion y decadencia, que un poeta ingenioso, graciosísimo, pero que juega con las ideas como un niño inocente con las alhajas más preciosas sin conciencia de lo que hace; un poeta la explica, la trasforma, la cubre con mil disfraces, la adultera y reparte á la juventud, si es que hay juventud vieja, es decir, juventud doctrinaria, y hace lo que diz que hacia cierto filósofo; dá á sus oyentes, que le piden el pan del alma, la hostia de su escuela, obleas envenenadas. Querer conocer la escuela doctrinaria por Campoamor, seria lo mismo que intentar conocer á

Sócrates por Diógenes, ó á Hegel por Enrique Heine.

II.

Comienza por acusarme el Sr. Campoamor por el título inmodesto de mi folleto, que se llama *La Fórmula del Progreso*. Esa acusacion sería muy fundada si yo pretendiera haber, por un esfuerzo mio, encontrado la doctrina democrática. Pero esa doctrina no es mia, es la doctrina de mi siglo; no es mi inspiracion, es la inspiracion de la humanidad. Yo no he tratado de imponer mi pensamiento á mi edad, no; he dicho cuál es el pensamiento de mi edad; no he tratado de encontrar una doctrina, sino de difundir y popularizar una doctrina ya encontrada, definida y concreta. La democracia es la fórmula del progreso.

Dice el Sr. Campoamor que no doy en toda la historia un mismo sentido al progreso. ¿Ni cómo es posible? El progreso nace de nuestra naturaleza condicional y contingente. Si el hombre fuera absoluto, no tendria necesidad de progreso. El progreso supone serie. Así como nuestra inteligencia no puede llegar en un instante á la idea, nuestra sociedad no ha llegado en un dia al derecho. Para comprender una verdad, primero poseemos un sentimiento con-

fuso de esa verdad, despues una nocion, y por último, una idea incondicional y absoluta. Y este procedimiento psicológico es un procedimiento social, pues son armónicas las leyes del espíritu con las leyes de la naturaleza. El pueblo ha sido pária en el Oriente, esclavo en Grecia y Roma, siervo en la Edad media y es hoy proletario. Desde el pária al proletario hay una serie gradual de encarnaciones.

El esclavo de Grecia es un progreso respecto al pária del Oriente; el esclavo de Roma, con su *contubernium* y su *peculio*, es un progreso respecto al esclavo de Grecia; el siervo de la gleba, con su familia y con su trabajo, es un progreso respecto al esclavo de Roma; el proletario, con su igualdad ante la ley civil, es un progreso respecto al siervo de la gleba; y el ciudadano de la democracia, con todos sus derechos, con todas sus libertades, habrá recorrido la última serie del progreso, hoy posible; habrá llegado, despues de tantos dolores y amarguras, á ser verdaderamente hombre. Y por esto dice el señor Campoamor que mis ideas no son incondicionales y absolutas. Sí, ideas incondicionales, ideas que arrancan de nuestra naturaleza, que se fundan en nuestra conciencia, que encarnan en la sociedad al espíritu; pues el derecho es para todos los climas, como la libertad para todos los hombres, como el sufragio para todas las clases sociales. ¡Decir que no son incondicionales nuestras ideas los sectarios del doctrinarismo; los que ponen, como en almoneda,

la facultad de escribir; los que venden por oro el sufragio; los que creen que no hay derechos en los pueblos; los que reparten la libertad segun el clima y la historia de cada creacion; los que arrojan el alma, que es de Dios, el alma, que es del cielo, en el lodo de la tierra que huellan los brutos. Vosotros, los que cotizais la libertad, sereis muy grandes sofistas, pero nunca podreis ser filósofos.

Toda doctrina política ha sido precedida por una doctrina filosófica. La idea trascendental, tocando á raíz de la vida, se ha convertido en grandes instituciones. Al panteísmo indio, que hace del espíritu una gota de agua perdida en el mar, una luciérnaga ofuscada con los resplandores del sol, una hoja seca en la inmensidad de los bosques, un grano de arena en el desierto; correspondia la organizacion de la casta, que sumerge al hombre en el seno de un panteísmo social, más abrumador para el pensamiento que el peso de toda la tierra para el cuerpo. Al mono-teísmo hebráico, que levantaba á Dios en la cúspide hermosísima de la creacion, para que sostuviera al mundo con su voluntad y animara al hombre con el calor de su aliento, debia corresponder una monarquía patriarcal, templada y contrastada por la

autoridad de los profetas. En el pueblo griego se ve claramente como á una idea filosófica corresponde una idea social y política. La raza de los Dorios, sagrada, cercana al Oriente, que ha orado en los templos del Dios-naturaleza, que ha oído las revelaciones del espíritu del mundo, que se ha postrado delante de los seres de la creación y ha sumergido en la creación su espíritu, crea un gobierno aristocrático, misterioso, cubierto con las sombras de la teocracia asiática. La raza verdaderamente griega, que ha sonreído á la luz de aquel brillante sol, que ha libado la miel de la inspiración en el Hiblea, que ha hecho de las sagradas encinas de sus padres lirios para acompañar con sus cánticos los ecos de la naturaleza, que ha tomado por ideal de la hermosura el pensamiento y la organización del hombre; raza poética, semejante á una estatua que irradia la alegría de su serena frente, al encontrar en la filosofía una idea de libertad para el espíritu humano, encuentra en la sociedad la corona de la democracia. Un día, al tiempo que el sol dejaba caer sus primeros rayos sobre Atenas, hermosa nave dorada, cubierta de guirnaldas, volvía entre cánticos al Pireo de regreso de una ceremonia religiosa, en medio de la naturaleza, como un buen hijo en el regazo de una madre, gozándose en oír el rumor de las olas del Egeo mezclado con el suspiro de las perfumadas auras que bajaban del Himeto, Sócrates, el genio más grande y poderoso de los antiguos tiempos, condenado á muerte

por haber querido levantar la conciencia sobre la sociedad, el espíritu sobre la letra muerta de la ley; con mano segura tomaba la copa del veneno, la llevaba á sus labios, la bebía hasta apurar su última gota, é inspirado en la hora de la muerte como el ruiseñor se inspira en las sombras de la noche, reflejándose en su rostro moribundo su idea, convirtiéndolo sus ojos al cielo, hablaba del alma, de la conciencia, de Dios, del eterno amor y de la infinita esperanza; y así, entre una nube de hermosas ideas espiraba, y su voz se perdía como el último eco de una lira, y su vida se apagaba como el último destello de una lámpara sobre el altar; y sin embargo, su alma, desceñida del cuerpo, flotaba sobre el mundo, renaciendo en nuevos genios para anunciar la causa de la libertad y de la justicia. Y desde este instante, el socialismo antiguo, que anulaba la conciencia del hombre, muere, y la escuela socrática, rica en sectas, llega, por medio de sus últimas derivaciones del estoicismo, á dominar en el derecho romano, y presentir la idea de la humanidad. Y cuando estas ideas se extienden por el mundo, el fuego del cielo las vivifica con el cristianismo. Y la sociedad comienza una nueva fase, y cada siglo tiene su idea apropiada á sus necesidades políticas. Cuando es necesario unir las conciencias, la teocracia lo consigue predicando la supremacía política del pontificado, que como un peñasco por las olas combatido, es el único refugio de la humanidad en su deso-

lacion y su amargura. Por eso sus filósofos se llaman Hugo de Florencia, Pedro Lombardo; pero cuando es preciso que el poder se vaya secularizando, que el hombre se deshaga de la tutela política bajo que ha crecido, que el derecho sea más práctico y que las nacionalidades y las monarquías se dibujen al pié del sombrío feudalismo, brotan genios como Santo Tomas, San Buenaventura, Dante y Okam, que representan la nueva fase del espíritu. Así como la supremacía política del pontificado es la consecuencia de todo el pensamiento filosófico de la humanidad, desde el sexto siglo hasta el décimo tercio, la supremacía de la monarquía es la consecuencia de todo pensamiento filosófico desde el siglo decimotercio al decimosexto; pensamiento metafísico en Santo Tomas, heróico y batallador en Dante y Okam, platónico y democrático en Marsilio de Padua, sofista y pérfido en Maquiavelo, que es el pedagogo de los reyes absolutos.

Ahora bien; cada edad tiene su filosofía propia, y esta filosofía se convierte en una idea social. Veamos de los elementos elaborados por los tres últimos siglos, qué doctrina política se deduce. Prescindiremos de la religion, de que hablaremos más adelante, ya que el Sr. Campoamor le ha consagrado un párrafo especial de su artículo. Pero siempre observaremos que la religion cristiana predica la libertad del hombre, su responsabilidad infinita, y la igualdad del género humano ante Dios. Mas no es

para este momento tal cuestion; volvamos los ojos á la filosofía.

El primer grito de la filosofía moderna, fué un grito de alarma contra la tradicion, de guerra á la aristocracia de la escuela. La segunda idea de la filosofía moderna, el segundo instante de su desarrollo progresivo, fué una concentracion del pensamiento en sí mismo, una reconcentracion del hombre en su conciencia. La conciencia humana, pensando en sí, llegó á absorber la naturaleza, como la flor que al cerrarse, ahoga el gusano que la devora. Pero de esta concentracion del espíritu, nació bien pronto una nueva fase, que lo dilatava por un lado en el seno de la creacion, por otro en el seno de Dios. El espíritu humano bajó á las profundidades de la tierra, sorprendió la evolucion de la primer materia, subió á los cielos, y oyó la concertada armonía de los astros, y se declaró el centro del universo material, el sol de los séres creados. Mas no olvidó á Dios; y subiendo en alas de su idea más allá del mundo creado, contempló al Creador, y en la contemplacion de la personalidad divina aprendió á mirar su propia personalidad. Despues de este ósculo de paz con la naturaleza y su Dios, conocida la idea de personalidad, debia levantarse al conocimiento de las leyes de esa personalidad, cuya existencia habia sentido en sí, como dependencia de Dios, es verdad, pero superior al mundo y más grande que la naturaleza. Entonces entró en el pe-

riodo armónico la filosofía, estudió todas las ideas, comprendió lo que en sus ideas habia de mundo y lo que habia de hombre, y dió las leyes de la personalidad. Desde el primer momento en que el hombre tiene esta arma, camina á destruir todo lo que se opone á la libre expansion de su espíritu; conoce que debe pronunciar la primer palabra de la nueva política, y exclama: «Mi derecho.» En este punto la vieja sociedad con su inquisicion, con sus verdugos, sus bienes amortizados, su despotismo sobre la voluntad y la conciencia, su tasa, su aislamiento, sus ejércitos de siervos, se desploma á impulso de su propio peso; y nace la nueva idea, que alumbra las ruinas, y levanta una sociedad más grande; la idea democrática, idea de libertad, y de igualdad, y de justicia.

IV.

Aquí concluyo por hoy mi contestacion al señor Campoamor. ¿Con qué derecho la escuela doctrinaria pretende arrancar la fórmula del progreso á la escuela democrática, hija de todo el pensamiento moderno? Despues de haber sembrado la duda en las inteligencias, despues de haber corrompido los corazones, despues de haber beneficiado en su provecho la revolucion, despues de haber destruido la

sociedad antigua y haberla arrojado encima todo el polvo de sus propias ruinas; la escuela doctrinaria, cuando vé que la libertad camina contra sus dogmas, que el derecho ha rasgado sus velos y ha herido la conciencia del pueblo, que la hora de sus festines acaba; más impía que ninguna otra escuela, trata de burlarse de su propia obra, conjura el progreso con fórmulas neo-católicas, y busca en el panteon de la sociedad antigua, para profanar hasta los cadáveres, un sepulcro que no merece, porque ni aun en sus errores ha sabido ser grande.

Artículo 2.º

VI

He dicho en mi folleto, que la idea absolutista ha muerto, y la idea doctrinaria ha decaído, y la idea democrática es hoy, en esta desolacion universal, la única fórmula del progreso. He examinado los partidos como cuerpos que encarnan las diversas ideas, y hecho su autopsia, y he pronunciado su oracion fúnebre con la inteligencia puesta en la verdad y el corazon en la justicia. He visto pasar ante mis ojos el partido moderado con la copa de sus festines vacía en la mano; con la pesada capa de

plomo de su historia sobre los hombros; con las sierpes de sus remordimientos en la frente; con la llaga cancerosa de su inmoralidad en el pecho, quebrantado y consumido por la continúa gigantesca lucha que ha sostenido para detener la corriente del progreso, para viciar la libertad, para corromper la idea revolucionaria. Al ver pasar ante sus ojos esa imágen, hombres como el Sr. Campoamor, que á un compromiso de conducta, han sacrificado afectos de su corazón, gritan: «Esa pintura es una calumnia.» Ese grito es respetable, porque es el grito de la conciencia, que jamás calla, como la eterna voz de Dios en nuestra vida. Ese grito es el reconocimiento de la verdad de mis juicios, de la razón que asiste á mis ideas; porque es el ruido que producen mis labios para acallar el ruido más hondo que producen los remordimientos.

El Sr. Campoamor, al defender á su partido, no razona, declama; no contesta, insulta. Yo no volveré declamacion por declamacion, insulto por insulto. El que padece una enfermedad en la inteligencia, es tan digno de lástima como el que padece una enfermedad en el cuerpo, y le debemos el auxilio de nuestros socorros y de nuestros remedios. Para juzgar á los partidos es necesario juzgar el ideal á que caminan, la doctrina que enseñan, la conducta que observan, la historia que dejan como huella de su espíritu en el tiempo y en el espacio. ¿Qué ideal se propuso realizar el partido moderado? La monar-

quía doctrinaria de Luis Felipe. La historia ha juzgado ya ese ideal, y la cólera de Dios lo ha barrido del mundo. Aquel rey maquiavélico, indeciso; sin fé en la revolución, por cuyo triunfo habia combatido en los campos de batalla; sin amor á la monarquía, cuya era su ascendencia y su historia; arrastrándose en la callada noche de 31 Julio de 1830 por las barricadas, como para sorprender y maniatar al pueblo; escribiendo entre el fuego de la revolucion cartas de acatamiento á la familia legítima; engañando á los realistas con los timbres de su casa y á los republicanos con los recuerdos jacobinos de su padre; yendo al Hotell de Ville montado en un caballo blanco á recibir una corona forjada por el pueblo en el yunque de la revolución, y despues declarándose partidario de todas las iniquidades que contra la revolucion se habian en el mundo cometido; como si hubiera sido alzado al poder en el escudo de los nobles, y hubiera recibido la corona de Carlo Magno; entregándose en cuerpo y alma á los reyes de la época, á los judíos, á los banqueros, á los agiotistas, á los usureros, á la bolsa, al mercado; con la duda por único lema, y el egoismo por única conducta; representa admirablemente, no una idea antigua y sagrada como habia representado Luis XVI en el cadalso, no una idea nueva y progresiva como habia representado Mirabeau en la tribuna; sino la enfermedad de una época, la corrupcion de una clase, la ruina de una sociedad cancerosa, condenada á

podrirse en un estercolero por sus vicios, por sus perjuros y por sus viles traiciones. ¿Le agradaba este ideal á mi adversario? Pues ese ha sido el ideal de su bando. ¿Qué habia de resultar de todo esto? Una filosofía no fundada en el universo, ni en Dios, ni en el alma, sino en el capital, y para el capital: una economía que con horrible sarcasmo condenaba á los pobres á privarse de los afectos de la familia, que los enseñaba públicamente la manera de no tener hijos, que les prometía el hambre y la muerte, y que les amonestaba á que se rayasen con sus propias manos del libro de la vida para no turbar con el dolor y la miseria las alegrías de los ricos; una política destinada á corromper los corazones, á desorganizar los partidos, á tener el cuerpo electoral siempre en la mano como vil mercancía, á infundir en las venas de los pueblos, no el amor, la lujuria de los goces materiales; una religion hipócrita, viciada, aquella religion del interés que Voltaire queria para tener á raya las pasiones del pueblo; una general desmoralización que destrozaba todas las instituciones, todas las ideas: la monarquía por el ridículo; la aristocracia antigua por los blasones ganados en bolsa; la libertad moderna por el oro y el censo; la igualdad por el privilegio de la clase media; la revolucion por el escepticismo; la sociedad entera por el envilecimiento: llegando á tal extremo la podredumbre, que un ministro brindó en un gran banquete por la corrupcion, como único elemento de gobierno, y llegó

á decir que tenia en sus manos la tarifa para comprar todas las conciencias del mundo. ¿Y no ha sido este el ideal del partido moderado?

La acusacion de inmoralidad dirigida contra su partido enciende en ira al Sr. Campoamor. Y yo la sostengo, y creo que la pruebo. Todo móvil de accion que no sea espiritual y por amor al bien por ser bien, sin mezcla de interés, en mi sentir, es un móvil inmoral; toda doctrina que no se funde en la razon, en la justicia, en una idea universal, es inmoralísima. Ahora bien: ¿qué idea nueva ha traído la escuela del Sr. Campoamor á la historia? ¿La monarquía? Esa es una idea antigua tradicional. ¿La libertad? Esa es una idea democrática, una idea de la filosofía que el Sr. Campoamor llama locura fúnebre de la revolucion, que el Sr. Campoamor llama sangriante delirio. ¿Qué idea nueva ha traído el partido moderado á la historia? Su gran creacion es el censo, su principio fundamental es el becerro de oro. ¿Qué quereis del partido moderado? Todo lo que querais, os lo dará por oro. Si sois pobres, aunque tengais el genio de Platon, el patriotismo de Leonidas, la virtud de Camilo y la elocuencia de Demostenes, os guardareis genio, virtud, patriotismo y elocuencia, porque el gran elemento para difundir las ideas, el gran criterio, el gran título, es un depósito. Soy libre, en verdad, si soy rico. Si teneis un depósito ya estais autorizados para decir todo cuanto os plazca, segun las ideas moderadas;

por cien mil reales podeis insultar la religion y la monarquía; por sesenta mil la propiedad y la familia; por cuarenta mil la moralidad pública; por veinte mil á los reyes extranjeros, á los embajadores, á los magistrados, á los ministros. ¿Esto es moral?

¿Quereis ser legisladores? Pues no os basta poseer la nocion del derecho, haber nacido con una conciencia y una voluntad de origen divino, amar la patria como se ama á una buena madre, estar dispuestos al sacrificio; ni la elevacion de la inteligencia, ni la pureza del corazon, valen lo que vale una renta; porque todo es como si no fuera, delante del oro, suprema inteligencia, divinidad suprema del partido moderado. ¿Quereis ser electores? No basta que seais ciudadanos, que con vuestro trabajo contribuyais al enaltecimiento y á la gloria de la nacion, que deis vuestros hijos á la patria, que del pedazo de pan que os toca en suerte, compartais la mitad con el Estado; no basta que Dios haya puesto en vuestro ser un rayo de su inteligencia, en vuestro corazon un suspiro de su eterno amor, no basta eso; es necesario para ser hombres, para interesaros en la suerte de la patria, que tengais oro; porque el partido moderado cree de origen más alto y más divino el oro que el alma. Y esto, Sr. Campoamor, ¿no es inmoral? En el fondo de mi conciencia, hablando como le hablaria á Dios si mañana me llamara ante su tribunal, creo firmemente que las aris-

tocracias teocráticas del Oriente, basadas en una supremacía de origen celeste, venidas de Dios; y las aristocracias de casta de Grecia y Roma, basadas en el privilegio de ciudades predilectas de la civilización; y las aristocracias de la Edad media, basadas en el derecho de la guerra y de la conquista, con ser injustas, con ser perniciosas, eran, sin embargo, más respetables, más dignas de consideración que esas aristocracias del dinero, afortunadamente poco idóneas para España, nacidas en un mercado, criadas en la bolsa, sin más títulos que sus títulos del tres por ciento, sin más historia, tal vez, que sus usuras; hinchadas por el recuerdo de su nada de ayer, incapaces de todo heroísmo, pequeñas como el becerro de oro, cuya apoteosis representan.

El Sr. Campoamor se convencerá de cuán inmoral es su doctrina, si yo le pongo delante de los ojos una página de la historia. Ya que es poeta, vivifique con su imaginación y dé cuerpo á la antigua Roma. La historia romana es de grande enseñanza para nuestro siglo y nuestra sociedad. Las luchas que agitaban á la reina de las naciones, son nuestras luchas, sus dolores son nuestros dolores, y hasta sus remedios son por desgracia muchas veces también nuestros remedios. En aquella sociedad había primero una aristocracia teocrática que al pié de los altares había encontrado la fórmula del derecho, y la había encerrado en libros misteriosos como la religión, sublimes como el cielo. Esta aristocracia fué

despótica, pero no fué inmoral. Despedazado el altar del sacerdote, vino á ser el símbolo del derecho, la espada del guerrero, que abrió á los romanos el camino del dominio del mundo. Esta espada fué dura y fuerte, pero no inmoral. Gastada la espada del guerrero, vino más tarde el gobierno de la usura. Para ser ciudadano, era necesario dinero; para votar en las centurias, dinero; para poseer el poder, dinero; para ir al gobierno de las provincias, dinero; para tener derecho, dinero; y de aquí vinieron aquellas guerras civiles tan desastrosas como largas; la muerte del Senado, rey de los reyes; la caída de la República, señora del mundo; el aniquilamiento de todas las magistraturas; el problema social escrito con sangre en el lago Curcio, en el bosque de las furias; la desgracia nunca bastante llorada de los Gracos: la inmoralidad de Sila y Pompeyo; la extincion de la libertad y la elocuencia, y por último, la gran necesidad que tuvo el pueblo de entregarse en brazos de una dictadura sangrienta que clavó en los rostros la lengua de repúblicos engañadores; dispersó los comicios, convertidos en una turba de mercaderes; y aplicó á la inmoralidad el cauterio terrible de un despotismo de cinco siglos, que recordará siempre con horror la historia.

La verdad es que el partido moderado no tiene ideas, no tiene principios. ¿Dónde os apoyais? ¿Cuáles son los títulos de vuestro poder? ¿Cuál es el origen y el fundamento de vuestra doctrina? No lo dirá

el Sr. Campoamor, porque no lo sabe; y no lo sabrá porque no lo puede saber. El gobierno del mundo pertenece á los mejores, segun mi enemigo. ¿Y quiénes son los mejores? ¿Los reyes? El partido moderado quiere á los reyes para secretarios de estam-pilla cuando manda, para responsables de sus faltas cuando cae; no profaneis la monarquía, siquiera porque ha sido la religion política de nuestros pa-dres. ¿Son los mejores los sacerdotes? El partido moderado solo se acuerda del clero cuando le necesi-ta para que exorcize la revolución. Los mejores, ¿por qué no lo decís? los mejores son los ricos. No se crea que quiero yo levantar una bandera contra los ricos, nada más léjos de mi inteligencia. Quiero que sean respetados como todas las clases; pero deseo que por ser ricos no tengan más derechos que las otras clases. Jesucristo predicó un cielo para todos los hombres, repartió su vida y su espíritu entre todas las clases, llamó bienaventurados á los pobres, y en el seno de una sociedad sensualista divinizó la desgracia, y nos dijo que el dolor es la estrella mis-teriosa que guia á los mortales al cielo. La dignidad del hombre es cristiana; la dignidad del hombre no se mide por su riqueza, sino por aquel derecho que Dios grabó con su dedo inmortal en nuestra alma. Por eso al ver el precio moral que el Sr. Campo-amor dá al dinero, digo que el partido moderado encierra el alma, que es de Dios, que es del cielo, en la materia bruta. Y de aquí proviene su inmora-

lidad ; sí, esa inmoralidad que yo oí lamentar ya, cuando apenas tenía instinto político, al más sublime de los oradores moderados, al Sr. Donoso Cortés, que al ver el espectáculo que ofrecía su partido exclamaba: *es necesario curar esta concupiscencia*. No he dicho yo tanto. Culpe el Sr. Campoamor á sus doctores, que nos han revelado el secreto. Lo cierto es, que una porcion de generales, todos ellos moderados, al terminar los once años y con los once años la vida de ese partido, gritaban «viva la moralidad.» Las palabras del Sr. Donoso Cortés, el grito de Vicálvaro y el artículo del Sr. Campoamor, prueban evidentemente mi tésis, prueban la inmoralidad de la escuela doctrinaria.

Y en verdad no podia suceder otra cosa á un partido impenitente en el excepticismo. El transigió con los enemigos de la patria en 1808, fué absolutista en los últimos de Fernando VII, trató de resucitar la Edad media en el Estatuto, se hizo progresista para derrocar por traicion el Código de 1837, ahogó los elementos más antiguos de nuestra nacionalidad en 1835, conspiró con los extranjeros en 1841 y 1843, se hizo doctrinario puro, guizotista en 1845, inauguró una dictadura cesárea, sangrienta en 1848, entró en 1850, ya á su vejez, por el camino del arrepentimiento, y se hizo religioso, theurgo, penitente, revistió el sayal, abrazó el neocatolicismo, como esas cortesanas que despues de haber pasado la vida entre orgías, cuando sus aman-

tes las abandonan, se encierran en un convento.
¿Y esto es moral?

Así todos temen al partido moderado; la monarquía no cree en sus halagos; el clero se burla de sus sermones, de sus ataques á la desamortizacion, de sus promesas nunca realizadas; los nobles le odian porque ha tratado de levantar una nobleza híbrida y enteca; la clase media conoce que la llevaba por un camino de perdicion, y se abraza á la democracia; los ricos proclaman que les cuestan muy caros los derechos concedidos por los moderados; y el pueblo se acuerda que le ha abofeteado, que le ha escupido, que le ha maltratado, que ha roto sus derechos y sus leyes en toda la historia contemporánea; y ese es el enigma que explica por qué el partido moderado ha llegado hoy al extremo de la abyeccion y de la desgracia.

Sin embargo, el Sr. Campoamor debe conocer que algun destino ha de cumplir su partido; que algun mérito ha de tener á los ojos de la historia. ¿Quiere saber mi digno adversario cuál es ese mérito? Voy á decírselo. Cuando Dios quiere acabar una civilizacion fuerte, poderosa, robusta, que se opone invenciblemente al progreso, envia á destrozarla grandes guerreros, pueblos bárbaros, tribus salvajes; pero cuando necesita destruir una civilizacion débil, ingerta, enfermiza, envia escuelas que juegan con todas las ideas, que profanan todos los ídolos, que destrozan todo lo que hasta entonces ha si lo respe-

tado, que revelan los misterios de doctrinas hasta entonces sagradas, que preparan el camino á una nueva idea como los sofistas prepararon la doctrina de Sócrates, como los nominalistas del siglo XV la aparición de Bacon y Descartes, como los enciclopedistas ligeros, excépticos, cortesanos de los reyes y de los papas, prepararon la revolución de 1789. El destino de los moderados es ese destino. No le encuentro ningun otro más sublime, dada sus doctrinas y su historia. He concluido por hoy. No me he dejado llevar del mal ejemplo. No he sentido el deseo de vengarme. Se me han ocurrido algunos epigramas contra el Sr. Campoamor, y los he borrado. Yo respeto siempre la dignidad humana y no maltrato ni aun á aquellos que se lo merecen. Desengáñese el Sr. Campoamor. Las obras grandes se fundan en una gran idea. El feudalismo se fundó en el sentimiento de personalidad que traia la raza germánica, y en el sentimiento guerrero que despertaban las irrupciones de los pueblos bárbaros y los recuerdos del imperio romano. Tres siglos no habian sido bastantes á crear estas dos bases feudales. La monarquía absoluta se fundó en la idea del derecho divino que habian forjado las universidades nacies, los jurisconsultos, los conventos, los papas, los principales siglos medios, esos cenobitas de la historia. La democracia se funda en todo el movimiento de la historia moderna; en la religion cristiana que ha igualado á los hombres; en la filo-

sofía que ha estudiado la personalidad humana; en la idea de igualdad que ha traído la revolución; en esa palabra que presintió Santo Tomás, que preparó Descartes, que pronunció Grocio, que exclareció Kant, que escribieron los revolucionarios franceses en la frente de nuestro siglo, en el derecho humano, contra la cual no prevalecerán los conjuros de los sofistas.

Artículo 3.º y último.

I.

Hoy me propongo á dar por concluida la polémica con D. Ramon de Campoamor; polémica en que he demostrado que la escuela doctrinaria, como secta filosófica, solo puede dar de sí la duda, y que el partido moderado, como secta política, solo ha dado de sí la corrupcion de la sociedad. Tenemos dos grandes datos para juzgar la escuela del señor Campoamor; la doctrina y la tradicion, la idea y el derecho. La doctrina es una negacion, y nada más que una negacion. La escuela doctrinaria niega el derecho divino y el derecho humano; niega la razon y la historia.

El hecho es una confirmacion práctica de la doctrina; la historia de la escuela es el escándalo del siglo XIX. Jamás la inmoralidad subió más ni descendió más el sentimiento sublime de la dignidad humana, como ha de acontecer siempre á todas las escuelas que niegan ó emponzoñan la fuente de nuestras ideas y de nuestras acciones, la immaculada libertad. El Sr. Campoamor, que es poeta, alcanza por su intuicion, todos los errores de su escuela, y trata de ocultarlos llamando la atencion sobre sí, y distrayéndola de su partido. Y en esta polémica le ha sucedido una gran desgracia; se ha quedado sólo con sus ideas, vagando en lo vacío sin atraerse ni aun el agradecimiento de su secta. El partido moderado conoce por instinto que la aparicion del señor Campoamor señala su muerte y su ruina, y no le gustan esas señales, porque tiene gran apego á la vida. La escuela doctrinaria tuvo un periodo crítico cuando combatia la sociedad antigua; un periodo dogmático cuando asentaba sus propias doctrinas; y ahora está en su periodo sofístico, que personifica el Sr. Campoamor. En el periodo crítico, fué respetable porque auxiliaba á la razon universal á desarraigar los errores históricos; en el periodo dogmático, fué falsa porque trató de reemplazar un error con otro error más grave; y hoy, en el periodo sofístico, es alegre, juguetona, decidora, escéptica, para ocultar con su risa la muerte que lleva en su corazon y en su conciencia. En la historia de todas

las sectas que mueren, aparecen los sofistas señalando el tránsito á una nueva escuela. Y declaro que pocos hombres tienen para sofistas la idoneidad del Sr. Campoamor. Ligerero en sus juicios; ingenioso en sus conceptos; brillante y vario en su estilo; poco respetuoso con las altas ideas humanas; dispuesto á sacrificar á un chiste todo un sistema; mirando las más grandes concepciones de la ciencia como una fantasmagoría destinada á divertirle; pronto á entrar en las esferas más sublimes de la razón y de la historia, á desconcertar con sus gritos y sus burlas, y sus epigramas, las más concertadas armonías; riéndose siempre y buscando con afán la risa de los que le escuchan ó leen; sin sistema y hasta sin amor á ninguna idea, como les sucede á todos los que se ríen mucho; reflejando en su conciencia todas las escuelas que pasan, pero reflejándolas en lo que tienen de estravagante ó erróneo; pidiendo armas á todos los campos, auxiliares á todos los ejércitos, dioses á todos los templos, argumentos á todas las sectas; el Sr. Campoamor, cuya vida es una fiesta incesante, cuya inteligencia es un carnaval confuso, será siempre, á mis ojos, un refinado sofista, un ingenioso Gorgias, dañoso á las doctrinas que defiende mucho más que sus mayores enemigos.

II.

Y la prueba de lo que acabo de afirmar, está en que el Sr. Campoamor no tiene tierra para fijar la planta, para combatir por su doctrina y por su escuela. ¿Cuál es el principio de su sistema? El Sr. Campoamor no lo sabe, y por eso el Sr. Campoamor no lo dice. Hubo un tiempo en que la humanidad, apegada á sus sensaciones como el niño cuando despunta en su sér la inteligencia, creyó que el derecho estaba en el espacio, en el suelo; y á esta idea brotaron los castillos feudales y los antiguos municipios. ¿Es la idea del Sr. Campoamor esta idea? No, porque el Sr. Campoamor no quiere la resurrección de la Edad media, no quiere la apoteosis del feudalismo. Hubo otra época, en que la humanidad, espiritualizándose, creciendo, arrancó el derecho al polvo de la tierra, y creyó que el tiempo, y solo el tiempo, era la fuente de toda autoridad, el timbre de todo poder, el origen de toda legitimidad, y forjó con un rayo del cielo la corona de los reyes absolutos. ¿Es la idea del Sr. Campoamor esa idea? No, porque el Sr. Campoamor es hijo del siglo XIX como yo, y como yo no es absolutista. Hubo otra época, en que la razón humana, lanzando un grito de triunfo sobre las ruinas de la Edad media, proclamó la libertad

del pensamiento. A esta voz brotaron en la historia varias escuelas, que creían poseer la clave del derecho, que es el enigma de la ciencia. Unos creían que el origen del derecho estaba en el hecho, que el triunfo bastaba para santificar todas las causas, que la sociedad es como una inmensa cárcel para encerrar á la gran fiera de la creación, al hombre. El Sr. Campoamor no será de esta escuela, porque no habrá dejado de sacrificar en el altar de los reyes absolutos para ir á sacrificar en los altares de Hobbes. Apareció otro filósofo, que arrobándose en la contemplación del universo, creyó que el pensamiento es como una gota de rocío en el mar de la vida, y la voluntad como una fuerza ciega unida á las fuerzas de la naturaleza, é hizo del derecho un mecanismo material, y de la sociedad, la razón, la conciencia y la voluntad del hombre. De esta escuela no es el Sr. Campoamor, porque mal querría perderse en la naturaleza el que no quiere perderse ni aun en Dios. Las sombras fueron cayéndose, disipándose; el hombre conoció que había buscado fuera de sí la idea del derecho que se hallaba en su conciencia. Esta verdad era como el descubrimiento del sistema de Copérnico en astronomía, como el descubrimiento del *nosce-te-impsum* en filosofía: la ciencia social había encontrado su Sócrates. Pero como la razón camina por series al descubrimiento de la verdad, hubo una escuela que dijo: «Puesto que el derecho está en el hombre, el derecho será la utili-

dad, como el conocimiento es la sensación.» ¿Pertenece á esta escuela el Sr. Campoamor? No, me dirá, porque la utilidad es muchas veces la injusticia. Hubo otra escuela que exclamó: «El derecho está en la sociedad; lo que la mayoría de los ciudadanos decida ese es el derecho.» El Sr. Campoamor tampoco pertenece á esa escuela, porque no quiere la soberanía de la muchedumbre. Por fin amaneció el grand día, sí, el día de la libertad y de la razón: la ciencia, que habia andado como incierta ó indecisa, encontró un punto donde reposar para entregarse á leer la verdad absoluta; comprendió que el hombre lleva en sí mismo su ley, su derecho; que este derecho es la señal de su origen divino y de su soberanía sobre la naturaleza; que la ley del alma debe ser la ley de la sociedad; que nuestra personalidad es la raíz de la vida; y entonces nació la escuela democrática moderna, la única escuela que ha encontrado la noción racional del derecho. ¿Es de esta escuela el Sr. Campoamor? No, es esa mi escuela, y el Sr. Campoamor combate mi escuela. Pues no siendo de la escuela racional y lógica de la democracia, ha de abrazar necesariamente el caos del eclecticismo.

El sistema del Sr. Campoamor, según se colige de sus palabras, es como el feudalismo, apegado á la tierra: es como el derecho divino, adorador de los tiempos que la humanidad deja á sus espaldas; es tiránico y desconfía del hombre, como el sistema de Hobbes; es adorador del Estado, y sacrifica en sus

aras nuestra personalidad, como los pueblos bárbaros sacrificaban víctimas humanas en las cruentas aras de sus templos; es utilitario, y cree que todo debe sacrificarse á los goces de una clase; es injusto, y pone el criterio de la verdad y la razon en una oligarquía; es opresivo, y quiere que nos postremos ante un hecho los que llevamos un ideal de justicia en la conciencia; y desconociendo la libertad, el derecho innato á nuestra naturaleza, la existencia de una ley interior, forma inmutable de nuestra alma, es como la última sombra de la tiranía, cruzando sobre la boca entreabierta de los abismos que se han tragado todos los grandes errores condenados por la razon y por la providencia. Mi sistema, señor Campoamor, es la libertad, innata á nuestra naturaleza, esencia de nuestro sér; la libertad, que no reconoce privilegios ni injusticias, que no ensalza á unos hasta las nubes porque han nacido en cuna dorada, ni rebaja á otros hasta el cieno porque hayan nacido en cuna de pajas, sino que ama el alma de todos; la libertad, que inspira al génio sus más hermosos cánticos, y derrama en la virtud sus más suaves resplandores; la libertad, sin la cual el hombre seria como una piedra arrojada en el mar, como una hoja seca arrancada al árbol de la vida; la libertad, que es la sancion de toda justicia, la fuente de toda bondad, la luz de la conciencia; la libertad que viene á templar esta sed del bien que ha aquejado siempre al hombre; la libertad, que ha destro-

nado el becerro de oro para extender y dilatar por toda la tierra la santa ley del derecho.

III.

1. Pero el Sr. Campoamor dice: «Mi sistema es una síntesis.» Desde luego creí de buena fé que el señor Campoamor habia encontrado la solución de los contrarios, la armonía de las ideas opuestas. Yo conozco una síntesis religiosa que es el cristianismo, conozco una síntesis natural que es el hombre, conozco una síntesis histórica que es Roma, conozco una síntesis política que es la democracia, conozco una síntesis filosófica que es el sistema de Krausse. El cristianismo encontró separados Dios y el hombre y los unió en el verbo, como la naturaleza y el espíritu están unidos en el hombre, y el Oriente y Grecia en Roma, y la sociedad y la libertad en la democracia, y la razón y la experiencia en la filosofía armónica. Una síntesis es el resultado de muchos siglos, de muchos sistemas, de muchos pensadores; una síntesis social es la elaboración lenta y progresiva de muchos siglos. Así es que, cuando leí que el Sr. Campoamor tenia una síntesis política, detuve el aliento, suspenso ante tan inaudita maravilla. Mas en seguida que ví su síntesis, huyó, como un velo ligero de niebla, mi dulce encanto. ¿Quereis

ver clara y manifiesta la síntesis del Sr. Campoamor? Voy á traducirla al lenguaje vulgar. Tesis democrática: gobierno de todos; antítesis absolutista: gobierno de uno; síntesis del Sr. Campoamor: los que paguen 400 reales de contribucion gobernarán en los comicios, los que paguen 1000, gobernarán en la nacion. ¿Qué os parece la síntesis? Tesis absolutista: el derecho es rey; antítesis democrática: el derecho es el hombre; síntesis del Sr. Campoamor: el derecho es el oro. Todo esto no tiene más que un defecto, y es que aquí no hay tesis, ni antítesis, ni síntesis. Yo he creido de buena fé que el Sr. Campoamor se ha burlado de nosotros con su síntesis; he creido otras veces que nos ha tenido á los pobres por tan poco avisados que no éramos capaces de saber lo que es síntesis; pero no le he hecho nunca la ofensa de juzgar que él creia que su sistema era una síntesis. ¡Es tan difícil saber cuándo el señor Campoamor habla de veras ó habla de broma! ¡Es tan difícil distinguir cuándo se burla de mí ó cuando se burla de sí mismo! El sistema humorístico no es el más á proposito para decir la verdad, porque la verdad es como Jesucristo; si ha llorado muchas veces, no ha reido nunca. De todo lo que escribe, lo único que veo claro es que el Sr. Campoamor quiere para el pueblo un bozal. Ven, pueblo, arrodíllate, hunde la frente en el polvo, no respire; pues ese poeta, porque sabe escribir buenas doloras, porque le han dicho, con razon, que es inteligente; porque

han aplaudido sus felices consonantes, ya te cree á tí, que has cantado el Romancero, que has inspirado el teatro, que has escrito con sangre de tus venas la Iliada de la guerra de la Independencia, que das tus hijos para que sirvan á la patria, que has transformado con tu trabajo la tierra, que llevas en tus brazos más bien que todos los sofistas y argumentadores en su inteligencia, que haces brotar más torrentes de vida con tu azadon que ellos con sus plumas consagradas al error y al mal, y por lo mismo estériles; te cree destinado á dar muchos tributos, muchos soldados, muchos regalos, y en cambio á llevar un bozal en la boca, una cadena en el cuello; capaz de todos los deberes, pero incapaz de justicia y de derecho, como si tu alma no fuera hija también de los cielos.

IV.

El Sr. Campoamor, al oír esto volverá á repetir que hablo siempre al pueblo de sus deberes y nunca de sus derechos. Muchas veces, sin duda, esta acusacion ha herido mi mente y ha conturbado mi corazon; porque mi mente busca la verdad y mi corazon el bien. Mas bien pronto la sana lógica ha desvanecido todas mis dudas. El derecho es la ley de nuestra alma, y el deber es una idea, una idea correlativa del derecho. Solo el sér que tiene derecho

es capaz de tener deberes. Al Sr. Campoamor no se le habia ocurrido nunca decir que una máquina tiene deber de trabajar, ni un irracional deber de realizar tal ó cual accion; porque ni la máquina ni el animal tienen deberes por no ser susceptibles de derecho. La escuela del Sr. Campoamor, cuando se trata del deber, nos hace á todos iguales; pero cuando se trata de derecho nos cree desiguales. El pobre tiene deber de respetar la ley, de obedecer al gobierno, de sujetarse á los tribunales, de pagar contribuciones, de dar sus hijos para el ejército. Pero se trata de derechos, y ya entonces no es igual el pobre al rico.

El pobre no puede expresar libremente su pensamiento y aspiraciones; no puede votar en los comicios; no puede mandar sus representantes al municipio, sus legisladores á las Córtes; no puede tener esos derechos, que son el fundamento de nuestra naturaleza. Confieso que el mundo antiguo era más lógico que la escuela doctrinaria; admitia la esclavitud, pero admitia al mismo tiempo la desigualdad de la naturaleza humana, por consiguiente la desigualdad de deberes. El esclavo no estaba obligado á ir á la guerra ni á presentarse á los tribunales, ni pagaba ningun tributo, porque habia nacido en las esferas inferiores de la vida; era por naturaleza distinto de su señor. Este es un error grave, pero un error lógico. Mas creerlo susceptible de deberes y no creerlo susceptible de derechos, es más que un er-

ror, es un absurdo que la escuela doctrinaria comete á sabiendas. Kant, que dió la primer idea filosófica del derecho, ha dirigido la invocacion más elocuente que ha salido de la pluma del hombre á la santa nocion del deber. La escuela democrática, desde el primer instante que dirigió su humilde voz al pueblo, le dijo que habia de ser justa hasta con aquellos que le han encadenado á la justicia, y habia de respetar la libertad y el derecho, hasta en los que le han creido indigno de la libertad é incapaz de derecho, pues la hora de su triunfo era la hora de muerte de todas las tiranías.

V.

Yo creí que el Sr. Campoamor no seria como su escuela, ilógico; es decir, que negando las libertades individuales, admitiria las libertades económicas, sobre todo esa libertad que ha de destruir las fronteras, y ha de matar el egoismo de los pueblos, y ha de preparar la fusion de todas las razas, y ha de equilibrar las fuerzas productoras del hombre, y ha de abrir más fuentes de vida aun en la naturaleza; en una palabra, la libertad de comercio. Pero me he engañado á fé mia, y lo siento por el Sr. Campoamor, mi digno contendiente, que ha entrado á saco en la escuela enemiga, y en su furor nada ha perdonado. Ha

herido no solamente las ideas, ha herido las personas, y á personas de tanta autoridad y tan dignas de ser respetadas y queridas, como mis amigos los señores Canalejas y Rodriguez. Yo perdono al señor Campoamor lo que de mí ha dicho; pero no puedo, no debo perdonarle lo que ha dicho de mis amigos. Los orteras de la inteligencia como llama el señor Campoamor al Sr. Rodriguez en su particular estilo, cuando tratan de unir el hecho, la idea, las leyes económicas y la libertad, el trabajo y la propiedad, y la vida del espíritu, y la vida de la naturaleza, cumplan una obra meritoria, grande, contribuyendo á realizar la gran síntesis del siglo XIX, que ha de ser como la corona del hombre emancipado, cuando haya visto rotas á sus plantas todas las cadenas. El señor Campoamor me llama á mí, pobre é ignorante demócrata, mandarin de la China. Yo creí que ese título de mandarin era propio de los que quieren ser la razon, la voluntad, el derecho de la sociedad; creí que los hombres funestos que han violado el hogar doméstico, que han escarnecido todas las leyes, que han proclamado como único dogma la dictadura y se han endiosado hasta el punto de creerse eternos en el poder, y de trazar un límite infranqueable al progreso, los que creen que el hombre está condenado á ser siempre menor de edad, siempre encorbado bajo una vergonzosa tutela, eran los que merecian el título de mandarines, porque solo á un mandarin chino podia ocurrírsele el intervenir hasta en la ofi-

cina del estómago, con ese poder inmenso, incontrastable, que el Sr. Campoamor cree único capaz de salvar en esta nuestra edad las naciones, método muy parecido al del Sultan de Constantinopla y al del jefe del celeste imperio.

VI.

Para concluir, sólo faltaba que el Sr. Campoamor me excomulgara, y en efecto, me ha excomulgado. Me pregunta por mi religion, me pregunta por mi creencia. Y mi religion es de aquel que, habiendo criado los cielos y la tierra, descendió de la eternidad á romper las cadenas del esclavo, á exaltar la dignidad de la mujer, á consolar á los pobres y á los humildes, y á unir en amor y paz todos los hombres, y á predicar la libertad, y á consagrar la igualdad en nuestra naturaleza; á decirnos que todos, desde el sér más humilde hasta el que se cree más poderoso, desde el que ha nacido en pobre choza hasta el que ciñe corona ó tiara, somos hijos de Dios; doctrina santísima, eterno ideal de la civilizacion, eterna ley de nuestra conducta, que no exaltó á los sabios sino á los ignorantes; que no buscó á los poderosos sino á los humildes; que no abatió al esclavo si no á su injusto señor; doctrina que trasciende hoy, despues de diez y nueve siglos, á la es-

tera social, y que será siempre el signo del divino origen de nuestro espíritu, y la consagración de la inviolabilidad de nuestros derechos. Esta religión la he aprendido en los labios de mi madre, y la guardo en el fondo de mi corazón como la miel que endulza la amarga levadura de mi vida. Pero esta religión es una verdad divina, una verdad moral, un ideal para los pueblos que nacen bajo su poderoso influjo, y que crecen al calor de sus divinos dogmas. Este ideal, escrito con la sangre del Verbo divino del Calvario, ha enseñado tres grandes verdades: la unidad de Dios, la unidad de la especie humana y la responsabilidad moral del hombre. La unidad de Dios, destruyó la tiranía del destino; la igualdad fundamental de nuestra naturaleza, hirió de muerte el privilegio; la responsabilidad humana, exaltó la libertad, hizo al hombre dueño de su alma, artífice de su vida. Si aún quedan restos de feudalismo en algunas sociedades modernas, si aún hay quien se cree superior por su naturaleza á los demás hombres, si aún se imaginan algunos orgullosos que, por inteligentes y sabios, están destinados á formar una casta para gobernar con el látigo y el bozal á los demás pobres sus hermanos, es porque aún quedan en el fondo de la sociedad heces del antiguo paganismo; que diez y nueve siglos no han bastado para encadenar el error.

VII.

He concluido mi contestacion al Sr. Campoamor. Las verdades que sostengo son tan evidentes, que sólo la ofuscacion puede desconocerlas y negarlas. Yo las sostengo, porque las creo justas, y no miro si lastiman ó no mis intereses. Todo interés que la razon lastime es un interés injusto. Por este camino se vá á la paz, al órden, á la armonía, y á la conclusion de todos los antagonismos. Por este camino, en política, vamos á la consagracion del derecho, á la libertad, á la realizacion social del cristianismo. El Sr. Campoamor lo niega, porque el señor Campoamor está enfermo en su inteligencia y padece una ceguera incurable en su alma. Siempre que una gran verdad aparece en el mundo, los que viven á la sombra del error se levantan á denostarla y perseguirla; pero la verdad se levanta del fondo de los calabozos, atraviesa incólume las llamas de las hogueras, se cierne sobre el alborotado mar de nuestras pasiones, y realiza el bien y extiende su poderoso y benéfico influjo hasta en los que han sido sus perseguidores y sus verdugos.

SR. DIRECTOR DE LA DISCUSION.

IIV

Mi querido amigo: Doy por concluida en esta carta mi larga polémica con el Sr. D. Ramon de Campoamor. Esta polémica debe terminar, porque es infructuosa, porque es inútil, porque me roba el tiempo que he menester para contestar á las luminosas, á las brillantes consideraciones de los distinguidos poetas D. Cárlos Rubio y D. Juan Valera, que levantando las cuestiones á su verdadera altura, en el estilo mesurado y grave que cumple á escritores españoles, han combatido mis ideas, no con la pasion que ciega, sino con el raciocinio, que todo lo esclarece y lo fecunda. Tengo empeñadas estas polémicas á la faz del público, y las concluiré; sí, las concluiré con tanto mas gusto, cuanto que un amigo mio, muy inteligente y muy recto, está ya con la pluma levantada, dispuesto á resumir en un libro toda la historia de la larguísima controversia que ha promovido *La Fórmula del Progreso*; controversia en que todas las escuelas se han levantado con sus títulos en la mano á decir al pueblo «júzganos,» como si presintieran que se acerca la hora de los grandes juicios; una de esas horas tremendas en que la Providencia pronuncia su última palabra sobre los pavorosos problemas que agitan la mente de los hombres.

Se comprende, puesto que muchas veces me lo ha

dicho, que la polémica ménos importante es la polémica empeñada con el Sr. Campoamor. La razon, en mi sentir, de esta ligera importancia, es muy sencilla. El Sr. Campoamor no ha intentado herir á mi escuela; ha intentado herirme á mí; y yo no me curo de intenciones tan inocentes y tan ofensivas.

¿Qué le interesa al público que yo sea la hermana de la caridad de mi partido, un apóstol de relumbro y de ideas ahuecadas, y con tontillo, un Dulcamara verbosísimo; que mis discursos representen una fantasmagoría destinada á encontrar aplausos; que mi vida sea una monótona música celestial; que mi tienda esté compuesta de quincalla; que yo dore braseros para hacer de Escevola, y platee puñales para representar á Bruto; que cite al Dante; que lllore y gimotee siempre; que mis razones parezcan niñadas; que mis artículos sean mortales y de una extension deplorable; que yo no sepa la historia romana tan bien como el Sr. Campoamor la sabe; que sea yo el escritor más ingenuo y de ménos ingenio conocido; que tenga una autolatría desenfrenada; que mis síntesis se compongan del cayado de Sixto V y las chinelas de Juana de Arco, y la coraza de la otra Juana quemada por la inquisicion; que padezca yo de una gran laxitud religiosa: todo esto, qué le interesa, repito, al público, que no pára mientes en oscuras personalidades, y quiere ideas y pide doctrinas?

Tres grandes cuestiones hemos tratado en esta polémica; una cuestión filosófica, una cuestión económica, y una cuestión política; ó sea la idea del derecho, el enlace de esta idea con las libertades económicas, y la moralidad de las doctrinas del partido moderado. En la cuestión de derecho, el señor Campoamor no ha querido indagar si el derecho estaba en el hombre ó fuera del hombre; si la libertad es una ley de la naturaleza humana; si la igualdad es una condicion inseparable de todas las libertades; si la idea de la personalidad es ó no la raiz del Estado y del Gobierno; si hay derecho en la sociedad contra el derecho; si el espíritu debe en todas sus manifestaciones ser respetado; si la ley política para ser duradera se ha de armonizar con la ley que llevamos grabada en el alma por el dedo del Creador; si el principio del derecho explica las alternativas de los imperios, y hasta la vida de la humanidad; no ha querido tratar estas cuestiones, que eran como el prólogo de toda la polémica, y se ha contentado con decir que esa idea del derecho Kantiano le molesta, le dá dolor de cabeza y no la entiende. El señor Campoamor alcanzará que hablar de una idea con quien no la comprende, es lo mismo que hablar á quien no entiende nuestra lengua. Polémica excusada en este punto, y excusada por confesion propia del Sr. Campoamor.

Hemos trabado una polémica, si no yo, mis amigos, sobre las cuestiones económicas, y sobre la li-

bertad del comercio y del crédito, sobre la contribucion única, sobre la abolicion de todas las contribuciones indirectas que son el impuesto progresivo contra el pobre, sobre las trasformaciones que ha de traer consigo el derecho de asociacion aplicado á todos los fines de la actividad humana, y especialmente al trabajo; y el Sr. Campoamor se ha contentado con decir que nunca ha resuelto problema alguno económico, y que nada sabe de economía política, y que nada quiere con los horteras de la inteligencia. Segundo término de la polémica de todo punto excusado.

Vamos al tercer punto, al de moralidad de las doctrinas del partido moderado. Al llegar á este punto, el Sr. Campoamor se extraña y dice que esto es un escándalo. Pues ¿qué, ¿no se puede hablar de la moralidad ó inmoralidad de una escuela, de un partido, de un pueblo, sin escándalo? Escándalo seria la Biblia, porque pinta la protervia de Babilonia; escándalo el Evangelio, porque condena la hipocresía de los fariseos: escándalo la sublime moral de Epicteto, porque traza el cuadro del epicureismo y de sus vicios. Y conste que yo no he hablado de los hombres, he hablado de las ideas; yo no me he referido á la historia del partido moderado, presente siempre en la conciencia del pais, sino al símbolo de sus doctrinas, al espíritu de su escuela. Y despues de haberlo meditado mucho, digo que esa escuela es inmoral. Entiendo por inmoral toda doc-

trina que sacrifica los eternos principios de justicia al principio transitorio de utilidad. Y el partido moderado sacrifica el principio eterno de justicia que proclama la libertad como patrimonio de todos los hombres, á la utilidad de una oligarquía, cuyos individuos han dado en llamarse los mejores; y el partido moderado sacrifica el eterno principio de justicia, que consiste en creer que el pensamiento está en la mente y es divino, á la utilidad de los ricos, porque sólo los ricos pueden escribir, sólo los ricos pueden tener, para expresar sus ideas, esa ánfora de oro que se llama depósito; y el partido moderado sacrifica el principio de justicia de que todos deben ser iguales ante el impuesto, á la utilidad de los ménos, gravando lastimosamente el amargo pan que entre lágrimas devora el hambre nunca satisfecha del pobre; y cuando así los eternos principios, superiores al tiempo y al espacio, grabados por Dios en la conciencia con la misma fuerza con que están suspendidos los astros en las esferas, se sacrifican en aras de la utilidad de los ménos, necesariamente ha de resultar la corrupcion y la muerte.

Y si nos levantamos más alto, si ponemos nuestro ideal frente al ideal de la escuela doctrinaria, si registramos su metafísica, encontraremos, por confesion propia de su pontífice francés, que la escuela doctrinaria no indagó los secretos de la naturaleza humana, no pensó en los misterios de la conciencia, no analizó las ideas, no estudió al hombre, no buscó

una verdad primordial de la que deducir una forma de gobierno; sino que buscó ideas de mil matices, principios truncados, fragmentos de todas las escuelas, para justificar una forma de gobierno. ¿Y esto no era apagar la eterna luz de la verdad en el lodo de la tierra?

Y si de aquí pasamos á la economía política, nadie negará que cuando la escuela estaba en su auge, casi todos sus sectarios sostenían que el mundo era demasiado pequeño para tanta gente; que los matices de la vida no pueden llegar á todos los labios; que los más deben quedarse á las puertas del gran festin de la sociedad; que el pobre no debe amar, porque de su amor pueden nacer nuevos pobres que vengan á turbar las alegrías de los poderosos y de los felices del mundo; y que allá en las últimas escalas de la vida deben condenarse por higiene social los desgraciados al suicidio del corazón y del alma. A la filosofía de Cousin correspondía la política de Guizot, y á la política de Guizot las exageraciones de la escuela maltusiana francesa. Y es una serie perfecta. Del principio filosófico de que no todos tienen derecho á pensar, se deduce el principio político de que no todos tienen derecho á la libertad, y del principio político de que no todos tienen derecho á la libertad, se deduce el principio económico de que no todos tienen derecho á la vida. ¿Y esto es moral? Ya vé el Sr. Campoamor como no cito hechos, cito ideas.

El partido moderado defenderá causas muy útiles; pero defiende siempre causas bien poco generosas. Hoy mismo, cuando Italia, la eterna artista de la historia moderna, se levanta despues de su largo calvario; cuando sus venas todavía abiertas manan sangre generosa, que es nuestra misma sangre; cuando su voz, esa voz divina que ha poblado de armonías todos los pliegues del aire, llama á los corazones compasivos para que la auxilién á levantarse, porque el peso de las cadenas no deja caminar hácia su ideal á la musa de nuestras artes, á la que con su antorcha encendida en la lámpara de la antigüedad desvaneció las tinieblas de la Edad media; cuando se oyen tantos quejidos, tantos lamentos, tantos ayes de una gran nacion hermana nuestra, el partido moderado se acerca á su fosa, y la insulta y le arroja puñados de polvo para que se ahogue. ¿Y por qué? Porque la voz de Italia va á ser la voz de la libertad; porque el brazo de Italia va á ser un nuevo apoyo de la justicia y del derecho. ¿Y se quiere que creamos en la generosidad del partido moderado? Confieso que me he extraviado algo; pero vuelvo á decir que esta polémica es de poco momento, y que debo volver los ojos á otras polémicas de más altos propósitos. Resumiendo. Yo he sostenido que nuestra idea del derecho es *la fórmula del progreso filosófico*, y el Sr. Campoamor nada ha contestado. Yo he sostenido que el sufragio universal, la libertad absoluta del pensamiento hablado y del pensamiento

escrito, el domicilio inviolable, el jurado, la extension del derecho á todos, son las ideas que resumen *la fórmula del progreso político*, y el Sr. Campoamor nada ha contestado. Yo he sostenido en mi folleto que la libertad de comercio, la libertad de crédito, la abolicion de todas las contribuciones indirectas, el impuesto único, son las ideas que resumen *la fórmula del progreso económico*, y el Sr. Campoamor nada ha contestado. Yo he sostenido que la igualdad de condiciones, la libre asociacion para todos los grandes fines de la actividad humana, la consideracion igual para todas las manifestaciones de nuestro espíritu, la organizacion de todas las grandes y buenas tendencias de nuestra naturaleza sobre la base del derecho, son las ideas que vienen á resumir *la fórmula del progreso social*, y el señor Campoamor nada ha contestado. ¿Se quiere que continuemos hablando? En vano he pedido que el señor Campoamor me diera un signo para aplicar su derecho; en vano le he pedido que me dijera si tenia otro signo que no fuese el oro. ¡El oro! ¿La materia sobrepuesta á la razon y al espíritu? Al fin, mi erudito amigo el Sr. Vildósola ha dicho que debia concederse el derecho á la virtud, y en esto hay una filosofía más consoladora que en todas las pomposas declamaciones de los doctrinarios. Concluyo, pues. La historia del mundo, ha dicho un profundo escritor, es la historia de la libertad. Grecia triunfó del Oriente, porque tenia una idea de libertad más

grande y más hermosa; Roma triunfó del mundo, porque Roma habia concebido el derecho humanitario; los bárbaros triunfaron de Roma, porque traian consigo la idea más progresiva de la personalidad; los reyes absolutos triunfaron del feudalismo, porque humillando todas las frentes, preparaban el reinado de la igualdad; la revolucion francesa triunfó de los reyes absolutos, porque vino á revelar una nueva idea de progreso; y la democracia triunfará de sus enemigos, porque es la consagracion plena de la justicia y del derecho. Confieso haber caido de nuevo en mi deplorable extension, y pido á usted que me dispense y mande á su afectísimo amigo.

EMILIO CASTELAR.

Madrid 2 de Junio de 1859.

El Sr. Bernal dirige el siguiente artículo, tomando parte en el debate promovido con motivo del folleto *La Fórmula del Progreso* de el Sr. Castelar; dice así el artículo:

«He seguido con interés la polémica suscitada entre el Sr. Campoamor por una parte, y los señores Canalejas, Rodriguez y Castelar por otra, con motivo del folleto de este último, titulado *Fórmula del Progreso*. No es mi ánimo terciar en una con-

tienda que se halla sostenida por personas tan competentes. Mi objeto es otro.

Se han hecho á los demócratas más bien que á la democracia, imputaciones gravísimas. Se ha dicho en esta polémica que es revolucionario y anticristiano el método de la democracia; que es el de soliviantar las masas, como ahora se dice, hablándoles de sus libertades, y no de sus obligaciones; de sus derechos y jamás de sus deberes; y que de aquí viene ese orgullo insensato que puede producir el desquiciamiento de la sociedad.

La acusacion es grave, y creo que no debe dejar de contestarse, por quien, como yo, ha sostenido públicamente la excelencia de las doctrinas democráticas.

La acusacion, sin embargo, es falsa, compuesta sólo de palabras varias, artificiosamente arregladas para hacer efecto. Una sólo observacion bastará á probarlo.

La democracia es el gobierno de la sociedad, de todos, de la universalidad, de las mayorías, y es un contrasentido suponer que la sociedad querrá, no digo el desquiciamiento y la destruccion de ella misma, sino ninguna cosa que no sea su prosperidad y su conveniencia.

Que la democracia, se dice, habla á las masas de sus derechos y no de sus deberes, y que los partidos medios, por el contrario, siempre procuran hacer progresar á los pueblos, enseñándoles princi-

palmente el libro de sus deberes. Vamos por partes.

Los partidos medios no quieren el gobierno del pueblo, de *los más*, sino el de los mejores, de los más sabios, y á quien pretenden enseñar principalmente *sus deberes* es á *los pueblos*. Es decir, que los partidos medios no hablan de los deberes de los gobernantes, sino de los gobernados.

Y hé aquí cómo el Sr. Campoamor, que es á quien aludo, y cuyas palabras he transcrito, es el que incide en el vicio que imputa á la democracia.

Sin embargo, no seré tan injusto como él, al hacer imputaciones á los adversarios. No diré que los partidos medios no impongan deberes á los gobernantes; no porque hayamos visto esa tabla de deberes de los gobiernos que ellos echan de menos en la democracia, sino porque ellos dirán que los imponen, y nosotros, á fuer de cortesés, los creeremos bajo su palabra.

Concedamos, pues, que los partidos medios imponen deberes á los gobernantes, y concederemos más aun, que estos deberes sean los mismos que nosotros imponemos, que es el de respetar la libertad de los otros; pero ¿qué garantía ofrecen los partidos medios de que los gobernantes conspiran á sus deberes? ¿De qué manera se les obliga á cumplirlos si no los cumplen? ¿qué se hace? ¿Se apelará á la insurrección por la violencia? Creemos que el señor Campoamor no es partidario de las insurrecciones, y entonces el deber que impone á los gobernantes

es ilusorio, que es lo mismo que no imponerlo.

Y esta es la verdad. Los gobernantes en los partidos medios, aunque sean los más ricos, los más inteligentes y los mejores, pueden ser y son tan despóticos como un rey absoluto, porque el cumplimiento de sus deberes queda á su arbitrio, y no hay quien les obligue á ello.

Y hé aquí cómo los partidos medios son los que no imponen deberes á los gobernantes, ó si los imponen, es de una manera irrisoria; y cómo cuando hablan de *deberes* sólo se contraen al *pueblo*, al que no es gobierno, sino á los gobernados.

La democracia no es cierto que incurra en este vicio capital. La democracia dá á las mayorías el derecho de gobernar: pero las minorías tienen en sí mismas la garantía de que serán respetadas, porque tienen el derecho de convertirse incesantemente en mayorías. Las mayorías no dañan á las minorías, por el principio eterno de «no hagas á otro lo que no quieres te hagan á tí mismo.» Principio que no es aplicable con eficacia en ningun sistema sino en el democrático.

En los sistemas medios, para ser gobierno es necesario ser rico (por más que diga el Sr. de Campoamor), no basta ser sabio; de consiguiente, sólo el que pueda llegar á ser rico podrá llegar á ser gobierno; pero el resto tendrá que conformarse con la exheredacion.

En las democracias no es así. Las minorías, con

sólo tener razon y demostrarla, ó proteger sus intereses sin dañar los de los otros, se convierten en mayorías: son gobiernos, y enmiendan ellas mismas el daño que puedan haberles causado.

Hé aquí cómo las democracias se imponen á las mayorías, se imponen deberes, y deberes de cumplimiento tan imprescindibles, cuanto que las mayorías tienen en sí el derecho y la garantía necesaria para hacerlas cumplir.

De aquí la consecuencia indeclinable demostrada por la filosofía y por la historia, de que las democracias, y solo en las democracias, los deberes del gobierno son siempre cumplidos.

Se dice tambien que las leyes en la democracia no tendrán fuerza, porque el mando de todos sería la anarquía. Este es otro contrasentido.

Es enteramente todo lo contrario. Las leyes de la democracia son las únicas de un cumplimiento infalible, porque lo que se manda por todos no puede ser resistido por nadie; y porque las minorías se someten voluntariamente á las mayorías, para ser obedidas por las minorías cuando ellas se convierten en mayorías.

Así es que el argumento que se ha hecho contra la democracia por los que la conocen, es cabalmente el contrario del que se hace hoy; el de lo que se llamaba la *tiranía de la ley*, y sólo estaba reservado el de anarquía, que se le hace hoy, á los que no la conocen.

¿Por qué? Porque nada resiste jamás á la voluntad de las generalidades; porque las minorías disidentes se someten á ella voluntariamente, á reserva de rectificarlas cuando sean mayorías. Por el principio de conveniencia de respetar á otro para que me respeten á mí. Principio que no fallece nunca en las sociedades, como lo demuestra la historia.

Los hechos que se citan para probar lo contrario, nada prueban. Cansados estamos de oír decir que la democracia vendrá acompañada de horrores y envuelta en torrentes de sangre, como vino en 1668 en Inglaterra, en el 89 en Francia y despues en las demás naciones de Europa.

Al oír esto, cualquiera estaría tentado de creer que la democracia regía ántes ó despues del '68 en Inglaterra, ántes ó despues del 89 en Francia, y alguna vez en las demás naciones que se citan. Pero si la democracia no ha figurado para nada en ninguna de esas épocas, ¿cómo se le quieren imputar sucesos en que no intervino?

Esto es lo mismo que si uno acumulara los combustibles, otro los diera fuego, y se culpára á un tercero del incendio. La sangre y los horrores de las revoluciones de Europa no puede recaer, decís, sobre los gobiernos absolutos ó parlamentarios que las preparan primero, que despues las hacen, y que nunca saben deshacerlas ni prevenirlas. Mientras la democracia no rija, no impere, no puede ser responsable de nada. El día que imperando legalmente

fuera tan impotente como los otros sistemas, entonces estarían en su lugar las impugnaciones. Hoy la democracia está vírgen en el terreno de la teoría y de la práctica, de la filosofía y de los hechos.

En el terreno de los hechos, porque no podrá presentarse un ejemplo que acredite semejantes imputaciones; en el terreno de la teoría, porque no se hará un argumento que no sea victoriosamente contestado.

En esto difiere la democracia de las demás escuelas políticas; porque el principio democrático de la autoridad pública, emanado de las soberanías individuales, es el único verdadero, el único que contiene la verdad absoluta.

Entiendo por verdad absoluta aquella que siendo siempre invariablemente cierta y en todas sus aplicaciones y en todas sus consecuencias sirve para formar un sistema, que con el criterio de su principio resuelva todas las dudas y venza todas las dificultades.

Siendo esto así, ¿es sistema el de los partidos medios? ¿Tienen alguna verdad en qué fundarlo? ¿Algun criterio seguro con qué decidir sus dudas, vencer sus dificultades? Nada tienen; ellos mismos lo confiesan; no saben, no conocen, quizás no creen en la verdad; dicen que no tienen sistema, que no conocen la verdad, que no tienen sino un método para buscarla. De consiguiente el que no sabe dónde vá ni conoce la senda por dónde debe marchar,

no puede ofrecerse para conducir á nadie, y mucho ménos á sociedades ansiosas de verdad, de tranquilidad y de ventura.

La democracia, por el contrario, es un sistema basado en una verdad incontestable, cual es la de la conclusion de las soberanías individuales en la autoridad pública. Propónganse todas las cuestiones que puedan imaginarse, acumúlense todas las dificultades que para los otros sistemas son invencibles é inviolables, y la democracia los resuelve, y los resolverá todos satisfactoriamente con el criterio seguro de su principio, tan cierto como que tienen que acatarlo los mismos que se dicen sus adversarios acérrimos.

El mismo Sr. Campoamor es uno de estos. He leído su obra política; he leído no sé si todas, pero sí la mayor parte de sus obras, y á su privilegiado talento no podía ocultarse la verdad. La vislumbra, aunque quizás oscurecida por la niebla de las preocupaciones; quizás la conoce cuando dice que no hay quien no sea *un poquito demócrata*, y que todos, incluso los reyes absolutos, magnates, guerreros y escritores, agotan los tesoros de su actividad, procurando establecer la nivelacion posible en la especie humana, marchando más ó ménos pronto, pero bien, por las vias del progreso, é interesándose en que todos nuestros semejantes participen de los excasos consuelos de este valle de lágrimas.

Pues bien, á esto que el Sr. de Campoamor llama

hacer democracia, nosotros llamamos democracia; á esto que el Sr. de Campoamor llama ser un poquito demócrata, nosotros llamamos ser demócrata; porque el que quiere esto, quiere lo que quiere la democracia. El Sr. Campoamor, es pues, demócrata por su propia confesion, y no puede ser de otro modo, porque no puede dejar de ser leal ningun hombre de claro entendimiento. Pero el señor Campoamor lo es á su manera.

El Sr. de Campoamor es demócrata. Quiere el fin, quiere la democracia; pero para llegar á él observa el *método* de los doctrinarios, sigue un camino que no conduce al término apetecido. Es decir, que es demócrata en teoría y doctrinario en la práctica; que no conoce el término de su peregrinacion, y marcha por sendas tortuosas y extraviadas.

Esa senda es el criterio de los mejores. El criterio de los mejores ó de los más sabios, podrá ser bueno, pero no es el más seguro, ó no es siempre seguro. Los más sabios podrán conocer la verdadera senda, pero podrán no tener voluntad de marchar por ella; podrán preferir la del interés propio á la del interés general; y entonces el criterio de los mejores, lejos de ser el mejor, es el más perjudicial; porque esos mejores, como más inteligentes, tienen mayores medios de dañar. El criterio seguro es el de todos, el de la generalidad, porque ese no se engaña acerca de los intereses generales.

Por eso el Sr. de Campoamor, siendo demócrata,

no lo es mas que *un poquito*, ó demócrata á medias; sólo hace democracia porque queriéndola no acepta todas sus consecuencias.

Si quereis labrar la felicidad de las clases inferiores, dejad que intervengan en esa labor esas mismas clases á quienes toca tan de cerca. Si quereis que la sociedad marche por la via del progreso, dejad que la sociedad marche por la que ella crea que es via del progreso, y no por la que vosotros señaleis como tal. Si quereis establecer la nivelacion posible en la sociedad, dejad que ella establezca esa nivelacion, y si quereis que todos participen de los escasos consuelos de este valle de lágrimas, dejad que todos trabajen y se los procuren de la manera que crean más conveniente.

Nos llamais orgullosos porque creemos que las sociedades son bastante adultas para regirse por sí solas. ¿Cómo os llamareis vosotros que os creéis los tutores obligados de las sociedades? Desengañaos. Mientras las sociedades tengan tutores, no marcharán sino por donde quieran estos, y estos pueden extraviarse. Cuando no los tengan, marcharán por donde quieran y no se extraviarán; porque si desconocen la buena senda, los sabios se la mostrarán, y ellas la adoptarán en seguida. Vosotros, los sabios, estudiad, proponed, pero no os impongais. Nadie tiene derecho de imponer su voluntad á otro y mucho menos á las sociedades.

De propósito he dejado intactas todas las cuestio-

nes que se ventilan en esta polémica; porque, como he dicho, se ventilan entre personas suficientemente competentes. Sólo he querido vindicar á lo que yo entiendo por democracia, de las injustas imputaciones que le han hecho. El Sr. de Campoamor, para desacreditar á la democracia, habla de la república, yo hablo de la democracia. Creo que puede ser una cosa distinta de la otra; si quiere contraer la cuestion podrá ser más fácil que nos entendamos,

CALIXTO BERNAL.

CARTAS

DEDICADAS Á D. CARLOS RUBIO, CONTESTANDO A SU FOLLETO «LA TEORÍA DEL PROGRESO,» ESCRITO EN REFUTACION DE «LA FÓRMULA DEL PROGRESO.»

Carta primera.

Querido Carlos: Desde este hermoso pueblo, donde he venido á buscar algún alivio á mis penas; respirando las brisas regaladas del mar; con la vista perdida en ese inmenso horizonte, retrato fiel del infinito á que aspira en todos sus sueños el alma; concluyo esta lucha de nuestras discordes inteligencias, y para conseguirlo necesito esforzarme, porque el espectáculo que me rodea, tan risueño, tan hermoso y tranquilo; este cielo trasparente, este mar sereno como un lago, estas brisas que agitan la lejana vela latina y rizan en blancas espumas las olas, cuya música me parece un suspiro de amor de la naturaleza; todo cuanto alcanzó á distinguir, me inclina á hablar ántes de la paz de la naturaleza que de las grandes y pavorosas tempestades del espíritu. En verdad, el espectáculo del mar; esta in-

mensidad; los vientos que vuelan sobre su plateada superficie; los infinitos seres que viven y se agitan en sus abismos; el continuo movimiento de sus olas, que se quiebran en las sonoras playas; el navegante que cruza en su frágil barco, dueño absoluto de tantos elementos; la soledad otras veces de ese mar dormido, como se duerme el pensamiento en la conciencia cuando la conciencia está absor-ta; la vida, que por todas partes late, acostumbra al hombre á adorar ese elemento interior, tan inmenso como el mar, tan agitado y vivificador como los vientos, tan resplandeciente como la luz del día, tan necesario á la vida como el movimiento á los seres, tan extendido sobre el espíritu como el cielo sobre la tierra; elemento interior que será siempre el númen de los grandes poetas; el amor de los héroes y de los mártires; la libertad, en una palabra, la libertad; sin la cual sería el hombre un ser perdido en las escalas de los seres, y no el intérprete de la naturaleza, el sacerdote de Dios en la creación.

Y en verdad, querido Cárlos, la causa de la libertad necesita hoy más que nunca, de los esfuerzos y de los auxilios de todos los buenos. En este instante que atravesamos, la congoja del mundo es tan grande, que no sabemos dónde están nuestros hermanos, ni dónde nuestros verdugos. En esta negra noche, esclarecida sólo por el fugaz relámpago de la guerra que cruza sobre los pueblos, vemos á

nuestros eternos enemigos, á los que han puesto el pié sobre nuestras cabezas, agitar la misma bandera que agitábamos nosotros cuando nos desarmaron y nos hirieron y nos sepultaron traidoramente en el polvo de tristísimos combates. La palabra *libertad*, esa palabra que remueve todas las profundidades de nuestra naturaleza y agita todas las fibras de nuestro corazón, es hoy pronunciada por hombres cuyos labios debía quemar esa palabra sagrada. Los ejércitos pelean y mueren por la libertad á la voz de los tiranos. El mundo saluda como libertadores á los mismos que han hecho al mundo esclavo. Y el ánimo no sabe qué pensar en tan súbita y tan inesperada congoja.

— ¿Y de dónde proviene esto? Proviene de un mal que se recrudecería si prevaleciesen las ideas de tu folleto; proviene de que la libertad no se ha definido bien por los partidos liberales, no se ha enseñado á la conciencia de los pueblos. Vosotros, los progresistas, y tú muy especialmente, sosteneis una libertad viciosa, fraccionada y rota. Y para sostener esa libertad, partís de un error fundamental muy profundo, muy grave. ¿Cómo contestas tú á la siguiente pregunta? ¿La libertad es nuestra ó la hemos recibido de prestado? Ante esta pregunta, tú contestas: La libertad política la debemos recibir de la sociedad. De aquí proviene una série de consecuencias todas en favor del absolutismo. Si la libertad la recibimos de la sociedad, la libertad puede

ser por la sociedad restringida, por la sociedad negada. Si el hombre nada lleva á la sociedad, y todo de la sociedad lo recibe, el hombre no es dueño de su destino, ni artífice de su vida. Y si el hombre no es dueño de su destino, el hombre no tiene derecho de ninguna clase, no tiene más que el deber de obedecer á la sociedad como la fiera obedece á su instinto. Y hé aquí por qué los progresistas, tú, que te abrogas el derecho de encarnar su escuela; fatal é indeclinablemente; por una consecuencia tan necesaria en el espíritu como es necesario en la naturaleza que la piedra busque su centro y el agua su equilibrio; vienes á negar la idea, que es la raíz de la libertad; vienes á negar el gran principio progresivo de la civilización presente; vienes á negar el derecho. Y como no concibes un derecho superior al derecho escrito, ni una libertad más pura que la libertad social, ni una justicia más sublime que la voluntad tornadiza de las mayorías, llegas á acercarte al pueblo y decirle: en nombre de la libertad te quito el derecho de pensar públicamente, para amortizarle en favor de los ricos; en nombre de la igualdad, te quito el derecho electoral, para entregarle á los contribuyentes; en nombre de la igualdad te arranco la facultad de ser juzgado por tus iguales; en nombre de la sociedad te impongo una tiranía, porque tú, hombre, nada has recibido de la naturaleza, y debes doblar la frente ante la sociedad como el indio ponía la cabeza en el polvo de

los caminos para que la aplastara el pesado carro de sus dioses. No así nosotros, mi querido amigo. Nosotros sostenemos que la libertad es una en la naturaleza humana, y que la naturaleza humana, obra predilecta de Dios, es anterior y superior á toda sociedad. Nosotros creemos que la libertad, léjos de ser producto de los gobiernos, debe ser base de los gobiernos. Nosotros creemos que la libertad es al espíritu lo que la vida al cuerpo, y no creemos racional ninguna sociedad fundada en el suicidio del espíritu. Y si alguna duda pudiera haber de esto, no hay más que convertir los ojos á la historia. Sus grandes imperios, despóticos, se han alzado en las regiones más florecientes de la tierra, en medio de la naturaleza más fecunda y más hermosa, en el Oriente, allí donde Dios ha derramado la esencia más pura de la vida. Y aquellos imperios tan grandes, tan florecientes, todo lo han secado á su paso; han consumido los ríos que llevaban sus naves; han aniquilado los bosques y las florestas donde vivían tranquilos sus pueblos; han extendido un sudario de arena sobre sus grandes poblaciones; han hecho de sus inmensos espacios desiertos inexplorables, de los que se ha retirado para siempre la vegetación y hasta la vida. Y todo ¿por qué? Porque en esos imperios faltaba lo que sobrevive á todas las catástrofes; lo que es más duradero que los tiempos; lo que no puede soterrar ningún movimiento de la historia; la libertad del hombre.

Así es que tú no tienes fórmula alguna de progreso. Todas las ideas de tu partido son ideas atrasadas, ideas reaccionarias; pero de ninguna suerte ideas de movimiento y de progreso. Si os preguntan por vuestra filosofía, apenas podeis pasar del materialismo enciclopedista; si por vuestro criterio político, aun nada habeis adelantado del *Contrato social* de Rousseau; si por la libertad, aun no la mirais como ingénita á nuestra naturaleza, sino como en el mundo antiguo, hija de la sociedad; si por la igualdad, no admitis la igualdad natural enseñada por el cristianismo, sino una igualdad manchada en el lodo feudal; si por la libertad de pensamiento, aun la oscureceis con espesas tinieblas y la repartís entre los privilegiados; si por el derecho electoral, todavía poneis lejos de los comicios á la mayoría de los ciudadanos; si por las libertades económicas, aun las limitais con limitaciones absurdas; si por el progreso, todavía no estais ciertos en si el progreso camina hácia la libertad; si por el derecho, lo excomulgais con excomuniones neo-católicas; si por la democracia, cómplices de todos los enemigos de la libertad, la denostais, la herís, olvidando que el pueblo, en sus hombros, á costa de su sangre, os alzó al poder, de donde sólo os ha derribado vuestra histórica torpeza y vuestra incurable impotencia.

Así, lo más extraño que hay en tu folleto es que representa admirablemente la indecision del partido progresista. El progreso que tú sostienes, tú, tan

poeta, es un progreso instintivo, un progreso sin razon de ser. Cuando ví que tu hermoso folleto se titulaba *Teoría del progreso*, creí que darías al progreso una ley. Este debía ser un punto capital para tí, que has dado en llamarte progresista, á fin de que no dijeran tus enemigos que te habias abrogado, como tu partido, un nombre sin ninguna significacion, que habias izado una bandera sin ningún lema. Esta palabra *progreso* es muy trascendental, muy significativa; es la palabra que separa una civilizacion de otra civilizacion; el hombre de hoy del hombre de ayer. El hombre antiguo creia que la felicidad estaba en los tiempos pasados; que su libertad y su justicia quedaban enterradas á sus espaldas; que el camino de la vida estaba sembrado cada dia de más punzantes espinas, y que, segun se iba dilatando el tiempo, iba enflaqueciendo su cuerpo, desgastándose su alma, y cayendo sus generaciones en una continúa degeneracion y empobrecimiento y esclavitud, como que se acercaba á más andar la hora de su muerte.

Esta creencia era tan universal y estaba tan arraigada, que al menor nublado que cubria los horizontes, el hombre temblaba despavorido, creyendo que aquel nublado traia en su seno el fuego para consumir la especie humana, agitada siempre y siempre dolorida con el recuerdo sangriento de su primer delito y el peso de su castigo. Pero en la civilizacion presente, el hombre se ha transformado:

y ya no es el cenobita de los antiguos tiempos, es el trabajador, que ha hecho suya la tierra, que ha dominado los elementos y ha visto abrirse á sus ojos infinitos horizontes. Ahora sabe que su actividad no se pierde; que el impulso se extiende hasta las últimas páginas de la historia; que sus pensamientos tienen una fuerza inmanente en toda la humanidad; que el árbol de la vida ha dilatado sus ramas y ha crecido con sin igual crecimiento; que cada idea arrojada en la conciencia dá una cosecha tan prodigiosa como el grano de trigo arrojado en tierra fecunda; que la ciencia y la industria centuplican las fuerzas y le dan el ímpetu del viento, la celeridad del relámpago, la fuerza de la atracción, y hasta la facilidad de componer y descomponer sustancias que tiene el inmenso laboratorio de la naturaleza; y de esta suerte se siente crecer, y se lanza resuelto á domeñar todas las esferas de la vida, á sellar con el sello del pensamiento la creación, seguro de que, según anden los tiempos, ha de llegar á mayores y más crecientes progresos, libre ya de esa idea de triste degeneración que era el espectro de su conciencia. Así el progreso material consiste en ir grabando la idea humana en la naturaleza, y sometiendo sus fuerzas á nuestras fuerzas; en sujetar el rayo, en esclavizar el vapor, en aprisionar en leve lona los vientos, en reinar sobre el mundo por el derecho y la fuerza del espíritu. Y así como el progreso universal consiste en someter á la

naturaleza, el progreso político consiste en dar libertad al hombre. Los pueblos han sido más progresivos, según han adelantado en la esfera de la libertad. Los progresos de la vida humana no se conocen por la historia de los reyes, se conocen por la historia de esos seres inferiores, á quienes el mundo antiguo negaba hasta su nombre; por la historia de los esclavos.

Según la mayor libertad que predica una escuela, es mayor su fidelidad á la causa del progreso. Así yo he asentado los siguientes aforismos, como clave del progreso.

1.º El progreso es una verdad filosófica y una verdad histórica.

2.º El progreso es el camino constante del hombre hácia la libertad.

3.º El progreso tiene en cada edad una fórmula que tiende á la libertad.

4.º La fórmula que sea más liberal, esa es la más progresiva.

5.º La fórmula más liberal en el siglo XIX, es la democracia.

Y á esto contestas, mi querido amigo, lo siguiente, que copio, porque si no lo copiara, tú mismo no creerías que lo habías dicho:

«Pero el Sr. Castelar exclama: «La fórmula más liberal es la más progresiva, y la fórmula más liberal del siglo XIX es la democracia.» «Absurdo sobreabsurdo. La fórmula más liberal es la más pro-

»gresiva.» Cuando la revolucion francesa estuvo en
»su apogeo, brotó de su seno una fraccion sangrien-
»ta y asquerosa, cuyo jefe era el miserable Hebert,
»el autor del *Pere Duchesne*, y cuyo apóstol, sacer-
»dote renegado, se llamaba Santiago Roux. Esta
»fraccion, que horrorizó á Robespierre y á Saint-
»Just, que la aplastaron con sus piés como á una
»inmunda serpiente, se cubria con la apariencia del
»amor del pueblo, y predicaba la destruccion de to-
»das las leyes divinas y humanas; esta fraccion era
»la más liberal, como que pedia la libertad absolu-
»ta. ¿Era la más progresiva?»

Si alguna duda pudiera caberme de que el parti-
do progresista está muerto, la desvanecería esa con-
testacion dada á *La Fórmula del Progreso*. En el
gran naufragio de 1848, el partido progresista ha
perdido hasta la nocion del progreso, hasta la idea
de libertad. Hoy, en vez de escribir en sus códigos
la idea de libertad como lo escribían nuestros legis-
ladores de 1812; en vez de cantar el progreso como
lo cantaba el gran Quintana en sus inmortales odas;
en vez de enseñar á las generaciones que la liber-
tad, léjos de ser la negacion de toda ley, es como la
ley divina confunde el progreso con la reaccion,
la libertad con la licencia, las grandes ideas con
la perversion completa de las voluntades; como
hacen los doctrinarios, como predicán los neo-
católicos. Partido progresista, tú, que el día de
tu destino tenias la conciencia limpia y la voluntad

entera y libre; tú, que derrocaste en el polvo el ídolo babilónico del absolutismo; tú, que esparciste las últimas reliquias de la pesada coyunda feudal; tú, que apagaste las hogueras de la Inquisición, y encendiste el pensamiento en la mente oscurecida de los pueblos; tú, que sostenías á un tiempo las tablas de nuestros derechos, y los altares de nuestra nacionalidad; tú, que eras grande cuando servias al progreso, hoy, que por tus ideas reaccionarias eres al progreso un obstáculo, has perdido el don del consejo, y en la negra noche que te rodea, mientras tu antiguo templo se arruina y te abandonan tus antes numerosas muchedumbres, al pié del ara, herido y sin conciencia de tu destino, maldices á tus leyes, y pierdes hasta la memoria de tus principios y de tus dogmas. Perdona, querido Cárlos, que haya corrido demasiado mi pluma; perdona este desahogo á mi corazon herido por tus palabras.

Es imposible que tú desconozcas la libertad de esa suerte. La libertad no es la ciega obediencia al instinto, porque tal sería la libertad de las fieras; la libertad es la obediencia á nuestra razon, á la ley de nuestra vida; superior á todas las leyes transitorias y convencionales. Pero como si te hubieras propuesto negar radicalmente la libertad, á guisa de neo-católico, en otro lugar, negando una comparación, dices que el derecho no puede producir la armonía que la atracción produce en los astros, porque el hombre tiene libertad; es decir, que tú crees

la libertad un desconcierto; crees la libertad una nota falsa perdida en la gran armonía de la naturaleza; crees la libertad ocasionada á perturbaciones y á trastornos, como el vulgar sentido de nuestros enemigos; crees la libertad una tempestad, cuando la libertad es la esencia de nuestro sér, es la luz de nuestra vida, es la reconciliacion de los pueblos con los pueblos, es el perpétuo, el eterno ideal del progreso.

Y nada más difícil de combatir que tu doctrina, querido Cárlos; porque despues de ver una catilinaria contra la libertad, veo una apología de la libertad. Unas veces dices que la democracia es el mal, y otras que el único partido democrático, es decir, el único partido malo, es el partido progresista. Ya te indignas contra los neo-católicos, porque confunden la religion con la política, y ya te vuelves contra nosotros neo-católicamente, para decirnos que nuestra libertad política es incompatible con toda religion. Ora dices que te separan de la democracia insondables abismos, y ora que crees y proclamas las reformas democráticas. Ya reconoces que nos aparta una línea de doctrinas, ya dices que solo la desercion de ciertos hombres ha formado el partido democrático. Yo no sé cómo tienes valor, mi querido Cárlos, para hablar de las deserciones del partido progresista. Debias temer tocar esta rama de su historia. Vuestros pontífices, vuestros oradores, vuestros jefes, los generales más ilustres, los

repúblicos más distinguidos, el gran senado del partido, os ha abandonado, y huye á todo huir á la bandera conservadora, á esa bandera teñida en su misma sangre. Y al mismo tiempo, el pueblo, alocionado por los terribles acontecimientos de 1856, os abandona, y viene á apiñarse bajo la bandera de la democracia, en que resplandece la libertad, sin sombras de ninguna clase; la libertad, que será la eterna aspiracion de los pueblos.

Y esta trasformacion tambien tú la sientes, tambien tú la sufres. Tú niegas los principios del partido democrático; te enfureces elocuentemente contra sus sectarios; te irritas de sus progresos, y despues, llevado de tu buen corazon, de ese corazon que como un arpa cólica vibra al menor soplo del sentimiento, vienes á reconocer, á proclamar la democracia. Confiesas que crees en la libertad del pensamiento y en el jurado, que aspiras al sufragio universal, que anhelas unir los pueblos por medio de la libertad del comercio y del crédito, que trabajarias por abolir las quintas, que deseas la emancipacion progresiva del proletario, que abóminas de todo corazon la servidumbre. ¿Qué te falta, pues, para entrar en la democracia? Hay una fuerza que nadie puede contrastar, una ley que nadie puede romper. Esta fuerza, es la fuerza de los acontecimientos, el impulso que lleva la corriente de los hechos, y esta ley es la ley de la Providencia, el órden racional y lógico, que domina toda la historia. Pues bien, esa

continua corriente de los hechos, jóvenes progresistas, os lleva á la democracia; esa ley de la historia, os dicta que entreis en la democracia. Forcejareis contra esa fuerza; querreis desasiros de esa ley, y será en vano, porque no se resiste al espíritu del siglo. Querer libertarse de la democracia es lo mismo que intentar vivir fuera del aire. Si amais la imprenta, de que sois hijos, sabed que sólo la libertad puede salvar para siempre á la imprenta; si deseais, como todos los corazones jóvenes, con ansia la justicia, entended que la justicia no puede realizarse sin que el derecho sea universal y verdadero; si quereis el bien de los desvalidos con ese amor que sólo sienten las almas jóvenes y exentas de malas pasiones, ayudadnos á romper el último eslabon de la pesada cadena que los desvalidos han arrastrado por toda la tierra; si sois poetas, si el fuego divino calienta vuestra mente, sabed que los poetas han sido siempre los cantores, los profetas de un nuevo mundo social: si sois progresistas, si quereis ese movimiento, que todo lo trasforma y lo mejora, venid, venid con nuestra escuela, que en ella reside la ley de ese progreso; si amais la libertad, ese númen de los grandes artistas, ese genio misterioso de los filósofos, uníos á nosotros, que proclamamos la verdadera libertad; si deseais la muerte de las grandes injusticias históricas; que Polonia se levante del tormento donde la han destrozado los déspotas; que Italia sea una, sea libre; que Hungría, la Hungría caballéres-

ca. vuelva á velar la paz de Europa con sus armas; que Grecia limpie el Bósforo de los miasmas del fatalismo que lo emponzoñan; proclamad el derecho universal, pues solo esa idea puede dar la libertad al hombre, la paz á las naciones.

Y sobre todo, tú, mi querido Cárlos, debias seguirnos. Yo te llamo, porque no quiero ver á un hermano en las falanges enemigas. Tu lira, que brota torrentes de armonías, es necesaria para el gran combate de los pueblos contra sus opresores. Tu inteligencia, que brilla como una estrella de inmaculada luz, resplandecería con más nuevos resplandores en el horizonte de la ciencia moderna. Tu corazon, lleno de honradez, perfumado con esas grandes virtudes, que son como el aroma de la vida, nos traeria el refuerzo de grandes y puros sentimientos, necesarios siempre para las grandes causas perseguidas y calumniadas. Tú no has ido á la política por ambicion; has ido por convencimiento. Te encontraste, como yo, con que la revolucion de Julio abria el horizonte á la esperanza, á aquellas dulces esperanzas que habian sido nuestro consuelo, nuestra ilusion, en la larga noche de nuestras desgracias.

La verdad no estaba allí: Dios no quiso que la jóven generacion recogiera descansadamente el fruto de la libertad; quiso que lo ganara con el sudor de su rostro, con la sangre de sus venas. Trabajemos unidos; si nó, mientras los que han tenido fé

entrarán en la tierra prometida, los que han dudado se quedarán muertos de sed en las piedras del desierto. Si amas el progreso, no lo dudes, el progreso es la democracia.

Carta segunda

Querido Cárlos: Me propongo que esta polémica sea fecunda, y para que sea fecunda, es preciso, indispensable, que sea mesurada. Nuestras polémicas suelen degenerar en insultos, y nada hay más ajeno á la buena controversia, ni más impropio de los que aman la sagrada libertad del pensamiento. La sangre meridional hierve en nuestros cerebros, y cae muchas veces como gotas de plomo derretido sobre el papel. De aquí la traza que solemos darnos para evadir la idea, único objeto de la controversia, y buscar el corazon del contrario, su persona, apartada siempre de estas grandes luchas científicas, en que sólo debe proponerse el ánimo, el triunfo de la razón y de la justicia. Contigo departamento placenteramente, porque no temo que mis palabras te ofendan. Debemos, poniendo los ojos en un ideal de justicia, proponernos investigar con serena calma, cuál de los dos partidos tiene un criterio más seguro para

resolver todas las cuestiones políticas; si el partido progresista, ó el partido democrático. La polémica así puede ser fecunda: la divergencia demuestra entendimiento provechoso; el error mismo, ocasion de que luzcan y se difundan grandes verdades. Para mi razon, una de las mayores ventajas, que sobre todas las doctrinas, tiene mi doctrina, es ajustarse á un principio capital, ley de nuestra naturaleza, centro de nuestra conciencia, alma de nuestra vida; principio que así resuelve las contradicciones en la esfera de la ciencia como en la esfera de la economía y de la política, principio que llamaremos derecho.

Y aquí entra, querido Cárlos, mi principal resentimiento con tu folleto y tu doctrina, ó mejor dicho, de aquí emana el dolor que me inspiran esas hermosísimas páginas escritas con todo el calor de un alma jóven y entusiasta, y poética. Cuando llegas á examinar la idea del derecho, la concepcion más sublime de la ciencia moderna, producto de tantos génios superiores, sávia hoy de los primeros códigos liberales del mundo, cimiento de la política, que hemos venido á hallar de nuevo por encargo de la Providencia; léjos de asociarte á esa doctrina, como reclama el progreso, á que te declaras aficionado, le mueves guerra, la insultas, la tachas de enemiga de la sociedad y del órden, sin acordarte que desde el momento vas á caer de hinojos ante los altares del neo-catolicismo, y te sacrificas en aras de sus menti-

dos ídolos, y te conjuras con sus falsos sacerdotes para detener esa magestuosa corriente del progreso, cuyos límites y linderos sólo puede abarcar el pensamiento del Eterno.

Rechazas el principio del derecho natural por varias razones; primera, por creerlo exótico; segunda, porque limita la soberanía del pueblo; tercera, porque es distinto según los climas, y según los precedentes históricos; cuarta, porque es la libertad natural, y en la libertad natural nada duradero puede fundarse; quinta, porque mata el deber; sexta, porque quita á la sociedad el derecho de castigar; séptima, porque se opone á la utilidad del mayor número; octava y última, porque hace imposible todo Estado. A esto se reducen todas las objeciones que presentas en la parte II, tít. IV, páginas 70, 71 y 72 de tu obra.

Lo primero que echo de ver en tu refutación, es que no dices una palabra contra mi teoría. ¿Es ó no cierto que el alma tiene una ley, como la tiene la naturaleza? Si el alma no tuviera esa ley, sería como una sombra pasajera, como un juguete del acaso, como un fantasma, que se dibujaría un instante sobre la naturaleza para desvanecerse en la nada, para disiparse como leve humo en lo vacío. El pobre gusanillo que nace escondido bajo la verde hoja; el infusorio, que se agita en una gota de agua; los millones de seres que viven fuera del alcance de nuestra vista y de nuestros sentidos, en lo infinitamente

pequeño, tienen una ley de su naturaleza; y el alma, último extremo de la creacion, último esfuerzo de la vida, reflejo de la esencia divina, si no tuviera una ley tambien de su naturaleza, sería ménos que el grano de arena que pisan nuestras plantas, y más leve que la gota de rocío que se disipa y se desvanece sobre nuestras cabezas. Pues bien, esta ley que nadie puede olvidar ni desconocer; que todos llevamos en el seno de nuestra conciencia; que se revela claramente á nuestros ojos; que es la vida misma de nuestra alma, la esencia de nuestro sér; esta ley tan natural como la atraccion en los astros, que hace del hombre un sér en sí independiente del mundo y superior al mundo, es la que llamamos *derecho*. Si el hombre no tuviera ese derecho, si dentro de su alma no llevara esa ley, sujeto como está á la naturaleza, sería como la piedra, como el bruto, entregado á su instinto, dirigido fatalmente por las ciegas fuerzas de la creacion, y no alcanzaria, como alcanza, á dirigir los elementos, á dominar la naturaleza convirtiéndose en uno de los infinitos séres, que sin conciencia de sí mismo se agitan en el océano de la vida universal. Si no admites el derecho, admites el fatalismo, la esclavitud natural del hombre.

Y si no admites que el hombre tiene una ley, debes admitir que el hombre tiene un fin moral; un fin artístico; un fin social; un fin humano, en una palabra. Y todos estos fines los cumple siguiendo una ley superior á todas las convenciones sociales,

una ley divina. El filósofo no piensa por causa de la sociedad, sino por la ley de su raciocinio; el hombre virtuoso no hace el bien porque la sociedad le impele al bien, sino por su propio albedrío: el artista no canta porque la sociedad le preste la imaginación, sino porque la ha recibido de Dios; y la sociedad misma no se explica sino por las leyes de nuestra naturaleza, eminentemente social. Ahora bien; si el hombre tiene un destino, si ese destino tan grande no lo cumple en virtud de su propia ley, de su propio derecho, ¿me quereis decir en qué se diferencia el hombre del bruto? De suerte que en tus teorías, al negar el derecho, suprimes el hombre, y con el hombre suprimes el eterno comentario de la naturaleza, el eterno sacerdote de Dios.

Negando el derecho, querido Carlos, niegas la personalidad humana. En la naturaleza hay individuos, hay unidades. Los átomos del polvo que el viento levanta son otras tantas unidades, que no tienen conciencia de su unidad. Las abejas que forman un panal, son otros tantos individuos que no tienen conocimiento de su individualidad. El único sér que se pertenece á sí mismo en la escala de la creacion; el único sér que es verdaderamente una personalidad, es el hombre. ¿Y cuál es la base de su personalidad? Su razon, su conciencia, su voluntad. Sin razon, el hombre no piensa; sin conciencia, el hombre no distingue lo justo de lo injusto; sin voluntad, el hombre no puede apartarse del mal y realizar el bien.

¿Y de qué manera esa personalidad interior subjetiva, se hace exterior, objetiva en la sociedad? Por medio del derecho. El que niega el derecho, niega el hombre, y por consiguiente, niega al eterno protagonista de la sociedad. Mira, pues, como todas tus conclusiones van á dar en la negacion del hombre. Si la sociedad me arranca mi pensamiento, si apaga mi conciencia, si extingue mi voluntad; me roba mi alma, quebranta en mí con mano aleve la personalidad, la eterna imágen del Creador. Y tú, al negar el derecho, me niegas la personalidad, y al negarme la personalidad, te haces cómplice de todos los tiranos, y reduces las almas á leves átomos de polvo, que van cayendo en el abismo de la nada.

Vamos á ver las razones en que te apoyas para condenar la idea del derecho. Primera. En que es una idea exótica. No, es una idea humana. Todo principio que llegue á la incondicionalidad, que raye en lo universal, es un principio humanitario. Importa poco que tal ó cual pueblo lo haya inventado, el *nosce te ipsum* de Sócrates ha sido el fundamento de toda la filosofía; la ley de atraccion y de gravedad de Nevvton el fundamento de toda la física; y la idea del derecho de Kant es hoy el fundamento de toda la política. Esa idea brota al pié de los alteres, en el fuego del sacrificio, y es como la serpiente, que corona la cabeza del sacerdote, y ahoga la garganta del siervo; se esclarece Grecia citando las leyes escritas, y defendiendo á la conciencia del

pueblo; se extiende y se dilata en Roma, que la aplica á toda la humanidad; se pierde entre las irrupciones de los bárbaros, en el polvo de los combates, para reaparecer con luz más nueva en las universidades y en los municipios, despertando de su esclavitud al siervo; retrocede en el siglo décimosexto hasta el derecho divino oriental, hasta convertirse en corona de los reyes absolutos; pero después de esta larga peregrinación por el espacio y por la conciencia, conoce su propia naturaleza, se plantea como una idea en sí, ingénita á nuestro espíritu, y proclama la libertad y la igualdad del hombre. Y esta idea no es solamente una clave para conocer la filosofía; es una clave para conocer la historia. Alejandro vence al Oriente porque tenía una idea superior del derecho; Roma domina al mundo, no por sus armas, sino porque había llegado á la idea más alta de la justicia universal, del derecho humanitario; los bárbaros vencen á Roma porque traían la idea de la personalidad humana, alma de un nuevo derecho; los municipios vencen á los señores feudales, porque dilatan más la esfera del derecho; los reyes absolutos dominan el caos feudal de la Edad media porque arrancan el derecho á la tierra para elevarlo al cielo; la revolución francesa vence á los reyes absolutos porque llegó á la concepción racional del derecho como no lo había tenido antes ninguna edad de la historia, ningún pueblo en la tierra; y todos los que poseen una idea superior del derecho, do-

minan á su siglo y á las generaciones porque poseen el secreto de la vida: la fórmula del progreso. ¿Y puedes creer exótica una idea, que no sólo se manifiesta en la conciencia, sino que se dilata por toda la historia.

La segunda razon que tienes para negar la idea del derecho, es que falsea la soberanía del pueblo. Cabalmente es su único fundamento. La soberanía del pueblo no puede ser cierta, mientras no esté basada en el derecho. El derecho tiene por alma la libertad, y por condicion de toda libertad predica la igualdad. Así la soberanía del pueblo emana, no del capricho de un legislador, no de las tempestades revolucionarias, sino del alma, que es la fuente de la vida. La soberanía del pueblo es universal segun esta teoría, y se extiende á todos los ciudadanos y á todas las clases. Pero vosotros, progresistas, predicais muy someramente la soberanía del pueblo, y cuando vá á manifestar la soberanía de su pensamiento en la prensa, le exigis dos mil duros; y cuando vá á ejercer la soberanía de su voluntad en los comicios, le pedis doscientos reales de contribucion : y cuando vá á ejercer la soberanía de su conciencia y de su juicio en el jurado, se lo mostrais como una esperanza lejana é irrealizable; y cuando vá á unirse, á asociarse á sus hermanos, le negais el derecho de asociacion; de suerte que esa soberanía por vosotros, progresistas, predicada, es una mofa, un escarnio; es como la inscripcion que los verdugos pusieron sobre

la frente del Justo, cuando le crucificaban en la cima del Calvario; es apagar la sed de la libertad de los pueblos modernos con una esponja empapada en hiel, que recrudece su martirio y aumenta sus dolores.

La tercera razón que tienes para negar el derecho, es que el derecho no ha sido igualmente comprendido en todos tiempos y en todas las naciones. Pues entonces niega todas las ideas, porque á todas les sucedió lo mismo; si no hay derecho, porque ha sido diversamente comprendido, no hay bien, porque bien era para los indios matarse ante el ara de sus dioses, bien para los espartanos estrellar contra las piedras á los niños defectuosos, y bien para muchos pueblos libertarse de los ancianos; no hay hermosura, porque hermosura era para los frigios una cabeza de vaca puesta sobre un tronco de encina, para los indios una mujer con cien cabezas, y para los griegos, Venus surgiendo del mar con la sonrisa en los labios, y la luz del placer en los ojos: no hay justicia, no hay verdad, no hay ideal de ninguna clase, y la conciencia humana es como el vidrio de una linterna mágica que dibuja mil figuras fantásticas, sin realidad y sin vida. Todas las ideas son primero un confuso sentimiento, despues una emoción indecisa, y no llegan á ser verdad, á su naturaleza incondicional y absoluta, hasta despues de grandes y heróicos sacrificios de la razón humana; esfuerzos, que si son un signo de nuestra debilidad,

son al mismo tiempo una prueba de nuestra libertad, y por consiguiente de nuestra grandeza.

La otra razon que, segun dices, te asiste para negar el derecho, es que está fundado en la libertad natural. Justamente, en la libertad de nuestra naturaleza. Si la libertad no proviene de nuestra naturaleza, ¿de dónde proviene entónces? El gran progreso de la civilizacion moderna sobre la civilizacion antigua, consiste en haber demostrado que la libertad es natural al hombre. Si no quieres la libertad natural, querrás la libertad social, que es la libertad antigua. No es muy propio de un progresista retroceder así en el sentido de la idea de libertad. Los antiguos creian que el hombre era libre por haber nacido en una ciudad, por haber sido hijo de Atenas ó de Roma, por ser ciudadano; pero el hombre, ha dicho la ciencia moderna, no es libre por haber nacido en esta ó en la otra ciudad, en este ó en el otro Estado; el hombre es libre por su naturaleza; el hombre es libre, porque es hombre. Quita la libertad natural, y entónces la conciencia es mentira, la justicia escarnio, la ley un grillete, una argolla, los tribunales como unos arbitrarios carceleros, el pensamiento la sombra que proyecta un fantasma, el espíritu un poco de humo que se desvanece, el remordimiento una crueldad divina, la historia el fatalismo, el arte como el gemido del aire, la sociedad el sepulcro donde yace el hombre que para mayor tormento se cree por una ilusion de su

vida calenturienta y enferma, dueño de sí mismo, responsable de sus acciones y de sus obras.

No quiero refutar uno á uno todos tus errores. Dices que el derecho es contrario al deber, cuando deber y derecho son dos términos de una ecuacion. Dices que la idea del derecho quita á la sociedad la facultad de castigar, cuando nosotros predicamos la responsabilidad humana, y decimos que toda violacion del derecho trae consigo como consecuencia precisa un castigo. Dices que es opuesto el derecho á la utilidad del mayor número, cuando tu escuela, sobre ser la injusticia, es la utilidad de los menos, y el derecho, como el sol, se levanta sobre todos los hombres, y como Dios, es igualmente justo para todas las clase. Dices que hace la idea del derecho imposible el Estado, cuando lo despoja de sus atribuciones invasoras y lo destina á ser únicamente la realizacion de la justicia.

Adios, querido Cárlos, corto con dolor esta larguísima carta. Te ruego que consideres cuantos errores has cometido, al negar el derecho. Estoy seguro de que tu alta inteligencia retrocederá al ver cuán tristes son los resultados de tu sistema. La política que se levante sobre tantos errores, necesariamente ha de ser una política funesta. El progreso que mane de esos principios, ha de parecerse á esos rios que llevan por todas sus riberas la desolacion y la muerte. Tu hermosa alma en esas ideas me parece una estrella caida en el polvo, una flor que aún

regala sus aromas al cielo, próxima á ser devorada por los insectos. Apártate de ese sistema, porque es la negacion de la libertad. Para fundar una sociedad justa, abramos sus fundamentos en una roca donde se estrellen los huracanes del tiempo, y el continuo oleaje de los hechos. Esa roca es, no lo olvides, el principio sublime y santo del derecho basado en la democracia. Adios. No necesita decirte cuánto te quiere y te admira tu amigo—E. C.

CARTA

ESCRITA POR D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS TERCIANO EN LA POLÉMICA SOBRE «LA FÓRMULA DEL PROGRESO.»

Sr. D. Ramon Campoamor : Su artículo de usted, mi querido amigo, contestando ó juzgando el folleto de Emilio Castelar, ha encendido en mí el deseo que abrigaba de escribir sobre *La Fórmula del Progreso*. Tercio por tanto en la polémica, más que como juzgador como parte; pero antes de entrar en el fondo de la cuestion que se ventila, definamos las situaciones y será más provechosa la contienda. Emilio Castelar se apellida demócrata; Vd. usa como propio el calificativo de mo-



derado, y yo, que no estoy afiliado á ninguno de los partidos militantes, no soy moderado, por más que la doctrina de este partido se me presente vertida por los heréticos labios de Vd., porque no será causa de sobresalto para Vd. ni peregrina materia para las gentes políticas, el decir que su doctrina de Vd. así es moderada como la noche es día.

Sin embargo, Vdes. plantean el gran problema político, y como su solución á todos interesa, es bien que todos pongamos mano en dicho problema para facilitar su solución, pero en esta primera carta explicaremos tan solo alguno de los conceptos de su artículo de Vd.

Indica Vd., que todos somos un tanto demócratas en este bienaventurado siglo, y yo me felicito por esta confesión, porque equivale en mi juicio á la consagración de un punto de partida que jamás debieron dar al olvido nuestros repúblicos, y que celebro tenga Vd. en la memoria. Todos somos un tanto demócratas, porque todos tenemos en el corazón y en la inteligencia las mejoras políticas que la gigantesca revolución de 1789 extendió por la Europa: todos somos un tanto demócratas, porque todos guardamos en el fondo de nuestra conciencia la idea del derecho y de la libertad, que son los dioses tutelares de la edad moderna.

Yo bien sé que Vd. no sacrifica en altares diferentes; no ignoro que ama Vd. la libertad y el derecho como las ama Castelar y como las adoro yo; y puesto

que tenemos esta creencia comun, la discusion no sólo es posible, sino que la creo conveniente. Bien pudiera, sentado ya el anterior punto de partida, demostrarle á Vd., acudiendo á los novísimos publicistas de la escuela moderada, que los pontífices de esta Iglesia temen ú odian á la libertad y desconocen el derecho, tanto en su expresion científica como en su significado social, y si yo demostrara dicho punto, empresa que no es árdua, como Vd. conoce, el dictado de herege político con que comienza esta carta, quedaria plenamente comprobado. — Pero como el tal dictado no es un sambenito y sí honroso calificativo, hago punto final sobre esta materia.

Al combatir Emilio Castelar las doctrinas moderadas, declara muy luego su pensamiento, llamando doctrinarios, eclécticos, á sus sectarios. Usted no ha querido ver este punto de vista de nuestro elocuente orador, y desentendiéndose de su severa, pero justificada crítica, á las doctrinas eclécticas, planta Vd. su bandera en lugar muy diferente, en la cuestion de conducta. *Quod ab initio nullus est*, etc., como dicen los somamistas, y segun este axioma de sentido comun, tengo derecho para escribir que Vd. se huye al combate. — ¿De dónde arrancan las doctrinas políticas de la escuela á que Vd. pertenece? — Usted no lo ignora, y por lo tanto debió Vd. decirnos, cómo la idea de gobierno, la de ley y vida política, aparecen esas mentidas doctrinas, esa falsa ciencia ecléctica que á manera de lepra, se extendió por la socie-

dad moderna, escarneciendo á la inteligencia y robando á la verdad sus divinos caracteres.

Pero Vd., autor de un libro que combate y rechaza semejantes teorías, no era posible que aceptara el desafío en ese elebado terreno, y creyó Vd. más hacedero combatir á Castelar, interpretando algunas de sus doctrinas, gritando despues con aire de triunfo:—«Hé ahí el absurdo.»

Si Castelar combatió al eclecticismo como doctrina, debió combatirlo como partido, como idea política. Los efectos de la dominacion de ese partido, no hay para qué abultarlos; conocidos son de todos, y grabados indeleblemente están en la memoria de los pueblos; y si Vd. duda, vuelva los ojos en torno suyo, y cóntemple todos y cada uno de los actos de nuestra actual vida política, elecciones, parlamentos, ministerios, etc.

Usando de la geringonza filosófica, dando rienda suelta á su prurito de formular, establece Vd. un razonamiento que es falso á todas luces. No es exacto que el partido democrático busque lo perfecto absoluto; nadie que se crea demócrata sostendrá semejante absurdo. El partido demócrata busca, como Vd. dice hablando del moderado, «lo más perfecto de la imperfeccion humana;» quiere que las conquistas de la ciencia no sean estériles, desea el reinado social del derecho, comprendiendo que este bien social, por el que hoy se afana, será nueva condicion de adelantamiento para las sociedades futuras.

Por lo demás, preciso es confesar que en las cuatro ó cinco antinomías que Vd. presenta, como resueltas por la doctrina moderada, ó mejor dicho, por el gobierno moderado, anduvo Vd. muy desgraciado, porque ni aquello son antinomías, ni aquello es contradicción, ni aquello es razonar. Las malas causas, amigo mio, no inspiran sino pobres argumentaciones, y la que Vd. quiere plantear es buena prueba de esta verdad; porque Vd. que no ignora lo que son tésis, no acierta Vd. á plantear una siquiera; y Vd., que no ignora lo que es la contradicción, no llega Vd. á descubrirla; y en cuanto á las síntesis que Vd. forja, tengo para mí que así las cree Vd. síntesis como yo.

Presenta Vd. siempre el hecho contra la idea: dice Vd. siempre: el gobierno moderado hace, y nunca: «la doctrina moderada demuestra,» como á cada paso escribe y demuestra Emilio Castellar. ¡El hecho contra la idea! Comprende Vd. ahora, mi querido amigo, todo el absurdo de esta manera de razonar? Vd. que tanto odia á los empíricos, Vd. que con tanto ingenio escarnece á los que solo ven hechos en historia y carne en el hombre?

El partido absolutista dice: el derecho es divino, es el rey, vicario de Dios y fuente de derecho, su autoridad es santa; esta es la afirmación y la negación; es radical cuando la opinión dice el derecho es humano, el rey no es fuente de derecho, la autoridad corresponde al derecho. Entre esta negación

y la anterior afirmacion, Vd. comprenderá muy luego, que el partido moderado no puede ser lógicamente síntesis de estos extremos. ¿Qué puede decir en ese solemne certámen el partido moderado? ¿Qué idea superior, elevada, puede producir él, que rechaza la autoridad divina y niega la autoridad humana? Ninguna, y su conducta es como su lógica, falsa, sin norte, sin premisas; y el fruto es como el árbol: que escrito está, el que siembra viento recoge tempestades. ¡A quién culpar de este agitado oleaje, siempre creciente, que combate las instituciones! ¿Qué *quos ego*, guarda en su seno para sosegar á los pueblos? ¿Cañones y soldados? Pues entonces siempre será vencido, que con tales armas no triunfan en el mundo ni reyes ni pueblo. Si cuando la sociedad se extremece en sus cimientos y pide aire y campo para respirar y vivir, se le concediera ese aire y ese campo, no turbarian sus clamores el público sosiego; si cuando se habla de razon y derecho se hablara de derecho y razon, la fuerza no combatiría á la fuerza; ¿pero qué ha de hacer el partido moderado si ignora hasta el nombre de esta religion del siglo?

Convénzase, mi querido amigo; hasta hoy no ha aparecido en la historia del mundo afirmacion más poderosa que la afirmacion absolutista, así como hasta hoy no ha aparecido negacion más radical que la negacion racionalista. El derecho inherente al hombre, es su vida, es el nervio de su existencia, y la

libertad, que es la expresion del derecho, debe tener sus mismos caracteres.

¿Niega Vd. el derecho? No, me contestará Vd.

¿Niega Vd. la libertad? No, contestará Vd. Pues entónces la cuestion queda reducida á los siguientes términos:

Siendo el derecho inherente al hombre, siendo el derecho el conjunto de condiciones que el hombre necesita para su crecimiento, ¿qué autoridad es bastante para negarle el derecho?

Siendo la vida social la libertad, porque la libertad es el ejercicio del derecho, ¿qué nacion puede matar al hombre negándole la libertad?

Este es el problema-afirmacion absolutista, negado por la afirmacion racionalista, y entre estos dos colosos qué valen *los sin embargo, á pesar de que, si bien es cierto no lo es menos, aun cuando de modo, que no obstante*, etc., etc., que constituyen la única doctrina del partido que en medio del siglo XIX se ufana con el título del partido de la suprema inteligencia? ¿Qué vale ni cómo gobierna el partido que deslumbrado por los rayos de la moderna ciencia, no sabe que la política es una ciencia que tiene leyes? ¿Qué vale esa reunion de hombres que han sido ministros, consejeros, senadores, que ignoran los elementos de la ciencia, que gobiernan hombres y no saben lo que es el hombre? ¿Cómo apellidar á ese partido que es político, é ignora que la conducta política tiene como polos firmísimos una creencia,

es decir, una doctrina elevada á creencia racional y un juicio que estriba en el conocimiento de la historia de sus leyes y de la actual vida del pueblo en que gobierna? No me pida Vd. la demostracion de esta verdad, por amor de España, por esta patria cuyo buen nombre nos es tan caro. No como partido de la suprema inteligencia, sí como partido de la crasísima ignorancia será conocido en la historia el partido moderado. Me he entristecido porque me ha traído Vd. á la memoria la historia de ese partido, al cual Vd. cree pertenecer, y he recordado sus leyes, su política, su administracion, sus hombres y sus libros. Razon tenia Emilio Castelar cuando lo apostrofaba, arrojándole á la cara el dictado de inmoral que tanta ira suscitó en su ánimo de Vd. No solo por el censo pudo el escritor demócrata llamar inmoral al partido moderado, sino que por su conducta como gobierno merece á boca llena este dictado. El gobernante sin ley ni freno, que erige su voluntad en constitucion, que viola y mancha con torpísimas añadiduras pactos sagrados, que con el oro lucha, que con el dinero vence, que acepta las medidas que duramente combatió en la oposicion cuando estas medidas le son provechosas, es un partido inmoral.

En cuanto á su defensa del censo, recuerde usted que junto á la cuota está la capacidad, y mida usted, partidario de los hombres de la suprema inteligencia, cómo aprecian en sus leyes las cuotas y las ca-

pacidades. Dejemos ya, amigo mio, el partido moderado; su nombre y su historia son ya cosa juzgada: su protesta de Vd. causará asombro á los mismos defendidos, y discutamos sobre puntos de más estima. Volvamos los ojos á la cuestion que inicia nuestro amigo Castelar en su folleto, y yo le aconsejo á Vd. muy cordialmente, que para entrar ella, sacuda Vd. hasta el polvillo que haya en sus vestidos, si es polvo de regiones moderadas, porque es fácil se convierta en *oidium*, que matará los frutos de su buena inteligencia.

En el artículo de que tratamos, y como creyendo causar no poco embarazo á Emilio Castelar, apunta Vd. alguna interrogacion sobre la iglesia religiosa á que pertenece el orador demócrata. Las gentes vulgares han creido descubrir en aquella interrogacion un dardo venenoso, y yo creo que á lo más es un escrúpulo inocente de su conciencia de Vd. ¿Por qué no ha de decir Emilio Castelar en voz muy alta que es católico?—Cierto es, amigo mio, que los correligionarios de Vd. tienen formado en materias religiosas su criterio, que no vale mucho más que su criterio político; y hoy que las acusaciones contra el catolicismo resuenan por do quiera, hoy que más allá del Rhin se cree que el Espíritu Santo abandona á la Iglesia, como la ciencia abandona á las academias, y unidas pasan á vivir en el seno de la sociedad y de la conciencia individual; hoy que en las orillas del Sena se acusa de marianista á la Igle-

sia romana, no es bien que los que blasonan en España de católicos propalen que el catolicismo es el arca donde esconden las doctrinas reaccionarias, porque semejante conducta equivale á establecer un divorcio entre los pueblos que aman la libertad, y la Iglesia, que se supone reaccionaria. Yo no creo paradoja, y sí profunda verdad, la tesis que afirma nace de la sociedad moderna liberal, y con puntas democráticas, de las entrañas mismas del catolicismo: yo no creo paradoja el sostener que la libertad tiene un origen eminentemente cristiano; yo que creo que la doctrina es *lex spiritus vitæ*, no puedo menos de aplaudir las doctrinas religiosas que con tanta insistencia defiende Emilio Castelar, para evitar ese sacrílego divorcio que antes condenaba.

Usted comprende cuán sin razón proceden los llamados neo-católicos; Vd., como persona que no ha indicado aun la libertad de su pensamiento, conoce que no encierran los sagrados libros cosa que sirva para cohonestar opiniones, y por lo tanto condenará Vd. esa mal llamada secta política que quiere crear una nueva iglesia, dándola por Evangelio el *Ensayo sobre el Catolicismo* del Marqués de Valdegamas. Si Vd. condena esas tendencias, convendrá Vd. desde luego en que la empresa de Emilio Castelar es meritoria, y por qué establece en la inteligencia de nuestra generacion, una corriente de puras y sanas doctrinas, que debe arrebatarse en su concurso la impura é infecta de los neo-católicos. En esta cuestion, mi

querido amigo, su pregunta de Vd. es inocente; creo que en inocencia fué concebida, y los que creyeron descubrir en ella dardos y saetas, son gentes que ignoran cuánta es la grandeza del edificio católico, porque miran como sus doctores á los que, desnudos de ciencia y sin fuerza para llegar á las lumberras de la teología, amañan doctrinas y tejen ridículos sistemas político-religiosos.

Van creciendo las proporciones de esta carta, y no quiero molestar por mas tiempo á Vd. Yo no entiendo las cuestiones políticas, sino á la luz de los principios que dejo consignados. Derecho y libertad. Guiado por esta luz sobrenatural de la historia, juzgo á los partidos y á las doctrinas, y son para mí cosa de poco momento las cuestiones de poderes y formas que tanto cautivan á nuestros publicistas. Dejemos en paz la historia de los partidos contemporáneos, porque sólo recabaremos de su estudio armas con que maltratarlos á todos, y ya es tiempo de que se rompa este círculo vicioso de recriminaciones mútuas en que está hoy encerrada la ciencia política.

Ha escojido Vd., no diré yo en las plazuelas, pero de gente de escaso valer é inteligencia vulgar, aquellas acusaciones sobre el abuso de la libertad. Vd. no ignora que el derecho y la libertad son cosas definidas, y por lo tanto, cuando la definicion queda negada, no puede lógicamente llamarse libertad á lo que no tiene ninguna de las condiciones de lo

definido. Por lo tanto, aquel argumento no puedo yo considerarlo como tal, por más que le diera á usted ocasion de presentar el neologismo del verbo «Monizar,» que crea Vd. me causó no poco solaz y contentamiento, y que no quedará sin aplicaciones.

Concluyo mi carta rogando á Vd. rehaga su crítica bajo un punto de vista científico. Conozcamos lo que Vd. piensa sobre el derecho y sobre la libertad; conozcamos la definicion de estas funciones sociales; sepamos el juicio que como historiador y filósofo le merece á Vd. la sociedad presente, y entonces, desechando todo criterio de partido, como amor de bandería y porsona, podremos entrar en el certámen en que Vd. quiso iniciar, pero que no pudo, por la sencilla razon de que le dió á Vd. la humorada de llamarse doctrinario ó moderado al comenzar á razonar; y como razonar y ser moderado es antilógico, el parto fué tal como queda dicho.

Yo espero que seguirá Vd. mis consejos, y ya sin prevenciones, podremos juzgar *La Fórmula del Progreso*.

Soy de Vd, como siempre, su seguro servidor y amigo.—F. de P. C.

CARTA

DE D. GABRIEL RODRIGUEZ A CONSECUENCIA DE LA POLÉMICA SUSCITADA POR DON RAMON DE CAMPOAMOR SOBRE « LA FÓRMULA DEL PROGRESO. »

Sr. D. Emilio Castelar : Mi querido Emilio, He leído en el número de *El Estado*, correspondiente al día 24 de Enero, un artículo escrito por don Ramon de Campoamor, contra tu folleto titulado *La Fórmula del Progreso*. Supongo que pensarás dar á este artículo la contestacion que merece; ya que no por la importancia real de los argumentos y objeciones que contiene, por la autoridad de la persona que lo firma, tan ventajosamente conocida en la república de las letras.

No necesitas, en verdad, para probar en tu contestacion que el artículo del Sr. de Campoamor es una coleccion de vulgares sofismas, del auxilio de mis pobres fuerzas. La tarea sería fácil aun para quien contase con ménos talento é instruccion que tú, y perderias bien poco, suspendiendo en este punto la lectura de mi carta, que nada puede decirte que no sepas, [sobre todo, que no puedas expresar con una novedad, claridad y brillantez imposibles para mi inexperta y desaliñada pluma. Pero es tan singular el artículo; ataca de una manera tan docto-

ral los principios económicos, á cuya propagacion he consagrado mi pluma y mi palabra, ya que no con altas cualidades, con entusiasmo y fé verdadera; presenta aserciones tan infundadas é inexactas, que más poderoso que mi razon, que me aconsejaba el silencio estando la causa de mis principios en manos tan buenas como las tuyas, ha sido el deseo de romper una lanza en su favor, y voy á decirte mis observaciones sobre la parte que podemos llamar económica del artículo de *El Estado*, advirtiéndote que puedes hacer de estas observaciones lo que te parezca conveniente, incluso considerarlas como no escritas.

No tengo el gusto de conocer personalmente al Sr. de Campoamor. Conozco sus obras literarias, que me parecen dignas de singular aprecio, y que leo siempre con mucho gusto y placer; y habia hojeado más bien que leído su libro de *Personalismo*, al que no supuse otra importancia que la que merece una *boutade* humorística muy ingeniosa, pero poco seria, y escrita sin pretensiones de fundar una nueva filosofía.

Creía, pues, que era uno de los hombres más notables de España como escritor literario, y aunque no he modificado en este punto mi juicio por la lectura de su último artículo, me he visto obligado á completarlo con una apreciacion, que antes no habia hecho, y para lo cual nos da en este artículo el Sr. de Campoamor cuantos elementos se necesitan.

Hoy considero todavía al Sr. de Campoamor como poeta y literato muy estimable, pero le creo infelícísimo como filósofo y como economista. Este descubrimiento ha sido para mí muy doloroso, porque aprecio sinceramente sin conocerle al Sr. de Campoamor, y no hubiera nunca querido verle defendiendo detestables causas con tan pobres y vulgares argumentos.

Nada diré sobre lo principal del artículo para probar que el Sr. de Campoamor desconoce por completo las ideas filosóficas que combate, y aun las que defiende. Nada te diré para probar que su *antinomía* y su *síntesis*, no son *antinomía* ni *síntesis*; nada te diré sobre sus apreciaciones acerca de los partidos políticos españoles, que conozco poco porque vivo lejos de todos ellos. Limitaré mis observaciones, como he dicho, á la parte económica, al párrafo dedicado en el artículo del Sr. Campoamor á probar la inconveniencia de la libertad de comercio; párrafo que copiaré íntegro, y que importa tener á la vista, porque apenas hay en él una frase que no manifieste claramente que el Sr. Campoamor ha creído innecesario aplicar su felicísimo ingenio al estudio de las doctrinas de la ciencia económica, antes de formular sobre ella su juicio; en una palabra, que el Sr. de Campoamor combate con doctrinas y principios que le son totalmente desconocidos.

Dice así el párrafo á que aludo:

«Supongamos que el Sr. Castelar es un mandarin

»chino, y que siguiendo el credo democrático, esta-
»blece en el territorio de su mando la absoluta li-
»bertad de comercio. En este estado, se presenta un
»buque inglés cargado de opio, y en virtud de su
»absoluta libertad, se dispone á envenenar la mayo-
»ría de sus súbditos. ¿Qué hará en este caso el
»señor mandarin? ¿Dejar que sus súbditos fuesen en-
»venenados? No, porque eso sería horrible. ¿Prohibir
»al buque inglés que descargase el opio, ni aun
»para las necesidades terapéuticas? Tampoco, por-
»que eso sería tiránico. El señor mandarin, procu-
»rando establecer la política moderada, que es la ar-
»monía de los contrarios, entre la libertad y el
»monopolio, establecería la prima; permitiría el uso
»poniendo una limitacion al abuso. En una palabra,
»el Sr. Castelar, mi supuesto mandarin con toda su
»cola larga, obraría mal, ú obraría como un estricto
»doctrinario, como un guizotista comedor de arroz.»

Hé aquí lo que ha creído necesario decir el señor de Campoamor para probar la inconveniencia de la libertad de comercio; un ejemplo inexacto, un raciocinio erróneo en sus bases, y más erróneo todavía en sus deducciones.

En efecto, en este ejemplo nos dice el Sr. de Campoamor: el opio es un veneno y una medicina; permitir su efecto como veneno es horrible; no permitirlo como medicina es tiránico. Hé aquí planteada la contradiccion, ó lo que llama contradiccion el señor Campoamor. Desde luego observa que los dos

términos no son contradictorios; entre pocas cosas hay más fácil acuerdo, hay ménos contradiccion que entre el acto horrible y el acto tiránico, como que no hay acto tiránico que no sea horrible, ya se considere bajo el aspecto moral, ya bajo el aspecto de sus resultados prácticos. Pero dejemos esto. El mandarin del Sr. de Campoamor, ó el partido moderado, busca un medio de conseguir que el opio entre para medicina y que no entre para veneno. ¿Cuál es este medio?

La *prima*, nos dice. Pero ¿sabe el Sr. Campoamor lo que es la *prima*? ¿No sabe que es una *subvencion* ó premio en metálico dado de los fondos comunes al que hace una cosa determinada? Para conseguir lo que desea, ¿á quién debe dar el mandarin la *prima*? ¿Al capitan del barco inglés para que se vaya? Entonces no entrará el opio medicina. ¿Se dará la *subvencion* para que no venda más que lo que como medicina ha de aplicarse? Tampoco, porque no puede averiguar el uso del opio para cada individuo. ¿Dará la *prima* á los chinos para que no compren más opio que el necesario para los usos terapéuticos? Si los chinos son aficionados á los gozes del opio, gastarán la *prima* en envenenarse más apriesa. ¿A quién dará pues el mandarin la *prima*? No lo sé, y yo dudo que lo sepa el Sr. de Campoamor.

Con la *prima* no es posible, pues, alcanzar esa famosa armonía de los contrarios; debemos creer que el Sr. Campoamor ha empleado esta palabra sin co-

nocer su significacion económica, como no conoce tampoco la significacion de la palabra *monopolio*, puesto que llama así á la medida que prohíbe por completo la introduccion del opio; si el opio no entra, si nadie puede venderlo, ¿cómo ha de haber *monopolio*, que es un privilegio exclusivo para vender?

Sólo se explicaria que pudiese haber monopolio si hubiera productores de opio en el interior del pais que lo vendiesen libremente, y que reportase un beneficio á consecuencia de la provision del opio extranjero. Pero entonces, el término medio del mandarín no puede tener por pretexto la necesidad de impedir los efectos venenosos del opio, puesto que dentro del pais lo hay y se deja vender, produciendo los mismos males que produciria el opio vendido de fuera.

Podrá decir el Sr. Campoamor, que no entrando el opio extranjero, habrá menos en el interior del pais, será más caro y más difícil envenenarse con él ciertamente; pero tambien será más caro y más difícil curar con él las enfermedades. Lo que se habrá hecho es dejar á los individuos que tienen bienes bastantes de fortuna la facultad de usar y de abusar del opio, privando de las mismas facultades á las clases inferiores que no podrán ya comprarlo para veneno ni para medicina. Para los primeros continuará siendo libre el uso y el abuso; para los segundos se habrá destruido uno y otro. ¡Famoso término medio; magnífica *armonía de los contrarios!*

Armonía y término medio que además no puede obtenerse con la *'prima*, sino con la prohibicion de importar, ó con un alto derecho aduanero, que concedan un *monopolio* (precisamente uno de los *extremos* del ejemplo) á los productores del opio que pueda haber en el interior del pais.

¿No prueba ya de una manera clara y evidente lo que llevo dicho, que el Sr. de Campoamor desconoce hasta el tecnicismo de la ciencia cuyas doctrinas combate? Pero puede decirse más, estudiando el argumento que el ejemplo del Sr. Campoamor presenta, y que puesto que lo ha escojido, debe ser en su concepto el más fuerte contra la libertad comercial. No combate esta libertad con los argumentos á que hasta hoy han dado más importancia las escuelas antilibrecambistas; no la combate porque pueda perjudicar al desarrollo de las industrias interiores de un pueblo, permitiendo que los extranjeros hagan una competencia que arruine á los productores nacionales. El principal inconveniente que la libertad ofrece, el que más ha llamado la atencion del Sr. de Campoamor, consiste en los daños que comprando libremente ciertos artículos podrán *causarse á sí mismo* los consumidores. Porque no negará el Sr. Campoamor (que presenta de una manera muy inexacta, pero de mucho efecto, en su ejemplo, los hechos) que el capitán del buque inglés no llega al puerto *dispuesto á envenenar* á los chinos, sino *dispuesto á venderles* el opio, de cuya aplicacion el

vendedor no es responsable, sino el chino, que libremente lo compra, y que puede hacer de él el uso que crea más conveniente.

Ahora bien; si el Sr. Campoamor admite que el mandarin ó el gobierno tiene el derecho ó el deber de limitar la libertad individual, para evitar los daños que un consumidor puede causarse á sí mismo con el opio, ó no hay lógica en el mundo, ó admitirá también que el gobierno tiene el derecho y el deber de impedir todo consumo nocivo, y por consiguiente tendrá que intervenir en todos los consumos, porque no hay uno siquiera que deje de ser perjudicial en ciertas condiciones determinadas. El alimento más saludable puede ser causa de muerte si se toma con exceso; el salir desabrigoado á la calle puede dar origen á una pulmonía. Pasando de los daños personales á los que recaen sobre la reputación ó la fortuna, es indudable que no hay un acto humano que no pueda ser origen de males y desgracias para el que lo comete.

Pues bien, si el Sr. Campoamor concede al gobierno el derecho y el deber de intervenir limitando la libertad individual siempre que su ejercicio pueda ocasionar daños á la persona que obra; si quiere que el gobierno en los actos individuales permita el uso limitándose el *abuso*, que sea lógico, que se deje de términos medios, y restablezca las ordenanzas sobre el lujo y las formas de los trages; que diga á éste que fume menos; á aquel que no juegue á la lo-

tería; á tal otro que disminuya el número de platos de su mesa. Que resucite la antigua reglamentacion de la industria fijando las materias, calidades y dimensiones de cada objeto de comercio; que lleve en fin, la intervencion del gobierno hasta donde lo lleva la irresistible fuerza de la lógica, que no se contrasta con sutilezas y distingos; que niegue, en una palabra, la libertad y la responsabilidad, y con ellas la personalidad humana, y asiente sobre esta negacion el despotismo más absurdo, ilustrado y templado por el criterio de los mandarines chinos, ó por el criterio de las escuelas doctrinarias.

Y no se diga que el Sr. Campoamor no llega hasta ese extremo, porque quiere medidas *intermedias* que armonicen la libertad con las necesidades de la intervencion gubernativa en el ejercicio de la actividad humana; que no se diga que no quiere fiscalizar la vida de cada individuo y trazarle una pauta que dirija todas sus acciones; que no se diga que sólo admite medidas *generales*; porque entre la verdad y el absurdo no hay términos medios, ni entre la libertad y la esclavitud económica; porque la limitacion del *abuso* en los actos individuales, no puede hacerse sujetando á todas las individualidades á un mismo raseró; que en muchos es abuso, y abuso causa de muerte, lo que en otros no es uso siquiera; porque las medidas generales con que se quiere alzar el ansiado término medio en las cuestiones económicas, siempre

han de fundarse *teóricamente* en la negacion de la personalidad humana, en la subordinacion del derecho individual al capricho ó al criterio de los mandarines; porque el privilegio ó el monopolio, ó la prima, en el terreno práctico, son siempre palos de ciego, con los que solo se consigue destruir la libertad de usar y de abusar en unos individuos, dejándola íntegra ó poco menoscabada en otros, y despojar á algunos individuos del producto de su penosa actividad, para dar á otros goces no ganados con el trabajo, único medio justo, legítimo y respetable de adquirirlos.

El Sr. de Campoamor, llevado de su aficion al *término medio* en las cuestiones sociales, cree además equivocadamente, que huye de todo exceso, que evita lo absoluto. No lo evita; lo que hace es sustituir á los principios absolutos de doctrinas, que despreciaria menos si las conociese más, el principio *absoluto* incondicional del utilitarismo económico, de la subordinacion de todos los derechos en tal ó cual forma; que eso es lo único que para el Sr. de Campoamor es variable, al principio absoluto de la utilidad, ó de lo que se crea la utilidad social; principio que ha sido origen de todos los errores políticos y económicos: bandera de todas las utopias, causa de todas las iniquidades, de todos los desastres de que nos habla la voz elocuente de la historia.

Admitido el principio utilitario, de que parten

todas las escuelas doctrinarias; aceptada la necesidad de que las libertades se limiten, de que el derecho y la justicia se vulneren ó pisoteen; mutilado el hombre en su dignidad, en su libertad, en sus aspiraciones y en sus placeres; la moralidad y el orden son imposibles en las sociedades, porque imposible es en el individuo la moral sin la dignidad, como esta es imposible sin la libertad y la responsabilidad; porque imposible es el ejercicio ordinario de las funciones fisiológicas en un cuerpo que tiene gangrenados sus órganos principales, y gangrena social es el criterio supremo, que es el criterio de lo útil, cuando se levanta por encima del criterio supremo, que es el criterio de lo justo.

Y ese criterio basta. Si el Sr. de Campoamor hubiera observado más atentamente los derechos sociales, si conociese bien las leyes naturales del orden económico, vería que cuando la justicia se realiza, se alcanza la utilidad sin esfuerzo, sin organizaciones ni medidas empíricas; vería que el poder social no necesita cuidar de lo útil, porque esto es siempre forzoso, consecuencia de lo justo, y lo justo sólo puede obtenerse respetando la integridad de la personalidad humana, tal como plugo crearla nuestro Supremo Hacedor, que ha puesto en el hombre más ignorante más criterio para lo que le conviene individualmente que en todos los mandarines chinos y en todos los sabios doctrinarios. Y en las cuestiones económicas, el criterio de los gobiernos nunca producirá mejo-

res resultados que la acción libre de los criterios individuales.

No quiero, querido Emilio, alargarme más en esta carta, que es ya quizás demasiado extensa para tu paciencia, y voy á terminar con una observacion que creo importante. El Sr. de Campoamor, en mi concepto, al asegurar que el criterio del partido moderado no acepta la libertad de comercio que se manifiesta en la *prima*, obra con alguna ligereza. ¿Qué dirán de estas aserciones tantos hombres notables del partido moderado, que en el terreno económico son radicales libre-cambistas? ¿Qué dirán los periódicos de ese partido que sostienen el mismo principio? No hay términos medios de economía política. El principio de libertad aplicado á las relaciones económicas destruye todos los principios del Sr. Campoamor, y los convierte en sofismas que se lleva el viento.

Madrid 5 Febrero 1859.

Tuyo siempre afectísimo,

GABRIEL RODRIGUEZ.

POLEMICA

CON EL PERIÓDICO «LA UNIÓN» SOBRE FORMA
DE GOBIERNO. (1)

El periódico *La Unión* ha aparecido ya en el campo de la publicidad. Este nuevo diario tiene una historia que no debe olvidarse para juzgarlo con algun conocimiento de causa. Hay en España un escritor que, no estimando progresivos los nuevos principios políticos traídos por la ciencia, no aceptando ni la autonomía individual, ni los derechos naturales, anteriores y superiores á toda ley é institucion, tiene por democrática una especie de omnipotencia social, de soberanía absoluta del mayor número, en cuyo fondo no hay más que verdadera tiranía. Cree él, que si el mayor número decreta la intolerancia religiosa, la abolicion de la libertad de escribir, todo linaje de restricciones al derecho de reunion y de asociacion, tales decretos son justos, son democráticos, como si la tiranía cambiara de nombre cuando la ejercen muchos, como si no hubiera una eter-

(1) Esta polémica empeñada el 5 de Enero de 1864, prueba con evidencia que la forma de gobierno era para nosotros entonces como ahora asunto esencial, y que en la *Fórmula del Progreso* que habíamos trazado, encerrábamos la forma de gobierno.

na justicia y un eterno derecho. Tal tendencia, tal doctrina apareció en un periódico y en un libro. El periódico murió á los pocos meses de su publicacion. El libro queda; ha sido traducido á varias lenguas, y es una continuada apología de esa omnipotencia social, propia de los antiguos Estados, de las Repúblicas griega y romana; pero impropia de nuestra civilizacion que lleva á su frente como un lema sagrado, como una fórmula eterna, la declaracion de los derechos del hombre.

Nosotros creíamos que esta tendencia, unánimemente condenada por la democracia española, no tendría resultados. Confesamos que nos hemos equivocado. Hace mucho tiempo apareció un manifiesto firmado por varios que se decían demócratas y progresistas, proponiendo la union de los dos partidos. Esta union es imposible, porque principios contrarios no pueden unirse sin menoscabarse. Así es que aquella manifestacion, ni fué aplaudida por los demócratas, cada vez y con mayor razon encerrados en completa intransigencia de ideas y de conducta, ni tampoco por los progresistas. Además, las numerosas personas que firmaban, cuya buena fé no ponemos en duda, cuyos servicios á la libertad no discutimos, eran, por lo general, desconocidas de todo el mundo. Tan cierto es todo esto, que un periódico progresista se atrevió á decir que las firmas eran aprócrifas, por lo cual le amenazaron con una causa. Dormido quedaba esto, cuando súbito

aparece un prospecto, proponiendo algo semejante á lo que proponian los autores de la hoja antes citada. Este prospecto fué desde luego condenado enérgicamente por *La Discusion* y por *El Pueblo*. Obra de un literato consumado, notable por la correccion de estilo y por la pureza de lenguaje, el prospecto, como obra política, es deplorable; y si nuestro partido lo aceptara, daria una prueba de debilidad tan grande, que á los pocos dias, confundiéndose con los partidos medios, habria desaparecido por completo del campo de la política, sin ser más que una escuela de los progresistas, cuando está destinado, por la alteza de sus principios, por la constancia de sus individuos, y por la lógica de su doctrina, á ser el único partido digno de representar la causa de la libertad en nuestra patria.

Despues del prospecto, ha venido el periódico. Y ó nosotros no conocemos al partido democrático, ó es fuerza decir que la mayoría hace lo que han hecho *El Pueblo* y *La Discusion*, lo que hacemos nosotros: condenar esa política. Y si el colega quisiera negar que la mayoría de nuestro partido le condena, bástanos decirle, para justificar estas líneas, que nosotros, bajo nuestra responsabilidad, oyendo la voz de la conciencia, en uso de un derecho sagrado, le decimos que su política es funesta; que su política no es democrática. Compare el director de *La Union* los elogios que ha merecido á la prensa reaccionaria, y las censuras que ha merecido á la prensa democrá-

tica, y de seguro un rayo de luz vendrá á desvanecer-
nos su lamentable obcecacion. En política hay algo
que vale más que el aplauso de nuestros amigos, y es
el odio de nuestros enemigos. ¿Cómo explica el cole-
ga los hurras con que la prensa reaccionaria de todos
matices ha saludado su aparicion en la prensa. *El
Espíritu Público*, periódico absolutista, ha dicho
que la política de *La Union* es fructuosa. Y el cole-
ga, con inocencia encantadora, copia esto. ¿Pues no
ve que copia su propia sentencia? Y el corresponsal
del *Diario de Barcelona*, que representa el doctri-
narismo reaccionario en toda su pureza, dice que
La Union, sola entre los periódicos democráticos, da
pruebas de buen sentido político. Y estamos seguros
que mañana copiará tambien este elogio. ¡Cándido!
Los enemigos de la libertad te azuzan contra noso-
tros; los implacables enemigos de la democracia te
saludan; y el dia que hubieras conseguido nuestra
ruina, que no la conseguirás, te abandonarán todos
riéndose de tu simple buena fe; porque contra tu
voluntad, contra tus rectas intenciones te han crei-
do instrumento afilado para herirnos.

Pero vamos al artículo segundo del colega que ha
puesto la pluma en nuestras manos. Quiere separar
la forma de la idea, quiere negar que cada vida ten-
ga su propia organizacion. Pues qué, ¿materia y for-
ma, espíritu y cuerpo están alguna vez separados en
la naturaleza? No. Cada ser tiene su forma propia.
El espíritu humano que escudriña lo infinito, que

es capaz de producir los cuadros de Rafael, las estatuas de Fidias, los libros de Cervantes, no cabria en el cuerpo de un mono. Se necesitó que la forma humana se irguiera, se plantara, tuviese delicadas manos, alzase sobre todo el cuerpo su cabeza semejante á la bóveda celeste, y dirigiera sus ojos á lo infinito, sus ojos iluminados por luz misteriosa, para que el espíritu descendiese á esta forma privilegiada, y celebrara por su mediacion eternas nupcias con la naturaleza. No es tan accidental como se supone la forma; es esencialísima, capital; la forma es la revelacion visible de la idea. Hasta en ciencias, la forma es esencial. La filosofía naturalista observadora de Aristóteles, ha menester la forma matemática de este filósofo. La filosofía intuitiva, sintética, idealista, ha menester la espléndida forma de Platon. Por eso ha dicho con tanta razon este gran filósofo, que la hermosura es el resplandor de la verdad. Pues bien: no divorcieis la forma de la idea; no queráis de ninguna suerte encerrar el derecho en el privilegio, porque no caben juntos, porque vivirán entregados á mortal guerra, y todo terminará muriendo el privilegio á manos del derecho, ó el derecho á manos del privilegio.

Si la forma es esencial ó accidental en política, lo dice la historia. En tres grandes períodos se divide la historia romana. Desde Rómulo hasta el primer Bruto. Desde el primer Bruto hasta Augusto. Desde Augusto hasta la ruina de la antigua Roma. ¿Qué

hecho capital separa estas tres épocas? El cambio de una forma de gobierno, tres palabras. Viene la Edad media, y todo vive bajo la ley feudal. Pero á un lado está el castillo feudal rodeado de siervos, guarnecido de ejércitos; y á otro lado el municipio feudal lleno de vida, y en cuyos bienes de propios van poco á poco los siervos dejando los hierros de su cadena. ¿En qué se diferencian, siendo ambos en su fondo feudales? Se diferencian en la forma; en que el castillo gime bajo el poder de uno, y el municipio crece bajo el gobierno de muchos. Comparad en la Edad media el derecho señorial con el derecho municipal, y vereis si es ó no accidental la forma. No lejos de Medina se levantaba un castillo. ¡Qué soledad, qué tristeza! ¿Por qué? Porque el castillo está bajo el poder de un noble. Medina está llena de riquezas, de vida. ¿Por qué? Porque se gobierna á sí misma. Y sin embargo, el fondo de aquella sociedad es siempre feudal. Comparad por ejemplo, Esparta con Atenas. La diferencia es inmensa. Decidnos qué Fídias, qué Praxitelés ha producido Esparta. Decidnos dónde está la filosofía espartana. Enseñadnos aquel teatro ateniense donde los dioses hablan por boca de los poetas. Queremos ver allí en la tierra de Lacedemonia, las escuelas públicas, los filósofos departiendo por las calles; el esplendor de las artes; los arranques de la crítica; la grandeza científica, artística, política que hay en Atenas.

30 Pues bien, ¿sabeis en qué estriba principalmente

la diferencia de estos dos países? En una cuestion de forma. Los que quieren separar la forma de la idea, la organizacion del espíritu, son los verdaderos utopistas, los verdaderos soñadores, porque intentan un imposible, porque andan desalados tras una entelequia sin realidad alguna. Si las ideas no han de formar vida, no se han de encarnar en grandes y poderosos organismos, las ideas son entes de razon, engendros de un Dios en delirio; ménos que polvo, ménos que nieblas, sombra de sombras.

Pero ¿cómo no estará ya desengañado de su utopia el colega? La idea doctrinaria que él proclama se realizó ya en la Francia de Luis Felipe. Jamás ha nacido un sistema de gobierno bajo más populares auspicios. Una monarquía de derecho divino cayó maldecida por el pueblo. La Francia se levantó y se proclamó dueña de sus destinos. Y puso en la frente de Luis Felipe la corona de su revolucion. Ya no habia recuerdos de tiranía. Aquel rey era el rey de la Milicia nacional. Las campanas que anunciaban su ascension al trono, eran los tambores de los revolucionarios. El Te-Deum que lo bendecía era la Marsellesa. Hasta Lafayette, que habia visto caer el régimen colonial en América, y tres monarquías en Europa, anciano venerable, recuerdo vivo de la revolucion universal, ungió al nuevo rey con sus manos ennegrecidas por la pólvora republicana, diciendo que su gobierno era la más libre de las repúblicas con todas las ventajas de la más ordenada

de las monarquías. ¡Qué diferencia en aquella consagración de Cárlos X! La Catedral de Reims, monumento de tantas glorias monárquicas, henchida de gente; las ojivas, por donde volaran las oraciones de los reyes, sembradas de flores de lis; el trono en el centro, como piedra angular de todo el edificio; los príncipes en las gradas del trono; los embajadores al pié, á la izquierda los diputados, á la derecha los pares vestidos con trajes celestes y cubiertos con sombreros á lo Enrique IV; en el altar, entre nubes de incienso, el arzobispo y á sus piés, hundidas las rodillas en cojin de terciopelo carmesí, inclinada la frente hasta el suelo, el rey Cárlos X, tan grave, tan seguro de la perpetuidad de su reinado, tan cierto de que el espíritu de la antigua monarquía bajaba sobre su seno entre la vibración de las campanas y del órgano y de los cánticos religiosos, como si hubiera sido el mismo Cárlo Magno. En la consagración de Cárlos X no habia cosa que no recordara el derecho antiguo.

En la consagración, si es permitida esta palabra, de Luis Felipe, no habia cosa que no recordara del derecho moderno. ¿Y qué sucedió? Sucedió que ora por culpa de unos, ora por culpa de otros, el nuevo rey y la revolución nunca llegaron á entenderse. Sucedió que, despues de diez y ocho años de una lucha incesante, el partido pogramista y el partido democrático de Francia, se vieron precisados á espulsar al rey, castigándole con la peor de las revolu-

ciones, con la revolucion del desprecio. ¿Quiere ver otro ejemplo el colega? Pues bien: ponga los ojos en el poder de Victor Manuel y en el destierro de Garibaldi.

Para eclecticismos averiados, basta y sobra con el eclecticismo de los partidos medios. La democracia no es fuerte, si no es radical y intransigente. Su rigor está en la fuerza de sus ideas. Nosotros queremos la union con todos los que admitan la idea democrática en su primitiva pureza. Aunque de alguno hubiéramos recibido ofensas personales, las ahogaríamos en aras de nuestro partido; en bien de nuestra idea. La union de todos nos parece necesaria, indispensable, para atravesar los mares encrespados por donde vamos navegando. Pero en ideas, en principios, en el dogma, no podemos transigir, ni transigirá nunca la democracia. Su ideal es su consuelo, su idea es su esperanza. Antes que negarlos, arrojaríamos la pluma, y nos condenaríamos á eterno silencio.

La democracia toda está unida en un dogma, en una esperanza, en una ley de conducta, y los que se regocijan creyendo posible dividirla para desacreditarla, se engañan; porque toda entera vive y batalla bajo los pliegues de una sola bandera, donde está escrita una sola idea. Créalo el colega, salga de su error, deseche aprensiones ridículas, sacuda el sueño del eclecticismo doctrinario, porque de otra suerte su predicacion será infecunda, y mientras los reaccionarios lo aplaudan, la democracia lo dejará solo

y abandonado á sus elucubraciones eclécticas, rechazadas por nuestra conciencia. Y para que se vea que no tenemos ni prurito de discusiones, mientras *La Union* siga en ese camino, la condenaremos á eterno olvido. El error no se salva con la buena intencion; y el error ecléctico es grande, pues quebranta hasta las fuerzas del espíritu. En ideas no transigimos, porque las ideas son el alma y la vida de la democracia; las ideas son la única fuerza que resta en esta descomposicion universal, y las únicas estrellas que brillan en nuestra oscura noche. No las empañemos, porque nos quedaremos á oscuras.

EMILIO CASTELAR.

CATECISMO DEMOCRATICO. (1)

I.

DE LA DEMOCRACIA.

—¿Cuál es la más sencilla definición de la democracia?

—El gobierno del pueblo, por el pueblo mismo.

—¿Y el pueblo, quién lo compone?

—Todos los ciudadanos sin distinción de clases ni categorías.

—¿El pueblo puede oprimir á las demás clases?

—No, porque en una democracia, no habrá clases privilegiadas, todos los ciudadanos sin excepción serán iguales en derechos, é iguales en deberes.

—¿Pero el pueblo podrá gobernar en una democracia como quiera?

—No; tendrá que gobernar respetando los derechos individuales, la facultad que poseen todos los

(1) No contento con haber defendido mis ideas en la polémica, las formulé breve y sencillamente en este Catecismo, para que pudieran llegar con más facilidad á conocimiento del pueblo.

hombres de disponer de su vida, de su hacienda, de su pensamiento como quieran, sin más límite ni cortapisa que el respeto al derecho de los demás.

—¿En qué se diferencia la democracia de los demás gobiernos?

—En leyes esencialísimas. En leyes de cantidad y de calidad. En el régimen absoluto gobierna uno, en el constitucional moderado, algunos: en el constitucional progresista, muchos; en el democrático, todos.

—¿Gobernando todos será una verdadera anarquía, porque cada cuál hará lo que le dé la gana?

—Hé ahí un craso error en que caen los enemigos de la democracia. Todos nombrarán su alcalde, su diputado y gobernador provincial, su diputado nacional; y por lo mismo que todos lo nombran lo respetarán con mayor razón que si fueran impuestos por la fuerza, ó por la autoridad agena, tanto más cuanto que el gobierno democrático no podrá ser nunca un gobierno arbitrario, sino fiel cumplidor de las leyes, y respetuoso hasta la nimiedad de los derechos individuales.

—Comprendo parte de las diferencias de cantidad entre los gobiernos democráticos y los demás, las diferencias de cantidad, ¿pero y las de calidad?

—A un gobierno absoluto casi todo le es posible. Puede dar leyes violando las leyes de la naturaleza humana, los derechos del hombre. Los gobiernos constitucionales, con tal que lo hagan los poderes

reconocidos, tambien lo pueden todo. Pero en una democracia hay necesidad de respetar ciegamente los fundamentos naturales del gobierno, que son los derechos individuales.

—¿Pues en la antigüedad habia democracias como la ateniense, como la romana, y gobernaban como querian?

—Hé ahí la diferencia entre la democracia antigua y la democracia moderna. Aquellas no conocian el derecho natural, y estas lo conocen; mandaban aquellas como los tiranos, y estas tienen que mandar con arreglo á una ley promulgada por Dios en todas las conciencias; á cuyo conjunto llamamos con dos gráficas palabras: Derechos individuales.

II.

DE LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

—¿Puesto que tanto hablais de los derechos individuales, me quereis decir en qué se fundan? —

—No habreis visto nunca en el mundo un sér que no tenga su ley de antemano grabada por la naturaleza. El mineral es pesado é inmóvil, y crece por sobreposiciones, porque se le agregan particillas de su misma sustancia ó de análogas. El vegetal ya crece por un movimiento interior, por una especie de jugo ó de sávia que corre en sus fibras, como la

sangre en nuestro cuerpo. El animal ya tiene locomoción, instintos, vida superior á la vida de los vegetales. ¿Qué diríais si un legislador se empeñara en que el vegetal fuera inerte como el mineral, ó en que el animal estuviera agarrado á la tierra con raíces como el vegetal?

—Diría que estaba loco. ¿Pero qué tiene que ver todo esto con los derechos individuales?

—Tiene mucho, muchísimo que ver. Os indignais ú os reis al ver la perturbacion de las leyes de la naturaleza exterior; y no os indignais al ver la perturbación de leyes más santas, de leyes que os interesan más, de las leyes de la naturaleza humana, de las leyes de vuestro mismo sér.

—Segun eso, ¿definís los derechos individuales?

—La facultad que tiene el hombre de cumplir por sí mismo su destino; de realizar por sí mismo su naturaleza; de emplear su actividad, de extender su vida en todas direcciones, de hacer todo aquello que no daña al derecho de los demás, y de poseer su pensamiento propio, su propia esencia.

—La sociedad tiene, pues, el deber de respetar estos derechos?

—Indudablemente. Así como la naturaleza no hace al animal vegetal, ni al vegetal mineral; la sociedad no debe hacer al hombre bestia.

—Segun eso, tales como son las facultades del hombre, deben ser los derechos individuales.

—Justo. El hombre vive. Nadie tiene derecho á

matarlo. El hombre siente. Nadie tiene derecho á destruir sus sentimientos que se dilaten en su familia, nadie tiene derecho á violar su casa. El hombre cree. Nadie tiene derecho á arrancarle su fé. El hombre piensa. Nadie tiene derecho á ahogar su pensamiento. El hombre quiere. Nadie tiene derecho á destruir su voluntad, siempre que su voluntad no dañe á los demás. El hombre trabaja. Nadie tiene derecho á impedir ó perturbar su trabajo. El hombre es semejante al hombre, es hermano de los demás hombres; los necesita á todos para vivir; nadie tiene derecho á impedirle que se asocie á sus semejantes; nadie puede ni debe oponerse á la libre asociacion.

—Resumidme todo eso en una palabra, ¿queréis?

—Sencillamenté. La democracia aspira á que el hombre sea en la sociedad tan libre como lo fué cuando salió de las manos de Dios.

III.

DEL NUMERO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

—Me queréis resumir en breves palabras las garantías y derechos individuales?

—Sí.

Libertad de conciencia. Libertad de imprenta

sin depósito, ni editor. Seguridad individual. Absoluta inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio. Derecho de reunion y de asociacion pacíficas. Libertad de industria, de trabajo y de tráfico. Libertad de crédito. Enseñanza libre. Unidad de fuero. Abolicion de la pena de muerte.

—¿Qué entendéis por libertad de conciencia?

—Que el hombre sea dueño de creer, que el hombre sea dueño de su fé, que no pueda obligársele por ninguna fuerza extraña, por ninguna coaccion exterior á creer, á orar. Que solo su propia conciencia y Dios en ella sean jueces de su religion. Respeto inviolable, pues, en toda sociedad á la conciencia humana.

—¿Qué males evitará con esto la democracia?

—Evitará esa intolerancia religiosa que ha manchado de sangre la tierra; evitará que el católico de Polonia sea perseguido por el Czar, y que el protestante sea proscripto de las naciones católicas. Reunirá á todos los hombres en el gran dogma evangélico de la fraternidad universal.

—¿Qué entendéis por libertad de imprenta?

—El derecho que tienen todos los ciudadanos á publicar sus ideas, sin censura previa, sin necesidad de asegurar con una cantidad sus derechos, porque entonces el derecho estriba en esa cantidad y no en el hombre, donde está la fuente de todos los derechos.

—Esplicadlo más claramente.

—Por las leyes progresistas se exigían dos mil duros, por las leyes moderadas desde cinco mil hasta quince mil para poder fundar un periódico político. La democracia quitará esta inútil gabela. Regirá al escrito la misma ley que rige á la conversacion. Nadie será perseguido por sus ideas. Y como el deber es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros, la ley exigirá siempre la responsabilidad de aquello, único que pueda inferir daño, de la calumnia; pero sujetando al responsable al jurado. Nadie, absolutamente nadie, será perseguido por la emision de sus ideas. Todo el mundo podrá publicar periódicos como quiera, cuando quiera, sin necesidad de depósitos ni de editor responsable.

—¿Cómo entiende la seguridad individual la democracia?

—La entiende, no meramente como se entiende hoy, es decir, como la prenda de que no será molestado el hombre en su hogar; la entiende en el sentido de que no podrá ser molestado el hombre en ninguna de sus facultades, en ninguno de sus derechos, en ninguno de los naturales y espontáneos ejercicios de su actividad. Pensará como quiera, creará como quiera, trabajará como quiera, se asociará con quien quiera; no encontrará mano alguna que se interponga entre su actividad y los grandes objetos de esa actividad; será respetado en todas sus facultades, en todas sus aptitudes, como perfecta y soberanamente libre. Como consecuencia precisa de todo esto

es la completa inviolabilidad de la correspondencia, en la cual solemos depositar nuestros más íntimos secretos, y la completa inviolabilidad del hogar, en el cual guardamos nuestra familia, las personas más caras de nuestro corazón.

—¿Qué entendéis por derecho de asociación y de reunión?

—La facultad que tiene el hombre de juntarse á sus semejantes, á sus conciudadanos ó á los extraños para todos los fines de la vida. El hombre tiene sentimiento y es artista, pues debe realizar con sus hermanos en asociación voluntaria, el fin del arte. El hombre tiene conciencia y es religioso, pues debe juntarse con sus hermanos en creencias, y realizar el fin de la religión. El hombre es activo y trabaja, pues debe juntarse con sus semejantes, y realizar el fin del trabajo. El hombre es industrial, pues puede y debe juntarse con sus hermanos para realizar el fin de la industria. El hombre es ciudadano, pues puede y debe reunirse á sus semejantes para cumplir y realizar todos, absolutamente todos los fines políticos. El hombre es un sér social, pues debe y puede dentro de esta asociación fundamental que se llama sociedad humana, reunirse, coasociarse para contribuir á la actividad y al desarrollo social.

—¿Y estas asociaciones deben pedir al gobierno protección?

—No, protección no. Deben pedirle justicia, deben pedirle derecho, deben pedirle ser respetadas en

el ejercicio de sus funciones. Desde el momento mismo en que reconocieramos al gobierno deber de protegerlas excepcionalmente, reconoceríamos el derecho de restringirlas, de adulterarlas, de perderlas. No; el derecho de asociacion es un derecho natural; respetémosle, consagrémosle, no consintamos que sea violado por nadie, destruido por nadie, regimentado á su arbitrio por nadie. Si este derecho puede ser limitado por otro límite que no sea el derecho de los demás, reconocemos implícitamente al poder la facultad de limitar todos los derechos. Y cae por su base la doctrina de la democracia moderna: Derecho pleno de reunion, plenísimo de asociacion, debemos pedir, sin limitaciones arbitrarias, sin que concedemos al Estado la facultad de restringirlo ó adulterarlo.

—¿Y qué ventajas reportará al pueblo este derecho de asociacion?

—Inmensas, incalculables. Le reportará la ventaja de aumentar su espíritu y sus fuerzas; de resistirse á toda explotacion, de procurarse cajas de ahorro para la vejez, de aliviar sus trabajos, y de contribuir á reformar las condiciones económicas y sociales de hoy, con lo cual llegará la verdadera plenitud de los tiempos democráticos.

—¿Qué entendéis por libertad de industria?

—La facultad que tiene el hombre de emplear su actividad en modificar, trasformar la materia. Bien sabeis que en otro tiempo no se podian ejercer las

industrias sin recibir del gobierno un permiso, y sin alistarse en un gremio. Hoy mismo, en nuestros días, la industria tiene mil cadenas que la agobian. La barbarie del Estado llega al extremo de impedir al hombre que se apropie ciertas materias de primera necesidad. ¿Veis el mar inmenso que rodea el globo? Pues no podeis sacar de esa infinita cantidad de agua una botella sin exponeros á graves castigos. ¿Veis las minas de sal que prodigiosamente ha sembrado la naturaleza en nuestro suelo? Pues no podeis explotarlas á vuestro arbitrio. ¿Veis la hermosa planta del tabaco? Pues no podeis cultivarlo en vuestros campos. ¿Veis el pez que salta en el fondo del agua, brindándoos á la pesca? Pues no podeis pescarlo sin tener un número en la matrícula de mar, es decir, un número en un regimiento de esclavos. ¿Veis la nave en la cual os aguardan las tormentas? Pues en esa nave no entrareis para viajar, para domar el grande elemento, si antes no os numerais tambien como esclavos. La democracia dice mucho, promete mucho, al decir libertad de industria.

—¿Qué entendeis por libertad de trabajo?

—Entiendo que el hombre emplee sus fuerzas á su arbitrio, que pendan completamente del trabajador las condiciones del trabajo, el premio que se ha de dar al trabajo sin someterse á tasas, aranceles, ni reglamentos del gobierno.

—¿Qué entendeis por libertad de tráfico?

—El hombre no podría hacer nada sin el auxilio de sus semejantes. Solo, no puede producir ni lo necesario para su consumo. Necesita cambiar los productos de su trabajo con los productos del trabajo ajeno. Una region no produce todos los frutos. Las regiones de la tierra se completan unas con otras. El inglés necesita el café, que sólo producen las regiones tropicales, necesita el vino de Andalucía. Los barcos de vapor que salen de los puertos de Italia necesitan el carbon que yace en los criaderos de Inglaterra. Los brazos del trabajador de Liverpool, han de menester el algodón que cria las feraces orillas del Missisipí. Los hombres se completan unos con otros, y unas por otras se completan las regiones de la tierra. Pues bien, para formar este lazo entre las naciones, se necesita la libertad de comercio; para formar este lazo entre las regiones de la tierra, se necesita la libertad de comercio. Hoy, en torno del globo, se ha formado una cadena de aduanas y de aduaneros. Con esta cadena la libertad de cambiar, la libertad de traficar es puramente imposible. El acto meritorio del cambio es contrabando. La democracia acabará con estos últimos residuos de la barbárie antigua; la democracia propondrá y realizará la libertad de comercio.

—¿Qué entendeis por libertad de crédito?

—Entiendo la facultad que tienen todos los hombres de anticiparse los rendimientos del porvenir, hipotecando su propiedad ó su trabajo, ya por sí so-

los, ya por asociados. En los primeros países de Europa el crédito popular ha venido á ser una fuente de riqueza para el trabajador. Reunidos todos los trabajadores, cada uno de ellos sirve de hipoteca á los otros. Y de esta suerte todos juntos tienen crédito, todos juntos pueden servir á la obra comun, al trabajo de todos, á la empresa de todos, al mejoramiento de la condicion de todos.

—¿Qué entendeis por libertad de enseñanza?

—La libertad de enseñanza es la facultad que tiene el hombre de difundir y propagar sus conocimientos. En virtud de esta facultad tan preciosa un alma se comunica de otra alma, y las almas que se comunican forman como un solo y único espíritu. El hombre tiene un pensamiento, luego debe tener la facultad de comunicarlo, puesto que el pensamiento humano se parece á la luz en que es esencialmente comunicativo. Así el hombre podrá enseñar donde quiera, con independencía, sin oír más voz que esa voz divina, eternamente difundada en el espíritu, y que se llama conciencia. A su vez el que desee instruirse recurrirá á la escuela, al maestro á que su vocacion ó sus inclinaciones le llamen. De esta manera cesarán tres males. Primero. La esclavitud oficial de la ciencia que la torna raquítica y rutinaria. Segundo. El privilegio de la enseñanza por el Estado contrario á los derechos naturales del hombre. Tercero. La centralizacion de la enseñanza por la cual solamente pueden aprender y estu-

diar los que habitan las grandes capitales, como si los demás ciudadanos fueran ilotas. De esta manera, á la sombra de cada campanario, bajo el árbol de cada ayuntamiento surgirá una escuela. De esta suerte, el ciudadano, á poca costa, alcanzará la instrucción necesaria para ejercer todos los cargos, para profesar todas las ciencias que su razon elija. Así, la instrucción se difundirá por todas partes.

—¿Qué es lo más necesario en una sociedad esencialmente democrática?

—Lo más necesario en una sociedad esencialmente democrática, es la instrucción. Así como los déspotas quieren que el hombre se embrutezca, los gobiernos libres quieren que el hombre se instruya. Instruido el hombre en sus derechos, no puede perderlos. Por eso á medida que la libertad es mayor, debe ser mayor también la instrucción. De lo contrario las democracias se perderían miserablemente. En los Estados-Unidos, en esa sociedad perfectamente democrática, las escuelas se difunden por todas partes como una legion sacratísima que lleva la frente recamada de luz. Y estas escuelas de tal manera instruyen al ciudadano, que allí no es concebible que pueda vivir el hombre sin la libertad tan necesaria como el aire. Dése aquí la libertad de enseñanza, y sucederá lo mismo. Los gobiernos imposibilitan con mil trámites la fundación de las escuelas. No sucederá esto cuando las escuelas surjan espontáneamente merced á la libertad.

—¿Qué entendéis por unidad de legislación y de fuero?

—Entiendo una verdad muy sencilla. La democracia viene á matar los privilegios y á fundar la igualdad. Algo hemos adelantado en este sentido; pero no todo lo que la civilización exige; y el pueblo necesita. Hoy el sacerdote tiene su fuero especial. Hoy el militar tiene también su fuero especialísimo. Son dos sociedades, la militar y la eclesiástica, que quieren distinguirse y separarse de la sociedad general. Pues bien, con la democracia cesará este absurdo. Todos los hombres serán iguales ante la ley, todos los hombres iguales en derechos; todos los hombres ante la justicia iguales. No habrá legislación especial, ni tribunales especialísimos como hoy, ni leyes particulares, ni fueros privilegiados como siempre. Una sola ley, un solo tribunal, un solo derecho. Los hombres todos serán juzgados por sus iguales. Hé aquí cómo la democracia, la doctrina más santa entre todas las doctrinas que han iluminado á las naciones, viene á realizar la igualdad sacrosanta en el derecho.

—¿La democracia respetará como inviolable la vida humana?

—Sí. El día que triunfe esta gran verdad social, caerán los cadalsos. Aquel día será el postrero del verdugo. Esta sombra que ha manchado tantos siglos desaparecerá. La justicia humana no desesperará, no podrá desesperar de corregir, de enmendar,

de salvar aun al criminal más empedernido y más abyecto. La pena de muerte es un resto de las bárbaras penas que pedían ojo por ojo, diente por diente. La pena de muerte suprime la esperanza, suprime la rehabilitación. La pena de muerte es irreparable. Con que un solo inocente hubiera perecido en el cadalso, bastaría para destruir el cadalso. Poned la mano sobre el corazón, mirad á la historia, ved pasar las sombras santas de Cristo, de Sócrates, y luego decidme si no condenais en vuestra conciencia la pena de muerte. Es necesario que la sociedad sea pródiga hasta con el criminal. Es necesario que el castigo primero, sea el remordimiento. Dios no condenó á Cain, el primer homicida, á morir, sino á vivir. Consagremos la vida humana.

— ¡Qué feliz será una sociedad democrática!

— Lo será como ninguna otra sociedad. La consagración de los derechos individuales, á un tiempo mismo es la dignidad del hombre y la ventura de los pueblos. Todos los hombres serán ciudadanos. Votarán todos sus autoridades y sus representantes; sus congresos y sus gobiernos. La prensa no yacerá aherrrojada en las cadenas que hoy le ligan. Se destruirá el inícuo privilegio de que sólo puedan los ricos propagar sus ideas, porque sólo los ricos puedan poner un depósito. Caerá el editor responsable; ese último esclavo que paga ¡oh infamia! delitos que no ha cometido. La vida humana estará asegurada y asegurado el uso de todas las facultades,

el cumplimiento de todas las aptitudes. El hogar de cada uno, la familia de cada uno, serán sagrados, perfectamente sagrados. La ley elevará á religion el respeto á la casa del ciudadano, el respeto á su vida, el respeto á su familia. El industrial ejercerá su industria, el traficante su comercio, el trabajador su trabajo, sin miedo á trabas ni cortapisas. Podrán unirse los trabajadores, los industriales, los artistas, los religiosos, los sabios para formar asociaciones destinadas á acrecentar su vida, á mejorar su condicion, á perfeccionar sus derechos, á conseguir todos los fines de su vida. El crédito será libre, la enseñanza difundida, generalizada, merced al grande agente moral, merced al fluido primero de la vida espiritual, merced á la libertad, hará á los ciudadanos virtuosos. No habrá una ley para el fuerte y otra para el débil; ni tribunales distintos, ni más que una sola justicia como hay una sola razon, como hay una sola moral, como hay un solo Dios. El censor y el verdugo desaparecerán y la sociedad venidera no podrá comprenderlos, como hoy no comprendemos ni el inquisidor, ni el caballero de horca y cuchillo. Así los hombres serán dignos, las naciones hermanas, y Dios comenzará á reinar verdaderamente en la historia.

IV.

ORGANIZACION DEL ESTADO.

—¿Quisiera que me explicáseis la idea de sociedad, de manera que yo pudiese entenderla?

—Es difícil, amigo mio. Lo sabeis, lo conoceis, y cuando llegais á la explicacion, soleis encontrar mil inconvenientes. Sin embargo, procuraré ser claro. Así como el pez no puede vivir fuera del agua, ni el ave fuera del aire, el hombre no puede vivir fuera de la sociedad. Vos mismo no podriais procurar por vuestras propias manos, el calzado que os cubre los piés, el sombrero que os cubre la cabeza, el traje que os cubre el cuerpo, el alimento con que sostenéis vuestras fuerzas, el vino con que abrigais vuestro estómago, la satisfaccion de todas vuestras necesidades. El hombre necesita, pues, de la sociedad, como necesita de la vida. La sociedad es como una segunda naturaleza. El hombre en cuanto respira y se mueve pertenece á la naturaleza. Pero el hombre en cuanto vive, pertenece á la sociedad. Necesita de la naturaleza que le procura los primeros elementos de la vida, y necesita de la sociedad que le procura los elementos complementarios. El hombre, pues, pertenece á la sociedad, está ligado á la sociedad, como pertenece á la naturaleza, como está

ligado á la naturaleza. No puede vivir fuera de la creacion, ni puede vivir fuera de la sociedad. Hé aquí, pues, cómo el hombre es un sér esencialmente social.

—¿Mas para vivir en sociedad habrá de sacrificar alguna de sus libertades?

—Ninguna. Tanto valdria decir que para vivir en la naturaleza necesita sacrificar alguno de sus miembros. Todos los necesita, absolutamente todos, para procurarse los objetos de la naturaleza; todas las libertades necesita, absolutamente todas, para vivir en sociedad. Los gobiernos, que para conseguir que el hombre viva en sociedad mutilan alguna de sus libertades, se parecen á los salvajes imperios que para hacer vivir al hombre en la naturaleza, mutilan alguno de sus miembros. Vivamos, vivamos todos social, pero libremente.

—¿Y qué es el Estado?

—Es el representante de la unidad social. Por consiguiente, sus funciones deben limitarse á conservar la unidad social. ¿Hay fuerzas extranjeras que amenazan una nacionalidad? El Estado debe tener fuerzas propias para conservar la sociedad. ¿Hay fuerzas interiores perturbadoras? El Estado debe tener poder para reprimirlas. Si se comete un crimen, si se desconoce un derecho, si se ataca la seguridad individual, si se atenta á la vida de los ciudadanos, el Estado, representante de la unidad social, está en el estrecho deber de alcanzar, por su

fuerza coercitiva, que todos los derechos sean respetados, que todas las viviendas sean seguras, que todas las vidas sean inviolables, que todas las creencias y todos los pensamientos sean sagrados, que las leyes se cumplan.

—¿Qué gobierno os parece mejor?

—Aquel que nazca de la voluntad de los ciudadanos, del voto de los ciudadanos; imagen de la sociedad por su justicia, eco de la opinion en su poder, encarnacion plena de las leyes; fácilmente revocable no por las revoluciones, sino por la ley misma, amovible porque el movimiento es la ley de las sociedades modernas, fiel reflejo de la soberanía nacional.

—Segun eso, ¿admitís el dogma de soberanía nacional?

—Indudablemente. Creo y entiendo como todos los demócratas, que los pueblos deben gobernarse á sí mismo, y como los pueblos deben gobernarse á sí mismos, creo en el dogma de la soberanía nacional.

—Pero segun eso, ¿la nacion podrá hacer todo lo que quiera?

—Todo, menos destruir ni coartar siquiera los derechos individuales; todo menos atacar la autonomía de cada hombre.

—¿Así entienden el dogma de la soberanía nacional todos los partidos liberales?

—No. Sólomente lo entienden así los demócratas. Por eso es la democracia la fórmula más completa

de la libertad. Rousseau no inventó, pero propagó por el mundo el dogma de la soberanía nacional. El lo entendía ilimitado, absoluto. Esa es la democracia del siglo pasado. Nosotros queremos la soberanía nacional, pero fundada en los derechos individuales. Este es el dogma de la democracia del siglo presente. Nosotros podemos decir á Rousseau lo que Galileo decia á Copérnico: «¡Oh! si pudieras ver todas las consecuencias de tu sistema!»

—¿Y el gobierno democrático cómo estará bien representado?

—Estará bien representado, organizándolo de esta manera, que es la más perfecta que han podido inventar los hombres. En todo lo que concierne al individuo, facultad de pensar, facultad de crear, facultad de trabajar, facultad de cambiar, gobierno del individuo por sí mismo. En todo lo que concierne al municipio, una grande asamblea, llamada si se quiere ayuntamiento, que sea producto del sufragio universal, y responsable ante el pueblo de la gestion de los negocios municipales, de la inversion que se ha dado al presupuesto. En todo lo que concierne á la provincia, gobierno de otra asamblea popular, política y administrativa, producto del sufragio universal que cuide de los intereses provinciales y dé cuenta estrecha al pueblo de la gestion de los negocios y del reparto del presupuesto. En todo lo que concierne á la nación, asamblea nacional, única, congreso votado por todos los ciudadanos, que dé

las leyes exclusivamente nacionales, y cuenta al pueblo de la gestión de los negocios. De suerte que tendremos ayuntamiento popular, que nombrará sus alcaldes, los gobernadores de los pueblos; asambleas provinciales para todo lo que toca al gobierno de las provincias; y asamblea nacional para la nación, asamblea que todos los españoles voten, y que á su vez sea la fuente del gobierno central.

—¿Y estas asambleas, gozarán de una soberanía completa, absoluta?

—No, mil veces no. En todo lo que respecta á la autonomía del individuo, tendrá que respetar los derechos individuales. En todo lo que respeta al municipio, tendrá que respetar sus derechos, sin tratar nunca de desconocerlos ni usurparlos. En todo lo que respecta á la provincia, hará lo mismo, y solamente empleará sus luces y dará sus votos para las cuentas puramente nacionales, para aquellas que al total de la nación conciernen. De esta suerte se formará sobre un pueblo libre un gobierno sencillo, democrático, verdadera representación del país, y propio para atender á todas las reformas y para fomentar todos los progresos.

—¿Y el gobierno podrá influir en las elecciones?

—De ninguna manera, porque en vez de descender el poder y la administración, desde el gobierno al pueblo, subirá del pueblo al gobierno. En el estado presente de la política, los pueblos hacen buenamente aquello que desean los gobiernos, por la

sencilla razon de que los gobiernos nombran sus alcaldes, construyen sus caminos, lo invaden todo, lo arreglan todo, lo pueden todo,

—¿Cómo llamais á este gobierno del pueblo por el pueblo mismo, á este conjunto de asambleas independientes?

—Se llama descentralizacion administrativa.

En ella no será posible que haya en elecciones los escándalos de hoy, los expedientes de hoy, la tiranía de hoy, la inmoralidad de hoy, los males infinitos que hoy nos agobian, y que se han resuelto en la actitud de retraimiento.

V.

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

—¿En nombre de quién se administrará justicia?

—En nombre del pueblo.

—¿Por quién se administrará justicia?

—Por el jurado.

—¿Sabeis que no entiendo bien esta palabra?

—No lo extraño; en España, en uno de los pueblos donde el jurado tiene más tradiciones, la monarquía absoluta de tal suerte lo ha adulterado todo, y el nuevo sistema ha hecho tan poco por el pueblo, que el jurado, prometido por todas nuestras

Constituciones inclusa la vigente, no existe, y el pueblo no sabe lo que es la institucion, sin duda alguna destinada á elevarlo más, á engrandecerlo más. ¿educarlo más; la institucion, por esencia, democrática. El jurado, el jurado; hé ahí la grande institucion, aquella en que el hombre aprende á reinar verdaderamente, á oír su conciencia, á aplicar con energía las mismas leyes que da; el jurado; hé ahí la institucion fundamental en una política democrática.

—¿Y en qué consiste el jurado?

—Los ciudadanos no sólo deben ser libres en su voluntad, libres en su pensamiento, libres en su conciencia, sino que tambien deben ejercer una facultad suprema, que es como la concentracion de todas estas facultades, á saber: el juicio. Cuando se comete un crimen, cuando se viole una ley, en todo lo que no concierne al tuyo y el mio, para lo cual debe haber jueces inamovibles y de derecho, el jurado es la gran institucion popular, la gran institucion democrática, la base de la administracion de justicia, y sobre todo de justicia criminal.

—¿Cómo lo organizareis?

—Todos los ciudadanos que tengan el pleno goce de sus derechos políticos, podrán ser jurados. Cuando se cometa un crimen, el fiscal lo denunciará al juez de derecho, que dará el auto de prision, sin el cual podrá ser detenido, pero no preso resueltamente ningun ciudadano. Inmediatamente que se hayan

concluido las primeras diligencias, se citará al jurado, que será públicamente elegido á la suerte. Este conocerá del hecho, lo juzgará y sentenciará despues de haber oido al juez de derecho que preside siempre.

—¿Y no temeis que el jurado abuse? ¿Puede abusar?

—Decidme de qué no se abusa en este mundo. Pero es el único medio de hacer efectiva la soberanía del pueblo; es el único medio de reintegrar al ciudadano en todas sus facultades y en todos sus derechos. Los pueblos civilizados tienen jurado. Lo tiene Inglaterra, los Estados-Unidos, Francia misma, á pesar del despotismo imperial.

—¿Quién sabe si podría aclimatarse en España?

—No seáis desconfiados. Esta desconfianza nos pierde siempre. ¿Dónde tiene más tradiciones la institucion del jurado? ¿Qué han sido nuestros alcaldes? ¿Qué es la junta de aguas de Valencia que trata del tuyo y mio, asunto más difícil de tratar que los asuntos criminales, porque para conocer el crimen nos basta la voz de la conciencia? Yo he estado no hace mucho tiempo en Portugal. Aquella es una porcion de nuestra misma península; una parte de nuestro mismo territorio. Aquellos son españoles como nosotros, hijos de la misma raza. Los magistrados me hablaron allí del jurado. ¿Y sabeis lo que me dijeron? Pues me dijeron que habia contribuido mucho á educar, á civilizar el país. No nos

creamos peores que Portugal. En este tribunal de justicia, los tribunales no dependerán del gobierno, y el pueblo será libre.

—¡Cuántas reformas piensa realizar la democracia! ¡cuán útiles!

—Es verdad. Por eso todos los privilegiados le temen. Por eso en torno de ella se aglomeran tantas calumnias. Por eso es tan difícil la propaganda democrática. Pero no importa; Dios pelea por nosotros, Dios que asiste siempre, que acorre siempre á los mantenedores de la libertad, á los mantenedores de la justicia, á los que noblemente trabajan por la redencion de los pueblos. Fiemos en Dios, fiemos en su justicia.

VI.

INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA.

—¿Qué entendeis por Iglesia?

—Lo mismo que entiende el Cristianismo: la reunion de todos los que profesan una misma creencia religiosa, cuerpo animado por una misma fé.

—¿La democracia perseguirá á la Iglesia?

—De ninguna manera. Esta alta institucion tendrá los más sagrados derechos. En vez de necesitar como hoy el *regium exequatur* para entenderse con

el Papa; en vez de aguardar el nombramiento de sus obispos de la presentacion de los gobiernos; en vez de estar atendida al Estado, y del Estado dependiente, la Iglesia podrá ser libre, podrá tener sus asociaciones religiosas independientes, podrá fundar sus seminarios, podrá, en una palabra, gozar de derechos que siempre le han negado los gobiernos reaccionarios.

—¿Se engañan, segun eso, los que creen la democracia enemiga del Cristianismo?

—Se engañan torpemente. La doctrina política que trajo la libertad, la igualdad, la fraternidad al mundo, no puede ser, no debe ser, no será nunca contraria á la doctrina religiosa que ha sentado estas tres grandes verdades: Perfecto resúmen de todo estado social, evangelio de los pueblos, única esperanza de redencion.

VII.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS.

—¿La democracia respeta la propiedad?

—Profundamente. Los que creen que la democracia ataca la propiedad, desconocen los principios fundamentales de esta doctrina. La democracia es la elevacion del hombre, la elevacion del individuo.

No puede haber elevación en el hombre, elevación en el individuo, sin propiedad. Es, pues, la propiedad como la raíz de la vida. La democracia la respeta profundamente.

—¿Hay males sociales?

—Los hay. Desconocerlo sería cerrar los oídos inúltimente á los clamores del pueblo.

—¿Pero cómo curareis estos males?

—No por sistemas empíricos, ni mucho ménos volviendo á los errores económicos y sociales de otros tiempos. Los curaré con todo el sistema democrático, con todas sus leyes políticas y administrativas. El bien social será el resultado de todas las reformas. El bien social no puede buscarse por un camino limitado y estrecho; se ha de buscar por todos los medios políticos, por todas las reformas políticas, por la aplicación de la democracia á toda la vida social.

—¿La democracia, qué hará para contribuir á la solución del problema social?

—Dará movimiento á la propiedad, impulso al trabajo, vida al comercio, facilidad á las asociaciones, espacio á la actividad, por medio de reformas hipotecarias, por medio de leyes que vengán á confirmar las leyes naturales del crédito.

—¿Y qué se conseguirá con estas leyes de libertad de crédito?

—Se conseguirá lo que se ha conseguido en los Estados-Unidos. Se conseguirá que haya Bancos

territoriales donde el propietario encuentre dinero á bajo precio. Se conseguirá que los antiguos pósitos se trasformen en Bancos agrícolas para que el labrador pueda encontrar en las épocas difíciles del año medios de combatir la usura. Se conseguirá levantar por medio de la asociación el crédito personal del jornalero. Se conseguirá, en pocas palabras, aliviar la suerte de las clases que más padecen, llevar el calor de la vida á todos los extremos del cuerpo social.

—Qué otras medidas contribuirán á este fin?

—El desestanco de todo lo estancado. Hoy no puede el ciudadano trabajar en la pólvora, ni en el salitre. Hoy no puede plantar el tabaco en las hermosas vegas españolas. Hoy la sal es un producto completamente prohibido. Necesita de ella el hombre como el aire que respira. Necesita el ganado de todas clases. Necesita la agricultura, porque la sal, con ciertas combinaciones, es un abono excelente. Necesita la industria, porque la sal conserva las pieles, conserva las carnes, conserva los pescados. Y sin embargo, la sal, este ramo primero de la riqueza nacional, que en manos del pueblo sería plata molida, la sal está hoy estancada, para mantener la imbecil ociosidad de los gobiernos. Ya veis si puede la democracia ser útil al pueblo. Ya veis si puede ser beneficiosa. Ya veis si no tenemos todos el deber de trabajar por ella, por su victoria.

—Y habladme de otras reformas parecidas, ha-

bladme; ¿no es verdad que un sistema tan bueno sólo dejará de ser seguido por los que lo hayan ignorado?

—Es verdad. La democracia no sólomente abolirá el estanco de lo estancado, sino tambien el papel sellado y demás gabelas que imposibilitan las transacciones. Y hará más, abolicion de contribucion de consumos. No podeis imaginaros bien cuán costoso es tal tributo. Grava los artículos de primera necesidad, y como grava los artículos de primera necesidad, pesa de una manera horrible sobre el pueblo infeliz. El que consume más pan, el que consume más legumbres, aquel paga más. Y el pobre consume de los artículos gravados más que el rico. De suerte que en esta contribucion odiosa paga más el que ménos tiene. ¿No os parece que esto es verdaderamente escandaloso? ¿No os parece esto verdaderamente incomprendible? ¿No clama esto al cielo? Pues bien, la democracia abolirá todas estas contribuciones.

—¿Será sumamente sencillo el presupuesto democrático?

—Lo será en alto grado. Todo aquello que el individuo pueda hacer por sí, no lo dejará encomendado á los gobiernos. Todo aquello que el municipio pueda hacer por sí, no lo harán los gobiernos. Todo aquello que las provincias puedan hacer por sí, no lo harán los gobiernos. El contribuyente sólo pagará al Estado una contribucion directa. Y la eco-

nomía será verdaderamente grande, y la administración verdaderamente sencilla, y el presupuesto verdaderamente económico, y el país verdaderamente libre, feliz y rico.

—Además de las reformas económicas que habeis dicho, ¿no realizará otras?

—Ciertamente. El día en que la democracia llegue al poder, quedarán abolidas las quintas. El ejército no será una carga, como es hoy; será una profesión como hoy lo es la guardia civil, por ejemplo. Esos terribles días de quintas, que siembran la desolacion en las familias, que separan el hijo del hogar, que rompen los lazos del corazon, serán para siempre borrados de los anales de los pueblos.

—¡Verdadera y fecunda reforma! ¿Le acompañarán otras?

—La abolicion de las matrículas de mar. Hoy el marinero, si quiere pescar tiene que matricularse. Merced á esta matrícula el inmenso Océano que convida á la lucha, y por consiguiente á la libertad, es tambien causa de esclavitud para una sociedad imperfectamente organizada. Se repite en los pescadores la servidumbre de la Edad media. Allí los hombres eran esclavos del inmóvil terruño; aquí son esclavos de las movibles olas que convidan con su voz y con su aliento á la libertad. El pescador, el marinero, no pueden aprovecharse de la vida que hay encerrada en los senos del mar inmenso, si no toman antes el número de la matrícula, mediante

el cual, serán por espacio de algunos años, más esclavos que los antiguos remeros y los antiguos galeotes. La democracia abolirá con mano fuerte todas estas servidumbres; romperá todas estas cadenas. Su día será el día sagrado de la libertad universal.

—Estoy de ello convencido. Trabajemos por estas reformas, que sus sagrados principios se graben en la memoria del pueblo, como el sencillo catecismo de su religión política y social.



el cual será por espacio de algunos años, más es-
clavos que los antiguos remotes y los antiguos ga-
leas. La democracia aboia con mano fuerte to-
das estas servidumbres; rompre todas estas cade-
nas. Su dia será el dia sagrado de la libertad uni-
versal.

— Estoy de ello convencido. Trabajemos por estas
reformas que sus sagradas principios se graben en
la memoria del pueblo, como el sencillo catecismo
de su religion política y social.

El dia de la libertad será el dia de la igualdad.
El dia de la libertad será el dia de la fraternidad.
El dia de la libertad será el dia de la justicia.
El dia de la libertad será el dia de la paz.
El dia de la libertad será el dia de la concordia.
El dia de la libertad será el dia de la armonia.
El dia de la libertad será el dia de la belleza.
El dia de la libertad será el dia de la verdad.
El dia de la libertad será el dia de la ciencia.
El dia de la libertad será el dia de la virtud.

El dia de la libertad será el dia de la igualdad.
El dia de la libertad será el dia de la fraternidad.
El dia de la libertad será el dia de la justicia.
El dia de la libertad será el dia de la paz.
El dia de la libertad será el dia de la concordia.
El dia de la libertad será el dia de la armonia.
El dia de la libertad será el dia de la belleza.
El dia de la libertad será el dia de la verdad.
El dia de la libertad será el dia de la ciencia.
El dia de la libertad será el dia de la virtud.

EL COMITÉ DEMOCRÁTICO

A SUS CORRELIGIONARIOS. (1)

En los momentos supremos en que todas las antiguas instituciones se quebrantan, y todos los antiguos partidos se desorganizan; cuando el pueblo español anhela nuevas reformas que terminen este perturbador período de las revoluciones á medias, tanto más angustioso cuanto más largo, justo es que la democracia, unida en una idea, y unida también por los lazos de una organización legal, aclare por medio de este comité sus creencias, para evitar interpretaciones que las desnaturalicen, y diga sus propósitos para infundir en el país la seguridad de que es, no solamente un partido de enseñanza y de propaganda, sino también un partido de gobierno.

La democracia necesita indudablemente fijar bien sus propósitos, definir con claridad sus ideas, decir

(1) Este manifiesto, cuya redacción me encargaron mis amigos, elevaba todas las ideas contenidas en *La Fórmula del Progreso*, á enseñanza de un partido, el cual tan poderosa influencia está ejerciendo en nuestra patria:

al país donde va para que el país la siga, y evitar con mano fuerte todo tropiezo que pudiera detenerla, toda incertidumbre que en la lucha destruyera su organización, y en el gobierno malograra su victoria. Contradicción radical y completa del régimen absoluto que ha pasado, ideal luminoso de las revoluciones que nos agitan, espíritu del siglo presente; la democracia va a levantar sobre las ruinas del mundo de la autoridad y del privilegio, el mundo de la libertad y de la igualdad. Su fin social es emancipar y redimir al pueblo. Su fin político es, sin negar la sociedad ni desconocer el Estado, reintegrar al individuo en todas esas preciosas facultades, que se llaman derechos, para que crea según su conciencia, piense según su razón, enseñe según sus conocimientos, trabaje según sus fuerzas, comercie y cambie según su interés, y desarrolle en todas direcciones la plenitud de la vida, que es la plenitud de la libertad. Por esto la democracia española consagra y ha consagrado siempre la igualdad fundamental de todas las libertades, desde aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación moral las ideas de la inteligencia, hasta aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación material los productos del trabajo. Proclamamos, pues, como igualmente sagradas todas las libertades, y como igualmente respetables todos los derechos individuales.

Pero en vano sería consagrar la libertad si no con-

sagráramos al mismo tiempo la igualdad, que es la otra determinacion del principio fundamental del derecho. No hay verdadera libertad sin igualdad, así como no hay igualdad posible sin libertad, porque, si la libertad es la condicion esencial é indispensable del progreso humano, la igualdad traduce en el orden político y social la unidad absoluta del hombre. Libertad como condicion del derecho y de la vida, igualdad de condiciones de derecho en todos los hombres: hé aquí la fórmula superior del pensamiento democrático.

La democracia consagra el derecho de propiedad, sin el cual ni la sociedad es posible, ni la libertad es segura. El derecho de propiedad es tan natural, tan legítimo, tan fundamental como todos los demás derechos individuales á cuyo número pertenece. Donde quiera que ha existido una teocracia fuerte, una aristocracia prepotente, una monarquía absoluta, ó han negado ó amenazado el derecho de propiedad, ciertas, seguras de que á este derecho se hallan como unidas todas las libertades. La propiedad es la creacion de la democracia moderna. Nuestros predecesores en la tierra emancipada de América, en la Constituyente de 1789, en nuestras Córtes de 1812 y de 1820, glorias todas de la democracia universal, redimieron la tierra; y por la supresion de los señorios, de los diezmos, de la amortizacion, de la tasa, entregaron la propiedad y sus productos á la grande y enérgica accion de la libertad individual. La de-

mocracia española, léjos de negar la propiedad de la tierra, propondrá todos los medios compatibles con el derecho para emanciparla, para individualizarla, para extenderla, destruyendo las trabas que se oponen al cambio, facilitando la hipoteca para fomentar el crédito, enagenando entre las clases proletarias á censo con amortización los terrenos baldíos y comunes y todas las improductivas propiedades del Estado, y dilatando el derecho de propiedad, garantía segura de todos los derechos individuales.

La consagracion de los derechos individuales logrará que el Estado quede reducido á sus naturales funciones. Las revoluciones modernas, á medida que han ido constituyendo una sociedad más justa y más libre, han limitado más las facultades del Estado; las han reducido á su menor expresion, convirtiendo sus antiguas irregulares funciones, en funciones regulares de la sociedad. Así á las leyes arbitrarias suceden las leyes naturales; á la agrupacion forzosa, la mecánica social; á las corporaciones oficiales y parásitas, las asociaciones voluntarias; á la amortización de las fuerzas humanas, la inmensidad de la sociedad, en la cual giran todas las facultades, todos los derechos, todas las individualidades más desembarazadamente que los astros en el cielo, atraídas al centro de su gravitacion natural, que es la justicia. Han demostrado la razon y la historia, que la religion impuesta por el Estado degenera en hipocresía ó en indiferencia; el arte por el Estado, en reglas sin

inspiracion y sin númen; la ciencia por el Estado, en rutina y empirismo; el trabajo por el Estado, en servidumbre; el comercio por el Estado, en ruina; y la propiedad del Estado, en estéril páramo, sobre el cual vagan la miseria y el hambre. Al paso que la religion aceptada por la espontaneidad social ha regenerado la conciencia; y el arte libre ha embellecido los dias de la humanidad; y la ciencia libre ha sondeado la naturaleza y el espíritu, y ha creado la filosofía moderna; y el comercio libre ha sembrado de colonias los mares, y enriquecido los pueblos criados en los climas más ingratos y desapacibles y pobres; y el trabajo libre ha aplicado el vapor á la locomocion, la electricidad á la palabra, el telescopio á la vista, la química á los grandes agentes de la naturaleza; y en cuanto le ha sido posible, ha acallado el hambre, ha vestido la desnudez, ha mejorado la condicion de las clases proletarias mejor que el comunismo monástico con su sopa, ó el absolutismo monárquico con sus gremios y su tasa, y todos los sistemas gubernamentales con sus asociaciones forzosas y sus talleres reglamentados. En esta seguridad, la democracia da al Estado sus atributos fundamentales, y deja á las sociedades que realicen libremente sus fines racionales, á cuyo término se ha de encontrar por precision el bien, como resultado del derecho.

La democracia vé dos grandes hechos: primero, existencia de un problema social; segundo, necesidad

apremiante de resolverlo. Seria inútil, es más, seria cruel negar la existencia del problema social, cuando está escrito á nuestros mismos ojos, en la tierra que pisamos, con las lágrimas de tantos desgraciados y con la sangre de tantos mártires. Seria indigno de la democracia no atenderlo, no profundizarlo, cuando, ó no tiene la democracia ministerio que cumplir en la sociedad, ó tiene el ministerio de realizar el advenimiento del cuarto estado, del pueblo, al goce de los derechos políticos. Pero tambien sería contradictorio con la democracia, seria la negacion completa de todos sus principios, el afirmar que necesitaba desconocer la libertad, mutilar algun derecho, para elevar á la dignidad las clases proletarias, y mejorar sus condiciones sociales. La democracia aspira á resolver el problema social, fija en esta aspiracion su pensamiento, convierte á este fin todas sus fuerzas; pero declara que nunca desconocerá ni mutilará los derechos inherentes á la personalidad humana, que son los timbres de su dignidad y de su grandeza.

— Este ideal político y social, esta norma hácia la que camina todos los dias la democracia, se encuentra resumida en el programa democrático, en esa gloriosa bandera que la democracia aclama, que la democracia sostiene, que la democracia consagra, que le ha servido de punto de reunion en los dias de sus grandes batallas, en las horas supremas de sus conflictos; que una y otra vez denunciado ha salido ile-

so de tantas asechanzas, y en cuyos pliegues se divisan los dos principios capitalísimos de nuestra doctrina: la libertad y la igualdad. Todo nuestro credo político se halla elocuentemente resumido en las siguientes sencillas fórmulas: Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa sin depósito ni editor responsable, ni penalidad especial.—Unidad de legislación y de fuero.—Abolicion de la pena de muerte y de todas las penas perpétuas ó irreparables.—Seguridad individual garantida por el *Habeas Corpus*.—Absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.—Libertad de enseñanza.—Libertad de reunion y de asociacion pacíficas.—Libertad de industria, de tráfico y de crédito.

En cuanto á la organizacion del Estado y de los poderes públicos, la democracia, consecuente con sus principios de libertad y de igualdad, no reconoce más origen que la soberanía nacional, manifestada por el sufragio libérrimo de todos los ciudadanos. Pero esta organizacion nunca podrá limitar las libertades individuales, ni destruir la igualdad que es su fundamento. Para tan grandes fines la democracia defenderá siempre, sostendrá siempre la institucion del jurado, en el cual aprende el pueblo á aplicar las leyes que son obra de su soberanía, á administrar la justicia que es el atributo primero de su sér, á asegurar todos los derechos que son las garantías de su independendencia; la libertad de la Iglesia para que predique, enseñe, y viva sin necesidad de someterse ni de

someter al Estado; la Milicia nacional democráticamente organizada, el pueblo armado, el cual, junto al ejército, sin más móvil que el patriotismo ni más recompensa que la honra, se sacrificó por la patria en la titánica guerra de la Independencia y por la libertad en la última guerra civil; la participación de las Colonias en la representación nacional para que estén libremente guarecidas bajo el techo de nuestra nacionalidad, y sean unas en espíritu con la madre patria que las descubrió y las civilizó; la abolición de la esclavitud, aun subsistente para nuestro daño, á fin de romper con mano fuerte los últimos restos de las castas, cuya existencia injuria á un tiempo á la naturaleza y á la sociedad; hasta que por fin lleguemos á consagrar todos los derechos individuales como característicos de la personalidad; á formar las leyes por el órgano de la voluntad general; á imposibilitar toda tiranía; á fundar la sociedad en las bases del derecho, la libertad y la igualdad; á destruir toda esperanza de dictadura destruyendo toda sombra de privilegio; á rematar la obra todavía insegura de la revolución por la cual han luchado tantos héroes y han muerto tantos mártires y que ha de ser al fin el glorioso testamento de nuestro siglo.

Tales son los principios y reformas que constituyen la base de la democracia, digámoslo así, el término final de las nobles aspiraciones democráticas. Por ellos se ve que la democracia es un partido cuyos

dogmas fundamentales se encierran en estas dos nociones primarias: reconocimiento y eficaz garantía por el Estado de todos los derechos individuales que constituyen la personalidad humana y sin los que esta no existe en toda la plenitud de su acción y de su responsabilidad: reforma de las funciones atribuidas hoy al Estado, hasta llegar á estas dos: la de justicia y la conservación de los medios necesarios para mantener unidos á varios pueblos bajo el techo de una misma nacionalidad. El Estado, pues, no debe ser propietario, ni artista, ni sacerdote, ni pedagogo, ni forjador de asociaciones forzosas, ni regulador de los salarios, ni más que el grande y perfecto seguro de todos los derechos, el conservador de la nacionalidad.

□ Pero no olvidemos que un manifiesto y un programa son aun tiempo mismo una norma de doctrina y una solución práctica del momento; una línea trazada desde el punto de vista de lo ideal y desde el punto de vista de lo real para llegar á la libertad. Como doctrina, admitimos todos los derechos individuales, y los practicaremos sin ningún género de restricciones.

□ Pero no siendo posible llegar en un día á la completa descentralización, á la completa reducción del Estado á sus naturales límites, conservaremos, por necesidad, algunas funciones improcedentes en el Estado, pero las convertiremos todas á estos tres fines primordiales: primero, asegurar todos los dere-

chos individuales; segundo, extender todas las libertades; tercero, mejorar las condiciones de las clases proletarias. No siendo posible en un día desprender del Estado la facultad predominante de enseñanza, la haríamos coexistir con la libertad, y promoveríamos la fundación de tantas escuelas primarias como sean precisas para que el pueblo pueda conocer sus derechos y practicarlos. Si no fuera posible, por consideración á los intereses creados y al estado del país, destruir la aduana, hácia cuya destrucción caminamos, haríamos la reforma arancelaria con el pensamiento puesto principalmente en el interés de las clases pobres, llegando á convertir los derechos protectores del arancel en derechos puramente fiscales. Si no fuera posible renunciar á esta beneficencia oficial, la mejoraríamos con todos los recursos de la ciencia moderna. Y como quiera que á pesar del grande movimiento desamortizador que se nota en España, cuando el gobierno venga á manos de la democracia, aun ha de haber grandes minas, grandes propiedades del Estado que desamortizar, las desamortizaremos en beneficio del pueblo para lograr el fin capitalísimo de su emancipación. Nos encontramos con obras públicas que en el Estado presente se han comenzado, con otras muchas que la falta de iniciativa individual y de libertad de asociación no habrán emprendido, y las promoveremos por todos los medios que estén á nuestro alcance, hasta lograr que las venas de los caminos de hierro extendi-

das, merced al influjo de la revolucion de 1854, por toda la península, reciban la sangre que han de elaborar las arterias, todavía no abiertas, de nuestro suelo, los canales.

Para coadyuvar á este fin, la democracia descentralizará la administracion; convertida hoy en máquina de guerra política; reintegrará el municipio y la provincia en sus facultades y derechos; suprimirá todas esas contribuciones indirectas que son el horrible gravámen de la vida del pobre; abolirá las quintas que arrancan á la agricultura sus brazos y las matrículas de mar que convierten en una legion de esclavos nuestros marineros; reformará enérgicamente todos los abusos, y llegará á coronar la gran revolucion que inauguraron nuestros padres en los mares de Cádiz, bajo las bombas francesas; revolucion que no ha tenido de sí conciencia, que ha vacilado en una incertidumbre verdaderamente doctrinaria, hasta el dia en que apareció la democracia en España.

Nuestros correligionarios comprenderán que han pasado los tiempos en que el partido democrático era como una escuela de elaboracion de ideas, como un apostolado de propaganda; y les han sucedido los tiempos en que el partido democrático es un partido de gobierno, llamado á realizar prácticamente grandes y positivas reformas. Nuestros correligionarios comprenderán que no es la democracia el sueño utópico ó la esperanza insensata, como han

querido suponer nuestros enemigos, sino el partido organizado ya para la lucha en la esfera de la realidad y de la práctica, maduro ya para el poder, apercibido ya á la victoria. Nuestros correligionarios comprenderán que cuando nuestros mismos enemigos aceptan nuestras ideas; cuando se realiza la desamortizacion de los bienes patrimoniales de la corona que en vano habiamos propuesto tantas veces; cuando la violacion del derecho de reunion ocasiona el severo retraimiento de un partido liberal; cuando los ensayos sucesivos de leyes de imprenta, y el monstruoso que se prepara están dando la razon á nuestras ideas; cuando la Hacienda empobrecida, el Tesoro exausto reclaman con urgencia una reforma radical de todas las contribuciones, un sistema de economías que sólo la democracia por la descentralizacion política, administrativa y económica puede dar; cuando los hechos por su inevitable fatalidad nos traen al poder; cuando nuestros mismos enemigos nos llaman, seríamos insensatos ó hipócritas, si no dijéramos con resolucion firmísima que el partido democrático está dispuesto á recoger por sí mismo en bien de sus ideas, en provecho del pueblo, los resultados de la inmensa revolucion moral que es su obra.

Para esto el partido democrático conservará la unidad de espíritu que nace de una sola doctrina, de un sólo principio, y la unidad de conducta que debe nacer, que nacerá sin duda de esta poderosa or-

ganizacion. En principios el partido democrático no transigirá con nada, ni con nadie. Pero en la época presente, en la hora que corre, reanimados los obstáculos que de antiguo se oponen á la libertad, recrudescida la supersticion y el fanatismo, burladas todas las conquistas de nuestras revoluciones, ébrias de gozo las insolentes camarillas que nos degradan, desnudo sobre nuestra frente el sable dictatorial que chorrea por su filo sangre de liberales, huérfana la tribuna, rota la imprenta por la mano de jueces amovibles á voluntad del gobierno, amenazada la cátedra por una reaccion más indigna, por más hipócrita, que la de 1823; es de justicia, es de necesidad que proclamemos, no la confusion, que solo podria traer un caos evitable á toda costa, pero sí la union, la union firme, inquebrantable, entre todos los oprimidos para lograr la ruina de todos los opresores.

Y no hay para qué decir que exigimos con mayor imperio, porque es mayor la necesidad; exigimos la union más cordial, más firme, más completa dentro del partido democrático. Ya no hay lugar á dudas. Proclamacion de todos los derechos individuales. Consideracion igual de todas las libertades. Igualdad de todos los ciudadanos en el derecho. Direccion de las facultades que interinamente, y sólo interinamente pueda consevar el Estado, en virtud de la dura ley de la necesidad, á remover los obstáculos que se opongan á la libertad, y á procurar la

emancipacion del pueblo, que entrará en la vida pública por medio de la primera entre todas las reformas democráticas, por medio del sufragio universal.

Mirad, correligionarios, el estado en que nos encontramos. La agricultura empobrecida y falta de brazos; la propiedad territorial sucumbiendo bajo el peso de los tributos, y sin más esperanza que ver, mientras duren estos gobiernos, aumentadas sus cargas; el crédito quebrantado en una larga y dolorosa crisis; las fábricas y los talleres cerrados; los trabajadores hambrientos y sin el alivio de la asociación, que es perseguida y castigada como un crimen; la deuda pública creciendo de una manera alar mante y en vísperas de aumentarse con nuevos ruinosísimos empréstitos, que hieren de raquitis á las generaciones venideras; la red inmensa de impuestos indirectos, extendida sobre la industria, sobre el trabajo, manteniendo una nube de exactores dignos del bajo imperio; viva una crisis moral que perturba todas las inteligencias; y en tan supremo instante, es más necesario, más urgente que nunca el pronto establecimiento de la democracia, que ha emancipado á América, que es la honra de la Constitucion de Suiza, que se abre camino en las instituciones inglesas por medio de sus más ilustres ministros, que contribuyó á todas las reformas útiles en Bélgica, que ha dirigido los grandes movimientos de Italia hácia su libertad, que entre nosotros

ha escrito la Constitución de Cádiz y realizadō todas las reformas, que ahora mismo trabaja por la redencion del esclavo en los Estados-Unidos, y que es la salud única, la única esperanza de la civilizacion y la fórmula clara del progreso.

Madrid 15 de Marzo de 1865.

José María de Orense.—Nicolás María Rivero.—Emilio Castelar.—Eugenio García Ruiz.—Manuel Becerra.—E. Figueras.—José Cristóbal Sorní.—Eduardo Chao.—Francisco de Zabala.—Mariano Azara.—Vicente Moro.—Nicolás Salmeron y Alonso.—Mariano Marcoartú.—M. Artieda.—M. Merelo.—C. M. Blanco.—El representante de Zaragoza, Juan Pablo Soler.—El representante de Cáceres, Carlos Godinez de Paz.—El representante de Barcelona, Francisco Targarona y Miralles.—El representante de Huesca, Francisco García Lopez.—El representante de Alicante, José Fernando González.—El representante de Teruel, Benigno Rebullida.—El representante de Valencia, Luis de Molini.—El representante de Pontevedra, Constantino Armesto.—El representante de Granada, Ricardo Martinez Perez.—El representante de Guadalajara, Juan Pico Dominguez.—El representante de Albacete, Francisco Ochando.—El representante de Lugo, Rafael Coronel y Ortiz.—El representante de Gerona, Ceferino Treserra.—El representante de Sevilla, Manuel Gomez Marin.—El representante

de Castellon de la Plana, Francisco Gonzalez.—El representante de Soria, Miguel Uzuriaga Matute.—El representante de Almería, Francisco Rodriguez García.—El representante de Tarragona, José Güell y Mercader.—El representante de Toledo, Vicente Gisbert.—El representante de Jaen, Santiago Gutierrez y Perez.—El representante de Logroño, P. García Gomez.—El representante de Lérida, Ramon Castejon.—El representante de Córdoba, José Garriga.—El representante de Murcia, Federico Barhart.—El representante de Oviedo, José María Carrascon.—El representante de Navarra, Antonio Ramos Calderon.—El representante de Salamanca, José Higinio Arriaga.—El representante de Ciudad Real, Marcelino Franco.—El representante de Valladolid, Lucas Guerra.—El representante de las Baleares, Joaquin Fiol.—El representante de Palencia, Fermin Lopez Molina.—El representante de Badajoz, Gregorio García Ruiz.

Los secretarios: Cristino Martos; Mariano Fresneda; Juan de Dios de Mora, representante de Huelva; Eduardo Martin de la Cámara, representante de la Coruña.

DEFENSA

DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA. (1)

Este partido acaba de dar de sí una muestra en el manifiesto secuestrado, á pesar de su perfecta legalidad.

¡Singular destino en verdad el de este documento! Apenas sale á pública luz cuando el gobierno lo recoge, y aunque recogido por el gobierno, tiene la virtud de llamar tanto la atención, que los periódicos no se retraen de comentarlo y discutirlo, según el respectivo punto de vista de sus principios. *El Pensamiento Español* lo juzga y condena con

(1) Estos tres capítulos vienen á rematar la obra de la polémica democrática. Todo entonces parecía utopía, y una parte de esa utopía se ha realizado; lo mismo sucederá en el porvenir. El génio del siglo quiere la organización de la democracia que trajo en sus revoluciones el siglo pasado, y las democracias se organizarán en la república federal.

arreglo á su criterio neo-católico; *La Política* cree que es asaz atrevida su pretension de formular un programa de gobierno; *La Epoca* le consagra dos artículos destinados á poner de relieve la formidable organizacion que va adquiriendo la democracia española: *El Leon* combate el aserto de que á las ideas democráticas se daba el valimiento del principio desamortizador llegado hasta invadir la intendencia de palacio; *La Esperanza* lo cree, y este es su mayor elogio, repeticion de los principios tradicionales defendidos siempre, aceptados siempre por nuestro partido. *La España* nos pregunta, como recelosa y asustadiza de suyo, qué significa esa milicia democráticamente organizada; y todos los periódicos, cuál más, cuál ménos, dedican su atencion á este documento, que es la fórmula de la política del porvenir y el resúmen de las esperanzas de nuestra patria.

Suponemos que, permitido el ataque, será permitida la defensa; que autorizado el juicio á una parte, será tambien autorizado á la otra; porque si no, creeríamos con razon que el juez, autoridad superior á todos, habia de tal suerte olvidado su alto ministerio, que en la lucha diaria de la prensa entregaba la justicia y la ley en manos de ciertos periódicos, haciendo de la justicia y de la ley, no el escudo de la sociedad, sino el arma de combate de los partidos. Nosotros defendemos, nosotros sostenemos que el manifiesto del Comité democrático

es legal, completamente legal, y que todos sus asertos tienden tan sólo á formular las ideas fundamentales de libertad y de igualdad, sobre que descansan, como sobre sus sólidas bases, las sociedades modernas. Mientras la autoridad superior á que estamos sujetos, la autoridad de los tribunales de justicia, no condene el manifiesto, nuestro juicio será tan respetable como el juicio contrario, y nuestra defensa tan natural y tan legítima como el ataque. Hablemos, pues, del manifiesto democrático.

La importancia de este documento, obra de todo el partido democrático, se mide por las ideas que sustenta y por las personas que lo suscriben. En este punto, el país ha visto cuán fuertemente está unida en torno de sus dos ideas fundamentales, de la idea de libertad y de la idea de igualdad, toda la democracia española. Los antiguos diputados constituyentes que en la tribuna formularon nuestros principios, y los sostuvieron con tan extraordinario ardimiento; los hombres de idea y de acción, que no satisfechos con propagar diariamente la democracia en la conciencia del pueblo, la han sostenido con las armas y la han sellado con su sangre; los publicistas que han defendido la nobilísima causa de la libertad, consumiendo en la pelea sus mejores años y la vitalidad del alma; los jóvenes, que son la esperanza de la perpetuidad de nuestra idea y de nuestro partido; los representantes de las diversas provincias, que desde lejanas tierras, sin

más móvil que su patriotismo, ni más fin que servir la causa de la libertad, nos han traído el voto de todos nuestros correligionarios, dispersos por los ámbitos de la Península; todas estas fuerzas vivas del partido, con sus luces, con su autoridad, con sus servicios, con su historia, han venido á escribir en caracteres indelebles el símbolo de las creencias democráticas, de estas creencias que son hoy el resultado de todo el movimiento científico de la época, y el sello único de la dignidad de los pueblos.

La democracia española, acaso por el momento histórico en que ha nacido y se ha desarrollado, tiene un pensamiento superior al pensamiento histórico de la democracia francesa; una fórmula más comprensiva y más práctica al mismo tiempo que la fórmula escrita en la asamblea de Francfort por la democracia alemana; un ideal que enlaza en su triple manifestacion todos los progresos políticos, todos los progresos económicos, todos los progresos sociales de los modernos tiempos. Uno de nuestros pensadores y de nuestros mártires, que sostuvo con su espada la libertad española en 1823, y derribó con su pluma la dinastía francesa en 1830, decia que el trabajo mayor de esta generacion era aliar la democracia con la libertad. Por olvidar esta alianza sagrada, por correr dentro de una sociedad libre en pos de los principios económicos de las sociedades antiguas; por reglamentar el trabajo y organizar cómo ejércitos los trabajadores, cuando la asociación

voluntaria es su grande bien, y el principal seguro de sus derechos, volvió Francia las espaldas á la libertad, y fué á perderse á las plantas de ese emperador que aun hoy mismo la injuria, arrojándole al rostro un libro en que le propone por todo ideal á César, por todo derecho la conquista; por toda esperanza la dictadura del imperio, bajo la cual sucumbió podrido y gangrenado el antiguo mundo. Hé aquí el gran servicio prestado por nuestro partido en su larga tradición á la sociedad; el servicio inmenso de unir la causa del pueblo, el interés del pueblo, con la causa de la libertad; con los eternos derechos de la libertad.

Así ha dicho la democracia que tiene un fin social y un fin político. Su fin social es emancipar y redimir al pueblo. Su fin político es, sin negar la sociedad, sin desconocer el Estado, reintegrar al individuo en todas esas preciosas facultades que se llaman derechos, para que piense según su razón, enseñe según sus conocimientos, trabaje según sus fuerzas, comercie y cambie según su interés, y realice en todas direcciones la plenitud de la vida que es la plenitud de la libertad. Por esto la democracia española consagra y ha consagrado siempre la igualdad fundamental de todas las libertades, desde aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación moral las ideas de la inteligencia, hasta aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación material los productos del trabajo.

Pero la idea de libertad por sí sola, no constituye toda la democracia. Es necesario que la idea de libertad se complete con la idea de igualdad. Nada más funesto que el divorcio entre estas dos ideas fundamentales del derecho. Los que quieren la libertad sin la igualdad, llegan á convertir la primera de las facultades humanas en un privilegio, y á fundar la sociedad en una aristocracia. Los que quieren la igualdad sin la libertad, llegan á sumir á todos los hombres en la servidumbre, y á fundar la sociedad en la dictadura. Todo divorcio entre la libertad y la igualdad es sacrílego. La libertad es la facultad característica de la naturaleza humana, y la igualdad en la libertad es el principio característico de la democracia moderna. Derecho igual para todos, porque si no, es privilegio; libertad igual para todos, porque si no, es injusticia. Por eso pedimos libertad como condicion del derecho y de la vida; igualdad de condiciones de derecho en todos los hombres, como la fórmula superior del pensamiento democrático.

Consagradas todas las libertades, reconocidos todos los derechos individuales, la democracia debia consagrar especialmente el derecho de propiedad, creyéndolo tan natural, tan legítimo, tan fundamental como todos los derechos individuales. Nuestros enemigos, para contrastar la influencia creciente de la democracia española, han querido presentarla como enemiga de la propiedad, cuando la democra-

cia reconoce que sin el derecho de propiedad, ni la sociedad es posible, ni la libertad es segura. Así, en vez de negar la propiedad la democracia moderna en la Constitución de los Estados-Unidos, en la Constituyente de 1789, en nuestras libres Cortes, nacidas de la revolución, redimió la tierra, y por la supresion de los señoríos, de los diezmos, de la amortizacion y de la tasa, entregó la propiedad y sus productos á la grande y enérgica accion de la libertad individual. Así, puede decirse, que la propiedad sin trabas, y asentada en la base inviolable del derecho, es la creacion de la democracia moderna. Y á fin de extender, de dilatar más el derecho de propiedad, al concluir la desamortizacion de los terrenos baldíos, de las minas, de las salinas, de los grandes bienes que aun posee el Estado, y que forman una inmensa riqueza; al dar movimiento á todo lo que está muerto en manos de un gobierno inmóvil, la democracia verificará la desamortizacion y el desestanco en bien de las clases pobres, enagenándoles las propiedades del Estado á censo con amortizacion, á fin de conseguir el individualizar cada dia más la propiedad, y el emancipar al pueblo.

Con estas grandes ideas, la democracia española logrará sus fines capitales. 1.º Reintegrar el individuo en todos sus derechos; 2.º proclamar la identidad fundamental de todas las libertades; 3.º hermanar la idea de libertad con la idea de igualdad; 4.º reducir el Estado á sus dos naturales funciones, la de

justicia y la de seguridad nacional; 5.º fundar la soberanía de las naciones sobre la base inmóvil de los derechos del individuo; 6.º sustituir á las leyes arbitrarias con que los gobiernos adulteran la vida, las eternas leyes de la vida social; 7.º separar del Estado la norma del pensamiento, de la enseñanza, del trabajo, del cambio, para convertirlas en funciones regulares de la sociedad; 8.º resolver el problema social, en cuanto cabe resolverlo, sin mutilar ninguna de las libertades; 9.º fundar todas las asociaciones que contienen y realizan la vida, no en el estrecho molde de leyes restrictivas, sino en los inmensos espacios de la sociedad, más dilatados que los espacios materiales; 10.º sustituir al derecho divino, que ha sido la fórmula de la teocracia; á el derecho de uno solo, que ha sido la fórmula del absolutismo; al derecho de algunos, que ha sido la fórmula doctrinaria, el derecho de todos, que es la fórmula definitiva de la democracia.

Con estas ideas, que constituyen la gran trilogía política, económica y social, la democracia abraza en una síntesis suprema y amplísima toda la revolución moderna. Al movimiento liberal que comenzó en el siglo décimo-sexto por la filosofía; que continuó en el siglo décimo-sétimo con la revolución de Inglaterra; que se prolongó en el siglo décimo-octavo con la revolución de América y la revolución de Francia; que se comunicó á España en 1808, y España comunicó á Italia y Grecia en 1820; á este grande

movimiento liberal, obra de tres siglos, honra de tantas generaciones, la democracia española le da su fórmula definitiva con la consagración de los derechos individuales. Al movimiento económico que comenzó Holanda en el siglo décimo-sexto; que ha continuado Inglaterra; que acaba de abrazar Francia; que poco á poco va haciendo solidarios todos los intereses humanos, y universales los fines particulares de cada sociedad; á ese grande movimiento económico moderno, que en vano escuelas egoístas y exclusivas quieren aislar del movimiento político y social, la democracia lo acoge y lo encierra en las leyes generales de la libertad, que son también las leyes de la justicia. Y lejos de detenerse ante el problema social, muda é inmóvil, lo reconoce la democracia, promete resolverlo, continúa la obra de la emancipación material del proletariado, pone á su servicio las últimas facultades que el Estado puede conservar en la transición de un período á otro período, de una fase social á otra fase social, y proclama, que así como en la grande química del universo, la vida resulta del cumplimiento de todas las leyes naturales, en la química social la vida de todos ha de resultar por fuerza de la consagración de los derechos individuales de todos. Y de esta suerte, movimiento político, movimiento económico y movimiento social se encierran todos en este grande movimiento liberal, que comenzó por emancipar el pensamiento, y que de conquista en conquista, ha

llegado á emancipar la voluntad, y concluirá por emancipar el trabajo, rematando la obra de la creacion social, que es lenta, pero que es segura, y á cuyo término se encuentra la personalidad humana con todos los atributos inherentes á su naturaleza, y por los cuales alcanza la plenitud de su accion y de su responsabilidad.

Este ideal político y social, esta norma hácia la que camina todos los dias la democracia, se encuentra resumida en el programa democrático, en esa gloriosa bandera que la democracia aclama, que la democracia sostiene, que la democracia consagra, que le ha servido de punto de reunion en los dias de sus grandes batallas, en las horas supremas de sus conflictos, que una y otra vez denunciado ha salido ileso de tantas asechanzas, y en cuyos pliegues se divisan los dos principios capitalísimos de nuestra doctrina: la libertad y la igualdad. Todo nuestro credo político se halla elocuentemente resumido en las siguientes sencillas fórmulas: Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa sin depósito ni editor responsable, ni penalidad especial.—Unidad de legislacion y de fuero.—Abolicion de la pena de muerte y de todas las penas perpétuas ó irreparables.—Seguridad individual garantida por el *Habeas corpus*.—Absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.—Libertad de enseñanza.—Libertad de reunion y de asociacion pacíficas.—Libertad de industria, de tráfico y de crédito.

Estas son las fórmulas políticas que vienen á constituir en definitiva el ideal de la democracia española; fórmulas políticas que lejos de pugnar con la sociedad presente, la consagran y la fortifican. Otro día hablaremos de las soluciones que la democracia da á los problemas del día, y de las leyes de conducta que la democracia escribe para los momentos históricos que ahora corren. Queremos demostrar al gobierno que es una insensatez denunciar como ilegal un manifiesto que en último resultado viene á ser como el colororio de todas las ideas sobre que se asientan las Constituciones modernas, y demostrar á los periódicos que nos combaten, cuán superiores son las fórmulas democráticas á sus fórmulas, y cuán comprensivas de todos los principios de justicia. La democracia va á matar el periodo de las revoluciones violentas y abrir el periodo de las revoluciones pacíficas; la democracia va á sustituir la fuerza por el derecho. Será en vano que los gobiernos resistan proclamándose infalibles delante de una sociedad que proclama á su vez la libertad del pensamiento y el derecho de investigar todo. Sus triunfos son triunfos de mera forma, mientras que nuestros triunfos son triunfos de esencia, porque son triunfos de ideas. Los gobiernos tiránicos están ya desarmados. Así como las aristocracias se contentan con reservarse los títulos pomposos, después de haber perdido los privilegios que esos títulos representaban, los gobiernos se contentan con poner

fuera de la ley á sus enemigos, que al fin dan á los mismos gobiernos las leyes superiores de su pensamiento, cuando este pensamiento es liberal y progresivo. La democracia es un partido de gobierno. Pasaron los tiempos en que era necesario combatir la tiranía con la utopía, como el milagro de la superstición con el milagro de la alquimia. Depuradas las fórmulas democráticas, cada día tienen un carácter más práctico. Vienen á levantar sobre el mundo arruinado de la autoridad y del privilegio, el nuevo mundo de la libertad y de la igualdad. ¿Quién nos vencerá en esta gloriosa lucha? ¿Quién nos detendrá en esta sublime obra?

II.

Hemos dicho que en vista del manifiesto democrático, al cual ningún interés ha presidido más que el interés por los eternos principios de justicia, bien podía decirse que el problema de aliar la democracia con la libertad estaba definitivamente resuelto. Pero no bastaba esto; era preciso, era indispensable aliar, unir la libertad con la tendencia social que la democracia trae necesariamente á la vida moderna, al derecho moderno. Hay una verdad incontestable:

la democracia viene á concluir la obra de la emancipacion social; la democracia viene á realizar la aparicion del pueblo en la vida política. Mas para esto, la democracia rechaza los medios empleados por las diversas clases que han ido levantándose en las esferas sociales; rechaza la dictadura, rechaza el privilegio, rechaza la injusticia, rechaza el desconocimiento de los derechos individuales, rechaza la mutilacion de la libertad, rechaza la monstruosidad de un Estado absorbente y tiránico, erigido sobre las espaldas de aquellos á quienes en vano trataria de emancipar y redimir. La democracia es un partido cuyos dogmas fundamentales se encierran en estas dos nociones primarias: reconocimiento y eficaz garantía por el Estado de todos los derechos individuales que constituyen la personalidad humana, y sin los que esta no existe en toda la plenitud de su accion y de su responsabilidad: reforma de las funciones atribuidas hoy al Estado, hasta llegar á estas dos: la de justicia y la conservacion de los medios necesarios para mantener unidos á varios pueblos bajo el techo de una misma nacionalidad. El Estado, pues, no debe ser propietario, ni artista, ni sacerdote, ni pedagogo, ni forjador de asociaciones forzosas, ni regulador de los salarios, ni más que el grande y perfecto seguro de todos los derechos, el conservador de la nacionalidad.

Por esta razon la democracia española ha reconocido explícitamente todos los derechos individuales,

y explícitamente ha consagrado todas las libertades. La consagración de los derechos individuales logrará que el Estado quede reducido á sus naturales funciones. Las revoluciones modernas, á medida que han ido constituyendo una sociedad más justa y más libre, han limitado más las facultades del Estado; las han reducido á su menor expresión, convirtiendo sus antiguas irregulares funciones, en funciones regulares de la sociedad. Así á las leyes arbitrarias suceden las leyes naturales; á la agrupación forzosa, la mecánica social; á las corporaciones oficiales y parásitas, las asociaciones voluntarias; á la amortización de las fuerzas humanas, la inmensidad de la sociedad en la cual giran todas las facultades, todos los derechos, todas las individualidades más desembarazadamente que los astros en el cielo, atraídas al centro de su gravitación natural, que es la justicia. Han demostrado la razón y la historia, que las ideas impuestas por el Estado degeneran pronto en fórmulas vacías de sentido; el arte por el Estado, en reglas sin inspiración y sin número; la ciencia por el Estado, en rutina y empirismo; el trabajo por el Estado, en servidumbre; el comercio por el Estado, en ruina; y la propiedad del Estado, en estéril páramo sobre el cual vagan la miseria y el hambre; al paso que las ideas aceptadas por la espontaneidad social han regenerado la conciencia; y el arte libre ha embellecido los días de la humanidad; y la ciencia libre ha sondeado la naturaleza y el espíritu, y

ha creado la filosofía moderna; y el comercio libre ha sembrado de Colonias los mares, y enriquecido los pueblos criados en los climas más ingratos y desapacibles y pobres; y el trabajo libre ha aplicado el vapor á la locomocion, la electricidad á la palabra, el telescopio á la vista, la química á los grandes agentes de la naturaleza, y en cuanto le ha sido posible, ha acallado el hambre, ha vestido la desnudez, ha mejorado la condicion de las clases proletarias mejor que el comunismo monástico con su sopa, ó el absolutismo monárquico con sus gremios y su tasa, y todos los sistemas gubernamentales con sus asociaciones forzosas y sus talleres reglamentados. En esta seguridad, la democracia da al Estado sus atributos fundamentales, y deja á las sociedades que realicen libremente sus fines racionales, á cuyo término se ha de encontrar por precision el bien, como resultado del derecho.

Salvados estos principios, reconocidos estos principios, la democracia no podría desconocer la existencia de un problema que consiste en emancipar política y socialmente á las clases proletarias. Trabajo titánico en verdad el de la democracia; primero, realizar esta emancipacion; segundo, realizarla sin herir los derechos individuales, sin mutilar la libertad.

La democracia ve dos grandes hechos. Primero, existencia de un problema social; segundo, necesidad apremiante de resolverlo. Seria inútil, es más,

sería cruel, negar la existencia del problema social, cuando está escrito á nuestros mismos ojos, en la tierra que pisamos, con las lágrimas de tantos desgraciados y con la sangre de tantos mártires. Sería indigno de la democracia no atenderlo, no profundizarlo, cuando, ó no tiene la democracia ministerio que cumplir en la sociedad, ó tiene el ministerio de realizar el advenimiento del cuarto estado, del pueblo, al goce de los derechos políticos. Pero también sería contradictorio con la democracia, serviría la negacion completa de todos sus principios, el afirmar que necesitaba desconocer la libertad, mutilar algun derecho, para elevar á la dignidad las clases proletarias, y mejorar sus condiciones sociales. La democracia aspira á resolver el problema social, fija en esta aspiracion su pensamiento, convierte á este fin todas sus fuerzas; pero declara que nunca desconocerá ni mutilará los derechos inherentes á la personalidad humana, que son los timbres de su dignidad y de su grandeza.

No debemos olvidar que el problema social no se resuelve con un sólo dato, con una sola fórmula. Siempre el cambio social ha sido consecuencia del cambio político, nunca de una fórmula *á priori*. Para cambiar la forma social romana, para constituir la propiedad alodial, fué necesaria la prévia constitucion de las aristocracias feudales. Para contrastar la propiedad alodial con las tierras comunes, con los terrenos de propios, fué necesaria la prévia cons-

titudin del municipio. Y estas repúblicas municipales emanciparon al siervo del terruño. Nunca hubiera concluido el feudalismo, nunca se hubieran acabado los diezmos, nunca se hubiera redimido la propiedad del dominio eminente del Estado, si no viene el soplo abrasador de la revolucion francesa á secar la teocracia, á destruir los privilegios de la nobleza. No preguntemos con el excéptico de la unión liberal qué pedazo de pan se le da al pueblo con darle un derecho; reconozcamos que con el derecho se le ha de dar dignidad á su alma, energía á sus fuerzas, redencion moral y redencion material. Si imbuimos al pueblo en la idea de que todo lo puede esperar del gobierno y nada de su derecho, en vez de ciudadanos crearemos siervos, y siervos de la peor de las servidumbres, de lo que más degrada, de la servidumbre burocrática.

Lo primero que vamos buscando en este lento trabajo de emancipacion, es sustituir á las funciones arbitrarias del Estado las leyes naturales de la sociedad, y al ciudadano artificial el hombre. Creemos primero el hombre, seguros de que no habrá menester luego ninguna abdicacion para alcanzar el propio sustento, para asegurarse una vida independiente, libre. Destruyamos para siempre la última forma que tenia la servidumbre política, el parasitismo oficial. Que el ciudadano invoque solo al Estado para que le conserve su nacionalidad y le asegure su derecho, y habrá concluido para siempre la

raza de los cortesanos, y se habrá imposibilitado para siempre la dictadura de los gobiernos.

La democracia no se contenta con escribir los derechos políticos para resolver el problema social; rompe, destroza la tiranía económica. A este sistema tributario tan ominoso sustituye todo un sistema científico. Comienza por suprimir las quintas y las matrículas de mar, signos de servidumbre; continúa por suprimir esas contribuciones de consumos que arrancan de las manos del pobre más de la mitad de su pan; prosigue por la desamortización y por el desestanco para romper las ligaduras de la propiedad y del trabajo; corona todo este movimiento económico con el derecho de asociación libre y voluntario, derecho que además de ser una gran fuerza política, es una gran fuerza económica, una gran fuerza social.

Sabemos lo que pueden dar de sí los sistemas gubernamentales que han propuesto una organización artificial, y por consiguiente viciosa al trabajo. Aunque hayan prometido regenerar el mundo, acercar á nuestras manos el cielo, engarzar la existencia humana, hoy dolorida en eternos placeres, asegurar la comunidad de todos los derechos por la comunidad de todos los intereses, si para esto proponen que la personalidad humana se mutile, que la libertad perezca, que la sociedad continúe esclava del Estado, que el gobierno tenga como en el régimen absoluto un criterio superior y cuasi divino,

que las leyes naturales del trabajo y del crédito y del cambio sean sustituidas por leyes artificiales é imaginarias, que la dictadura sustituya á la justicia; serán sistemas reaccionarios, y como toda reaccion, llevarán en su seno la muerte. Y aunque les deis todas las facultades que hoy tienen los gobiernos invasores y tiránicos que nos dominan, la fuerza pública, el impuesto crecidísimo, autoridad superior á los derechos individuales, facultad para mutilar todas las libertades, medios de distribuir los salarios, de regular el trabajo, al cabo solo darán de sí un poder dictatorial en la cima de la sociedad, y al pié un pueblo embrutecido y hambriento. No creamos que es mejor la sociedad cuando es mayor el poder de los gobiernos. Creamos por el contrario, que todo pensamiento para ser grande, todo trabajo para ser fecundo, como toda revolucion para ser justa, no han de bajar de la cabeza del poder sobre la sociedad, sino subir de las entrañas de la sociedad al poder. Creamos que la ciencia, la fé, el pensamiento, el trabajo, el crédito, la enseñanza, no son funciones arbitrarias que el poder puede regular á su antojo, sino grandes funciones de ese gran sér, que como el aire, no se vé en ninguna parte y está en todas, que como la atraccion, no se toca y todo lo pesa y lo sostiene; ese gran sér llamado sociedad que es algo más que la suma de todas las individualidades, y que crece y se fortifica á medida que crece y se fortifica la libertad. Y si no decid qué es mas

sociedad, ¿Rusia ó los Estados-Unidos? El problema social será una utopia mientras se busque su solucion por la via gubernamental. El problema social se resolverá el dia en que los pueblos se convenzan de la necesidad de dejar su solucion á la misma sociedad constituida en estos dos polos inmóviles, en la libertad y en la igualdad.

Además, todavia no sabemos qué resultado puede dar el principio de asociacion. La democracia lo consagra como uno de los derechos individuales, y por consiguiente, como una de las bases inmóviles de su gobierno. Uno de los pensadores que más medios han propuesto para resolver el problema social, siquier hayan sido estos medios unas veces imaginarios y otras opuestos al derecho y á la naturaleza humana, ha cantado los fecundos resultados del principio de asociacion que la democracia consagra. Segun él, destruida la guerra, extintas las rivalidades de nacion á nacion, de pueblo á pueblo, reunidos los hombres por el lazo de una asociacion universal, se podria llegar á dominar de tal suerte las leyes fatales de la naturaleza, á dulcificar el trabajo, que los desiertos se convertirian en jardines, las nieves del polo en fértiles prados, las fuerzas contrarias de la naturaleza en una armonía eterna, y los pobres en tal sociedad serian mas poderosos y más ricos que los reyes en las sociedades presentes, porque vivirian de la vida universal, y llevarian en su frente por corona el reflejo de todo el espíritu humano.

Pero dejando á un lado estas leyendas ideales, estas expansiones de la fantasía, vamos á ver prácticamente lo que el principio de asociacion libre ha hecho á favor de los trabajadores. El trabajador aislado y solitario será siempre esclavo del capitalista, del fabricante. Los trabajadores asociados concluirán siempre por demostrar prácticamente que la ley superior es la ley del trabajo, que la fuerza superior es la fuerza del trabajo. El trabajador en asociacion se acostumbra al ahorro, y se acostumbra á considerar la vida de sus compañeros como parte de su propia vida; el trabajo de sus compañeros como parte de su propio trabajo. La solidaridad de fuerzas, de intereses, de ahorros entre muchos trabajadores, los moraliza, los alivia en sus desgracias, los consuela en sus enfermedades, y los acostumbra á mirar sin horror los dias de la vejez. Los más virtuosos, los más trabajadores, son por todos aclamados, cuando la asociacion es libre y á la luz del dia, por administradores, por consejeros, y de esta suerte encuentran un premio las buenas acciones.

Poco á poco, en virtud de esas transacciones que la libertad guarda, que apenas se pueden prever ni calcular, el trabajador puede tener parte en el capital, parte en la fábrica, y convertir el salario en dividendo. La division inmensa de la propiedad que han traído necesariamente las revoluciones modernas en su movimiento descentralizador, reclama la asociacion para la compra de máquinas; la asocia-

cion para el empleo de las fuerzas en el cultivo de la tierra. Esta asociacion ha de modificar precisamente las duras condiciones del trabajo; ha de elevar precisamente la dignidad y la vida del trabajador. Las sociedades de seguros, las cajas de ahorros, las asociaciones para procurar alimentos y vestidos á bajos precios, los institutos ó Bancos de crédito popular, han dado prácticamente inmensos bienes al trabajador, bienes que en vano buscaria convertido en cliente de los gobiernos, esperando á las puertas de sus oficinas que le echaran en la espórtula los residuos de los alimentos desechados por sus cortesanos. No desesperemos, no, de la eficacia de la libertad.

El principio de libre asociacion, aunque imperfectamente practicado en estas sociedades todavia no cimentadas en sus verdaderas bases, comienza á dar por toda Europa larga cosecha de bienes á las clases trabajadoras. En Holanda se han creado sociedades de trabajadores libres, que tienen parte en las fábricas y que llegan á disfrutar de los productos del trabajo y de los rendimientos del capital. En Suiza las sociedades de panaderos últimamente establecidas, han llegado á aliviar con sus auxilios y sus recursos el hambre del pueblo en dias de crisis, á que no podia ocurrir la natural imprevision de los gobiernos. En Mulhouse se han fundado ciudades obreras, compuestas de blancas casas con grande ventilacion y mucha luz, rodeadas de jardines, ni-

dos de familias felices que los trabajadores compran con el producto del interés de sus cajas de ahorros, con el crédito personal, con los recursos de la asociación, con pequeños sacrificios exigidos á su salario. Las sociedades cooperativas inglesas han obrado verdaderos milagros, y cuentan hoy los trabajadores que en ellas entraren, con grandes capitales. Fundada la de Rochadle en 1844, entre veinte trabajadores, con un capital de tres mil reales, cuenta hoy tres mil trabajadores, y con un diez por ciento de beneficio, ha empleado en un año diez y seis millones de reales. Compréndase que estas asociaciones, en que el trabajador es á un tiempo capitalista y manufacturero, son las más difíciles. Se ha llegado á adquirir, por medio de la libre asociación, hasta lo que parece mas imposible para las clases trabajadoras, hasta el crédito. M. Schultre-Delitzch, jefe del partido liberal prusiano, ha defendido la idea de que las clases trabajadoras no la cesitan para nada del Estado, y la ha puesto en práctica con una felicidad sin ejemplo. ¿En qué consiste que el trabajador no tenga crédito? En la incertidumbre de su trabajo y en la incertidumbre de su vida. Si se empeña y mañana no tiene trabajo ¿de qué pagará? Si se empeña y mañana muere ¿quién satisfará su crédito? Asíciense, salgan todos sus compañeros á garantir su crédito, tenga su Caja de ahorros, y de seguro adquirirá crédito. Pues bien, estas sociedades se han fundado en Prusia, merced á

la libre asociación, sin pedir nada al Estado. Con el crédito personal, con el crédito por asociación, han obtenido dinero. Con este dinero han fundado sus Bancos. Y con estos Bancos han triplicado sus recursos y han establecido sociedades cooperativas, á semejanza de las sociedades inglesas. Estos Bancos han movido capitales inmensos, que por donde quiera que han pasado han ido dejando el bien y la abundancia para las clases trabajadoras, y, lo que es más, el convencimiento íntimo de que en su libertad y en su derecho está el remedio á sus males Y la esperanza de su redención.

Salvados los derechos individuales, salvada la libertad, asegurada la propiedad, un gobierno democrático puede emplear todos los medios que estén á su alcance para lograr la independencia social de aquellos que por medio del sufragio han de imponer la mayoría de la nación. Este artículo es ya hartó largo y hartó pesado. Pero confiamos en que nuestros lectores no se han de cansar en considerar las ventajas de la libertad, las esperanzas que puede inspirar la libertad, como nosotros no nos cansaremos nunca de exponerlas. No pretendemos que nuestra interpretación individual sea una interpretación auténtica, pero sí en consonancia con el texto mismo del manifiesto que nuestros lectores de provincias verán pronto, porque es de todo punto imposible que le condenen los tribunales de justicia; texto que formula con claridad no usada el fondo todo del

pensamiento democrático. Lo que sí podemos decir, lo que sí debemos decir es que nos guía la idea que presidió á la fundación de *La Democracia*; la idea que hemos sostenido en todas las grandes crisis de éstos últimos tiempos; la idea á que hemos sacrificado once años de trabajos diarios y continuos; la idea que hemos defendido en todas partes; la idea de union de todos los demócratas en los principios de libertad y de igualdad, escritos en nuestro programa histórico, y comentados en el manifiesto democrático, para que todos los que amamos la libertad y la redención del pueblo, desarmemos unidos la reacción que nos oprime y envilece

III.

Grandes diferencias separan la democracia del pasado siglo, y la democracia del siglo presente. El progreso humano se ve con claridad en esta maravillosa trasformacion de la idea capitalísima de nuestro tiempo. El siglo pasado destruía; el siglo presente construye. Era su idea una máquina de guerra para acabar con la vieja sociedad; la idea de este siglo es la máquina de construcción de la sociedad nueva. La democracia de aquel siglo escribió

frente á frente del derecho divino de los reyes, el derecho absoluto de los pueblos. La democracia de este siglo escribe el derecho humano, el conjunto de los derechos individuales, para que sirvan de asiento firmísimo á la soberanía de los pueblos. El siglo décimo-octavo es el gran campo de batalla de la historia moderna. Por eso han nacido en él los grandes guerreros del espíritu. Kant, Rousseau, Feyjoo, Voltaire, Mirabeau, Quintana, Danton. Todos estos hombres declararon guerra á muerte al fanatismo, y para suprimirlo hubieran llegado á suprimir hasta la historia, y á desarraigar hasta las raíces de los antiguos recuerdos en la memoria humana. El siglo décimo-octavo quiso alcanzar en la esfera social, para fundar el nuevo derecho, lo que Descartes habia intentado en la esfera espiritual para fundar la nueva ciencia; quiso convertir en una especie de tabla rasa la sociedad. ¡Siglo de guerra, pero siglo santo que todas las generaciones recordarán con respeto, con veneracion, porque despues de haber llegado con su crítica á medir hasta los límites del conocimiento humano; con su piqueta revolucionaria hasta destruir la tiranía en su forma teocrática y en su forma feudal; echó las bases de las nuevas sociedades, y engendró en sus entrañas, abrasadas por el amor á la humanidad, la nueva democracia!

La democracia del siglo presente reconoce : primero, los derechos individuales, como la consagra-

cion perfecta de la personalidad humana; estos derechos que bien pueden llamarse leyes de la naturaleza del hombre; segundo, la sociedad, como una grande entidad, en cuyas aras no es preciso sacrificar ni un átomo de la personalidad humana como creía Rousseau, puesto que la personalidad humana será más libre á medida que sea más social; tercero, el Estado reducido á sus dos naturales y únicas funciones fundamentales, á la de justicia y á la de seguridad natural.

Así es, que para mutilar los derechos individuales, para destruir ó negar la libertad, no reconoce la democracia autoridad alguna en el Estado, ni aun en la misma soberanía del pueblo, á la cual deja inmensa latitud en organizar en poderes públicos, exigiendo que á los poderes públicos no sea dado nunca atentar contra los derechos sagrados é imprescriptibles, y su fundamental igualdad.

Por esto há dicho la democracia solemnemente que en cuanto á la organizacion del Estado y de los poderes públicos, consecuente con sus principios de libertad y de igualdad, no reconoce más origen que la soberanía nacional, manifestada por el sufragio libérrimo de todos los ciudadanos. Por esta organizacion nunca podria limitar las libertades individuales, ni destruir la igualdad que es su fundamento. Para tan grandes fines la democracia defenderá siempre, sostendrá siempre la institucion

del jurado, en el cual aprende el pueblo á aplicar las leyes que son obra de su soberanía, á administrar la justicia que es el atributo primero de su sér, á asegurar todos los derechos, que son las garantías de su independéncia; la libertad de la iglesia para que predique, enseñe y viva sin necesidad de someterse ni de someter al Estado; la Milicia Nacional democráticamente organizada, el pueblo armado, el cual, junto al ejército, sin más móvil que el patriotismo ni más recompensa que la honra, se sacrificó por la patria en la titánica guerra de la independéncia y por la libertad en la última guerra civil; la participacion de las Colonias en la representacion nacional para que estén libremente guarecidas bajo el techo de nuestra nacionalidad, y sean unas en espíritu con la madre patria que las descubrió y las civilizó; la abolicion de la esclavitud, aun subsistente para nuestro daño, á fin de romper con mano fuerte los últimos restos de las castas, cuya existencia injuria á un tiempo á la naturaleza y á la sociedad; hasta que por fin lleguemos á consagrar todos los derechos individuales como característicos de la personalidad; á formar las leyes por el órgano de la voluntad general; á imposibilitar toda tiranía; á fundar la sociedad en las bases del derecho, la libertad y la igualdad; á destruir toda esperanza de dictadura destruyendo toda sombra de privilegio; á rematar la obra todavía insegura de la revolucion, por la cual han luchado tantos héroes y han muer-

to tantos mártires y que ha de ser, al fin, el glorioso testamento de nuestro siglo.

Pero la democracia española no olvida, no puede olvidar que, efecto de los grandes progresos de los tiempos, y del extraordinario crecimiento de la sociedad, el gobierno puede llegar á sus manos en uno de esos momentos, acaso próximos, momentos supremos que escojen los pueblos para cambiar de rumbo, y buscar en el aire y en la luz de una nueva vida remedio ó lenitivo á sus dolores. Y en tal momento tendrá que recibir por fuerza de manos de la sociedad presente un Estado fortísimo, un Estado invasor, un Estado sostenido por la formidable organizacion heredada de los antiguos tiempos, de las antiguas costumbres; Estado cuyos males han recrudecido y enconado los eclécticos, los doctri-
narios.

Indudablemente las razas latinas han prestado en toda la historia fervoroso culto á ciertos principios sociales, á cierto ideal que la sociedad antigua les legara. Por esto en las razas latinas se arraigarán con alguna dificultad los derechos individuales. No cabe duda de que así como cada individuo tiene su fisonomía material y su fisonomía moral, su rostro y su carácter, cada raza tiene tambien, como una grande y superior personalidad, su fisonomía y su carácter. Tres grandes ideas muestran la fisonomía de la raza latina en la historia moderna; y estas tres ideas son ideas de absorcion de la entidad

individual por las entidades sociales. Esta raza tiene su manifestacion histórico-política en el imperio; su manifestacion religiosa en el catolicismo; su manifestacion social en el derecho romano. Tres grandes movimientos históricos forman el carácter de la raza germánica; el feudalismo, la reforma, la revolucion de Inglaterra. Estos tres grandes movimientos han tendido al individualismo. El feudalismo aislaba al hombre en su castillo, al revés del imperio romano, que disolvía al hombre en la sociedad; el protestantismo aislaba al hombre en su conciencia, al revés del catolicismo, que depositaba la conciencia en la Iglesia; la revolucion de Inglaterra creaba un derecho personal antitético á los grandes derechos sociales que formaban el conjunto de los códigos romanos. Pero la democracia, como es el resultado de toda la ciencia moderna, es una obra humanitaria, es una obra universal; y así sienta principios universales de derecho. En bien corto espacio de tiempo, aunque separadas por toda la historia, y por tantas y tantas diferencias de carácter y de espíritu, aunque separadas por los mares, la raza anglo-sajona y la raza latina escribieron, aquella merced al poderoso conjuro de la revolucion americana, y esta merced al no ménos poderoso de la revolucion francesa, en la conciencia humana, el sagrado decálogo de la libertad. La raza anglo-sajona y la raza latina, unirán sus principios de libertad y de igualdad, sus tendencias sociales y sus tenden-

cias individuales; estos dos términos á primera vista contradictorios y antitéticos en el ideal superior de la democracia, que consagra con todos sus atributos la sociedad, y con todos sus derechos la personalidad humana, sin que mutuamente se limiten y se nieguen.

Tendiendo á este fin supremo la democracia moderna, reducirá, como ha dicho mil veces, el Estado á sus naturales y legítimas funciones: á la de justicia y á la de seguridad nacional. Pero no olvidemos que un manifiesto y un programa son á un tiempo mismo, como ha dicho muy bien el partido democrático, una norma de doctrina y una solución práctica. Como fundamento de nuestra política, admitimos todos los derechos individuales, y los practicaremos sin ningun género de restriccion. Como transicion de un estado político á otro estado político, de una forma social á otra forma social, conservaremos interinamente algunas facultades del Estado. Los pueblos latinos han sacrificado en toda la historia la libertad en aras de la sociedad. El feudalismo y los municipios de la Edad media que traian los elementos del individualismo germánico, no lograron contrastar esta tendencia, cuyas dos manifestaciones capitales se conservan en los dos primeros institutos políticos de aquellos tiempos, en el Pontificado y el Imperio. Esta idea, de tan antiguo trasmitada á nuestra raza, se levantó sobre las oleadas de la revolucion. Nuestro pueblo especialmente,

está ya como unido á la coyunda del Estado. Tres siglos de amarga memoria, tres siglos que pudieron dar por resultado la extincion de esta raza, que pudieron convertir esta amada patria en la Polonia del Mediodía, á no ser por el esfuerzo de nuestros padres; tres siglos de infamia, acostumbraron al pueblo á recibir de manos del Estado, desde las fórmulas de sus creencias hasta el arte de sus trajes. Vino la revolucion, descentralizamos, volvimos á nuestros municipios, á nuestras libres artes, y al poco tiempo, despues de cincuenta años de lucha, nuestros enemigos, los Judas de la libertad, los doctrinarios, se apoderaron del poder, destruyeron toda centralizacion, y crearon este monstruoso y abominable Estado que estirpa, desde la libertad del pensamiento hasta la libertad del trabajo.

No será posible llegar en un dia á la descentralizacion, á la completa reduccion del Estado á sus naturales límites. Conservaremos por necesidad algunas funciones improcedentes en el Estado, pero las dirigiremos á estos tres fines primordiales: primero, asegurar todos los derechos individuales; segundo, extender todas las libertades; tercero, mejorar las condiciones de las clases proletarias. No siendo posible en un dia desprender del Estado la facultad predominante de enseñanza, la haríamos coexistir con la libertad, y promoveríamos la fundacion de tantas escuelas primarias como sean precisas para que el pueblo pueda conocer sus derechos y practicarlos.

Si no fuera posible, por consideracion á los intereses creados y al estado del pais, destruir la aduana, hácia cuya destruccion caminamos, haríamos la reforma arancelaria con el pensamiento puesto principalmente en el interés de las clases pobres, llegando á convertir los derechos protectores del arancel en derechos puramente fiscales. Si no fuera posible renunciar á esta beneficencia oficial, la mejorariamos con todos los recursos de la ciencia moderna. Y como quiera que á pesar del grande movimiento desamortizador que se nota en España, cuando el gobierno venga á manos de la democracia, aun ha de haber grandes minas, grandes propiedades del Estado que desamortizar, las desamortizaremos en beneficio del pueblo para lograr el fin capitalísimo de su emancipacion. Nos encontraremos con obras públicas que en el Estado presente se han comenzado, con otras muchas que la falta de iniciativa individual y de libertad de asociacion no habrán emprendido, y las promoveremos por todos los medios que estén á nuestro alcance, hasta lograr que las venas de los caminos de hierro extendidas, merced al influjo de la revolucion de 1854, por toda la Península, reciban la sangre que han de elaborar las arterias, todavia no abiertas de nuestro suelo; los canales:

— Para coadyuvar á este fin, la democracia descentralizará la administracion, convertida hoy en máquina de guerra política; reintegrará el municipio

y la provincia en sus facultades y derechos; suprimirá todas esas contribuciones indirectas, que son el horrible gravámen de la vida del pobre; abolirá las quintas, que arrancan á la agricultura sus brazos y las matrículas de mar, que convierten en una legión de esclavos nuestros marineros; reformará enérgicamente todos los abusos, y llegará á coronar la gran revolucion que inauguraron nuestros padres en los mares de Cádiz, bajo las bombas francesas; revolucion que no ha tenido de sí conciencia, que ha vacilado en una incertidumbre verdaderamente doctrinaria, hasta el dia en que apareció la democracia en España.

Nuestros correligionarios comprenderán que han pasado los tiempos en que el partido democrático era como una escuela de elaboracion de ideas, como un apostolado de propaganda; y les han sucedido los tiempos en que el partido democrático es un partido de gobierno, llamado á realizar prácticamente grandes y positivas reformas. Nuestros correligionarios comprenderán que no es la democracia el sueño utópico ó la esperanza insensata, como han querido suponer nuestros enemigos, sino el partido organizado ya para la lucha en la esfera de la realidad y de la práctica, maduro ya para el poder, apercebido ya á la victoria. Nuestros correligionarios comprenderán que cuando nuestros mismos enemigos aceptan nuestras ideas; cuando se realiza la desamortizacion de los bienes patrimonia-

les de la corona, que en vano habiamos propuesto tantas veces; cuando la violacion del derecho de reunion ocasiona el severo retraimiento de un partido liberal; cuando los ensayos sucesivos de leyes de imprenta, y el monstruoso que se prepara, están dando la razon á nuestras ideas; cuando la Hacienda empobrecida, el Tesoro exahusto reclaman con urgencia una reforma radical de todas las contribuciones, un sistema de economías que solamente la democracia por la descentralizacion política, administrativa y económica puede dar; cuando los hechos por su inevitable fatalidad nos traen al poder; cuando nuestros mismos enemigos nos llaman; seriamos insensatos ó hipócritas si no dijéramos con resolucion firmísima, que el partidodemocrático está dispuesto á recoger por sí mismo, en bien de sus ideas, en provecho del pueblo, los resultados de la inmensa revolucion moral, que es su obra.

EMILIO CASTELAR.



